

MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña - INEFC

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	160	160	160	160

La oferta de plazas indicada viene determinada por acuerdo del Consell Interuniversitari de Catalunya, con lo que responde a la programación establecida al respecto desde la Generalitat de Catalunya. La propuesta parte del Consell Rector (máximo órgano de gobierno del Inefc) atendiendo a las limitaciones de aulas y espacios deportivos que, junto a la dimensión necesaria de los grupos clase condicionada por la tipología de materias, determina la oferta de plazas.

La mayoría de asignaturas tienen un alto contenido práctico y el convenio vigente establece que los grupos de prácticas no pueden exceder de la cantidad de 40 alumnos. Es por ello que se fija el máximo en 160 alumnos de nuevo ingreso y así poder repartirlos en grupos de 40; esta es la dinámica con la que se viene trabajando desde la implantación del vigente plan de estudios de licenciatura.

Cabe señalar que en la cantidad de 160 alumnos quedarán integrados todos los cupos y reservas que establece la universidad para las distintas vías de acceso.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
- La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
- La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.

Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Rama principal

Rama secundaria

Ciencias Sociales y Jurídicas

Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios

Centro Adscrito

Profesiones para las que capacita el título

La profesión o profesiones que resultan del presente grado no están incluidas dentro de los títulos que poseen una regulación propia a nivel estatal, sin embargo en Cataluña la regulación del ejercicio de las profesiones del ámbito de la actividad física y del deporte está establecida por la ley 3/2008, del 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte (Pàg. 34361) DOGC núm. 5123 i 02/05/2008 y BOE núm. 131, Viernes 30 mayo 2008, pp 25140 (LEY 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte).

Esta ley reconoce y regula las profesiones siguientes como propias del ámbito del deporte:

- a) Profesores de educación física.
- b) Animadores o monitores deportivos profesionales.
- c) Entrenadores profesionales (referidos a un deporte específico).
- d) Directores deportivos.

La presente Ley ha tenido en cuenta la propuesta de recomendación 2006/1063 (COD) del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo en el sentido de que los estados miembros deben basarse en el Marco Europeo de Cualificaciones como instrumento de referencia para comparar los niveles de cualificaciones establecidos según los distintos criterios de cualificaciones desde la perspectiva del aprendizaje continuo en el marco europeo.

La Ley aborda la profesión propia de la enseñanza de la educación física en todos los ciclos, las etapas, los grados, los cursos y los niveles en que se organiza el sistema educativo. En dicho ámbito, la Ley reconoce y regula la profesión de profesor o profesora de educación física, la cual cuenta con una gran tradición que, no obstante, hasta hoy ha carecido del adecuado reconocimiento.

El ámbito del deporte de competición es otro de los sectores básicos de demanda de profesionales. El concepto de deporte de competición incluye realidades muy distintas y la Ley es sensible a esta pluralidad. La competición profesional y la competición de alto nivel requieren profesionales de alta especialización en los aspectos técnicos y deportivos. La Ley reconoce la profesión de los entrenadores profesionales del correspondiente deporte. Esta profesión permite planificar y dirigir el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de cara a la competición.

El ámbito del deporte practicado con finalidades recreativas, estéticas, turísticas, de salud y otras finalidades análogas ofrece un extraordinario campo de actuación profesional. Este ámbito va a favorecer que los futuros licenciados se formen en el deporte para todos que va a permitir la incorporación de numerosos colectivos a la práctica de la actividad física. La Ley reconoce y regula la profesión de los animadores o monitores deportivos, que también cuenta con una gran tradición en el mundo del deporte.

Por último la Ley ha optado por reconocer la profesión de los directores deportivos, que permite ejercer el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la dirección, la gestión, la programación, la planificación, la coordinación, el control y la supervisión de las actividades deportivas aplicando los conocimientos y técnicas propios de las ciencias del deporte (ámbito de gestión el plan de estudios del grado que aquí se presenta).

Para las cuatro profesiones mencionadas se establece la posible presencia del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el deporte junto a otras formaciones/titulaciones posibles.

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

2.3 Normas reguladoras del ejercicio profesional

En Cataluña la regulación del ejercicio de las profesiones del ámbito de la actividad física y del deporte está establecida por la ley 3/2008, del 23 de abril, de ejercicio de las profesiones de deporte (Pàg. 34361) DOGC núm. 5123 de 02/05/2008 y BOE núm. 131, Viernes 30 mayo 2008, pp 25140 (LEY 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte).

En el resto de España se está pendiente de la aprobación de una Ley que regule el ejercicio profesional del ámbito de la actividad física y del deporte y que se expresará en los mismos términos que la Ley en Cataluña.

En Cataluña la Ley reconoce y regula las profesiones siguientes como propias del ámbito del deporte:

- a) Profesores de educación física.
- b) Animadores o monitores deportivos profesionales.
- c) Entrenadores profesionales (referidos a un deporte específico).
- d) Directores deportivos.

El creciente interés público por el fenómeno deportivo y la fuerte incidencia de las actividades deportivas en la salud y la seguridad de las personas que las practican hace necesaria una regulación del ejercicio de las profesiones del deporte. Todavía más en un mundo como el deportivo, en el cual, pese a que concurren numerosas titulaciones de naturaleza diversa, el ejercicio de las actividades profesionales a menudo es asumido por personas sin una formación mínima específica.

En despliegue del Real decreto 1128/2003, del 5 de septiembre, por el cual se crea el Catálogo nacional de calificaciones profesionales, modificado por el Real decreto 1416/2005, del 25 de noviembre, se establecen las calificaciones profesionales de la familia profesional de actividades físicas y deportivas. Estas calificaciones han de ser el referente para la elaboración de los nuevos títulos de formación profesional en despliegue del artículo 39 de la Ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación y de las titulaciones correspondientes a las enseñanzas deportivas, de acuerdo con el que establece el artículo 64 de la misma Ley orgánica 2/2006.

La regulación que contiene la Ley concibe el deporte en un sentido muy amplio y aborda el fenómeno deportivo en todas sus manifestaciones. El sistema deportivo en Cataluña se compone de subsistemas de características muy heterogéneas. Por esto, esta ley no se circunscribe sólo a los ámbitos del espectáculo, de la alta competición o de la competición federada, sino que intenta abrazar las diversas dimensiones del deporte.

La práctica deportiva también responde a la demanda de un sector importante de la población de Cataluña que ve un instrumento para el ocio, para la recreación o para la adopción de un estilo de vida sana.

Así, las profesiones que se regulan abrazan los ámbitos educativo, recreativo, competitivo y de la gestión deportiva, a cada uno de los cuales se ha reconocido una profesión. La Ley aborda la profesión propia de la enseñanza de la educación física en todos los ciclos, las etapas, los grados, los cursos y los niveles en que se organiza el sistema educativo.

En este ámbito, la Ley reconoce y regula la profesión de profesor o profesora de educación física, la cual cuenta con una gran tradición pero, sin embargo, hasta hoy no ha tenido el reconocimiento adecuado. Y todo esto en el marco de la legislación básica dictada por el Estado con cuyo objeto.

El ámbito del deporte de competición es otro de los sectores básicos de demanda de profesionales. El concepto de deporte de competición incluye realidades muy diferentes y la Ley es sensible a esta pluralidad. La competición profesional y la competición de alto nivel requieren profesionales de alta especialización en los aspectos técnicos y deportivos. La competición deportiva de nivel mediano o básico, que constituye la actividad mayoritaria de los deportistas con licencia, también requiere profesionales, aunque sea con una calificación menor. En este ámbito de la competición deportiva, la Ley reconoce la profesión de los entrenadores profesionales del deporte correspondiente. Esta profesión permite planificar y dirigir el entrenamiento y la dirección de deportistas y de equipos en orden a la competición. Las titulaciones requeridas para ejercer la profesión de entrenador o entrenadora profesional son diferentes de acuerdo con el ámbito material de actuación.

El ámbito del deporte practicado con finalidades recreativas, estéticas, turísticas, de salud y otras finalidades análogas ofrece un campo de actuación profesional extraordinario. Hay varios factores que constituyen causas de la proliferación de profesionales en este sector. La difusión del deporte para todo el mundo y la incorporación de numerosos colectivos a la práctica de la actividad física, como también el interés cada vez más grande de los antiguos deportistas a retomar la práctica deportiva en la edad adulta, son algunas de las causas. Asimismo, el aumento progresivo del interés por la práctica de los deportes de aventura, de riesgo o en el medio natural, y el mismo fenómeno de la revalorización del propio cuerpo por motivos estéticos o de salud, han alimentado una variada oferta de profesionales que requiere una regulación urgente. Por esto, la Ley reconoce y regula la profesión de los animadores o monitores deportivos, que también cuenta con una gran tradición en el mundo del deporte. Las titulaciones requeridas para ejercer esta profesión también son diferentes de acuerdo con los diversos ámbitos materiales de actuación que concreta la Ley. Finalmente, en el ámbito de la gestión también hay numerosos profesionales.

La Ley ha optado por reconocer la profesión de los directores deportivos, que permite ejercer el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la dirección, la gestión, la programación, la planificación, la coordinación, el control y la supervisión de las actividades deportivas aplicando los conocimientos y las técnicas propios de las ciencias del deporte. Igual como pasa con otras profesiones del deporte, en la dirección deportiva hay una tipología de ámbitos materiales que requieren una titulación específica.

Por todo esto, las profesiones que se regulan quedan sometidas, en todo el que no se establece, al marco normativo común a toda actividad profesional que aprueben las instituciones competentes en la materia.

A efectos de esta ley, el término deporte comprende todas las manifestaciones físicas y deportivas que establece la Ley del deporte, y

no se limita a las modalidades, las disciplinas o las especialidades reconocidas oficialmente. En su virtud, el término deporte incluye todas las actividades físicas y deportivas ejercidas en el deporte federado, el deporte escolar, el deporte universitario o en toda estructura u organización que promueva, organice o difunda este tipo de actividades, con independencia de la finalidad a que la actividad esté destinada, ya sea de competición, iniciación, aprendizaje, tecnificación, salud, turismo, recreación, ocio o con finalidades análogas.

a) Los profesores de educación física

La profesión de profesor o profesora de educación física permite impartir, en los niveles de enseñanza correspondientes, la materia de educación física al alumnado y hacer todas las funciones instrumentales o derivadas, como por ejemplo planificar, programar, coordinar, dirigir, tutorar y evaluar la actividad docente en el marco de la legislación básica dictada por el Estado con cuyo objeto y por la normativa de la Generalitat de despliegue de las competencias que le son propias. Asimismo, el ejercicio de la profesión permite impulsar, planificar, programar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades del deporte escolar que se programen y se ejerzan en los centros educativos fuera del horario escolar.

Para ejercer como profesor o profesora de educación física en el marco del sistema educativo se ha de acreditar la titulación exigida por la legislación correspondiente. La administración educativa puede valorar la formación universitaria específica en educación física, para la enseñanza primaria, y la formación universitaria en ciencias de la actividad física y el deporte, para la enseñanza secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.

b) Los animadores o monitores deportivos profesionales

La profesión de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional de un deporte determinado permite hacer funciones de instrucción deportiva, formación, animación, condicionamiento físico, mejora de la condición física, control y otras funciones análogas respecto a las personas que aprenden y practican este deporte, si esta práctica no va enfocada a la competición deportiva.

1. Para ejercer la profesión de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional en gimnasios, salas de condicionamiento físico y centros deportivos análogos, de titularidad pública o privada, se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.

2. Para ejercer la profesión de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional en centros que organizan actividades físicas y deportivas en lugares o espacios que implican un riesgo intrínseco .actividades acuáticas, actividades a la nieve y en otros ámbitos del medio natural. se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

- La licenciatura en ciencias de la actividad física y de el deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en las actividades deportivas en el medio natural.

3. Para ejercer la profesión de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional en actividades físicas y deportivas con personas que requieren una atención especial .deportistas en edad escolar, personas de más de sesenta y cinco años, personas con alguna discapacidad física o psíquica, personas con problemas de salud y similares. se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.

4. Para ejercer la profesión de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional en actividades físicas y deportivas con animales se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia adecuadas a las actividades de qué se trate.

5. En el supuesto de que la actividad profesional de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional se ejerza en una escuela de deporte con varias modalidades deportivas, se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.

6. Si la actividad profesional de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional se ejerce para el condicionamiento físico de personas particulares, se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

-La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.

7. Para ejercer la actividad profesional de animador o animadora o monitor o monitora deportivo profesional, sacado de los casos regulados por los apartados 1 al 7, hace falta la licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.

Artículo 5 Los entrenadores profesionales

1. La profesión de entrenador o entrenadora profesional de un deporte determinado permite hacer el entrenamiento, la selección, el asesoramiento, la planificación, la programación, la dirección, el control, la evaluación y el seguimiento de deportistas y de equipos, y funciones análogas, en orden a la competición.

2. Para ejercer la profesión de entrenador o entrenadora profesional de deportistas y de equipos durante su participación en competiciones de nivel básico y mediano se requiere alguna de las titulaciones siguientes:

- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en el deporte de qué se trate.

3. Para ejercer la profesión de entrenador o entrenadora profesional de deportistas y de equipos en competiciones de alto nivel se requiere alguna de las titulaciones siguientes: - La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en el deporte de qué se trate.

5. Las titulaciones académicas requeridas por este artículo sólo son exigibles si los entrenadores ejercen la profesión en entidades deportivas que tienen el domicilio en Cataluña. Las titulaciones mencionadas no son exigibles a los técnicos de grado mediano o superior de entidades deportivas o de deportistas de otros ámbitos territoriales que compiten en Cataluña con motivo de competiciones deportivas estatales o internacionales.

Artículo 6 Los directores deportivos

1. La profesión de director o directora deportivo permite ejercer el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la promoción, la dirección, la gestión, la programación, la planificación, la coordinación, el control y la supervisión, y funciones análogas, en centros, servicios y establecimientos deportivos, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y las técnicas propios de las ciencias del deporte. Esta actividad, que también puede incorporar en algunos casos funciones

- instrumentales de gestión, no requiere la presencia física del director o directora deportivo en el ejercicio de las actividades deportivas.
2. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en un centro polideportivo, se requiere alguna de las titulaciones siguientes:
- Licenciado o licenciada en ciencias de la actividad física y de el deporte o el título de grado correspondiente.
3. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en un centro de alto rendimiento, se requiere alguna de las titulaciones siguientes:
- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.
4. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en una federación deportiva, una escuela o un centro deportivo de un único deporte, se requiere alguna de las titulaciones siguientes:
- La licenciatura en ciencias de la actividad física y de el deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en el deporte de qué se trate.
5. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en una escuela deportiva o un centro deportivo de varios deportes, se requiere la licenciatura de ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente.
6. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en una escuela deportiva o un centro deportivo de varios deportes, pero la dirección deportiva se circunscribe sólo a un de estos deportes, se requiere alguna de las titulaciones siguientes: a
- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en el deporte de qué se trate.
7. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en centros que organizan actividades físicas y deportivas para personas que requieren una atención especial .deportistas en edad escolar, personas de más de sesenta y cinco años, personas con alguna discapacidad física o psíquica, personas con problemas de salud y similares., se requiere alguna de las titulaciones siguientes:
- La licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en la actividad de qué se trate.
9. Si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en actividades físicas y deportivas que se desarrollan en lugares o espacios que implican un riesgo intrínseco actividades acuáticas, a la nieve, de montaña y en otros ámbitos del medio natural, se requiere la licenciatura en ciencias de la actividad física y de el deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en las actividades de qué se trate.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Según la Política Lingüística de la U.B. el profesorado podrá escoger la lengua en que impartirá su docencia y que utilizará en los materiales de curso, lo que resulta en la utilización principalmente del catalán, el castellano y el inglés.

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

La lengua en la que se impartirá la docencia es una información pública y vinculante con respecto a todos los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, y, por lo tanto, esta información se tiene que conocer con la suficiente antelación, con el fin de garantizar el principio de seguridad lingüística.

La lengua de la docencia: normas de gestión en el aula

Una vez decidida e informada públicamente la lengua de uso de la actividad formativa en el aula, se tienen que considerar los siguientes puntos, garantizando los derechos y deberes de los protagonistas en el proceso:

Cumplir el marco legal vigente en Cataluña de la cooficialidad de dos lenguas (catalán y castellano) y hacerlo compatible con el uso de otra lengua como vehículo de comunicación en el aula, como está, en este caso, el inglés. Así se tendrá que asegurar la presencia y la interacción del catalán, castellano e inglés en cualquier situación comunicativa que se produzca en las aulas, en un marco de inter comprensión entre los protagonistas.

Evitar o reducir cualquier conflicto al aula por motivos lingüísticos.

Prever y regular el uso trilingüe a las actividades de formación.

Prever, si es el caso, en la relación académica e interpersonal, el uso de otras lenguas que se hayan acordado desde el primer momento de la planificación docente en alguna/as materia/as.

Al finalizar el proceso de formación los estudiantes de la UB tendrán que tener acreditado, en el Suplemento al Título, el nivel mínimo establecido de lengua inglesa.

En el caso de haber cursado un Grado en la UB la competencia en inglés se tiene que poder acreditar siempre que se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Se haya cursado satisfactoriamente un mínimo de 12 ECTS de asignaturas impartidas en inglés.
 - b) Se elabore y se defienda el trabajo de fin de grado en inglés.
 - c) Se acredite el nivel mínimo establecido, ya sea para estar en posesión de un título que lo acredite o por qué sea así considerado por el organismo competente de la Universidad, previamente a la matrícula del trabajo de fin de Grado.
- En éstos requisitos pedidos en el documento sobre directrices por la elaboración de planes de estudio de grado (CG octubre 2007) se pueden añadir los siguientes requerimientos:
- d) Haber cursado las prácticas externas del Grado en una empresa externa del ámbito anglosajón donde el uso del inglés sea obligado. Consecuentemente, la memoria de prácticas y su defensa se tendrá que desarrollar en inglés.
 - e) Participar en programas de movilidad en países de habla inglesa donde se hayan desarrollado actividades formativas de forma satisfactoria en inglés.
 - f) Superar de forma satisfactoria las pruebas que desde el Servicio Lingüístico de la UB se determinen con el fin de acreditar la competencia lingüística en inglés.

En cualquier caso, desde el Servicio Lingüístico de la UB se establecerá la posibilidad de acreditación de los conocimientos que los

diferentes miembros de la comunidad universitaria tengan en diferentes lenguas. La superación de diferentes pruebas dará lugar a la obtención de diferentes certificados acreditativos de los conocimientos lingüístico

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

El plan de estudios que se presenta se articula y sigue las directrices del libro blanco (ANECA) de título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte. El INEFC posee dos centros académicos (Barcelona y Lleida), que dependen de una misma estructuración administrativa (organismo autónomo del INEF de Catalunya). El centro en Barcelona del Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC) fue inaugurado el curso 1975-76 donde se impartió la licenciatura en educación física desde el año 1982. En ese plan de estudios (Orden Ministerial de 20 de julio de 1981 publicada en el BOE núm. 176 del 24 de julio de 1981) se ampliaba la duración de la licenciatura a 5 años. El plan de estudios entraría en vigor en el curso 1981-1982. En el año 1985, el centro de Barcelona del INEFC se convierte en un centro adscrito a la Universidad de Barcelona.

La normalización académica de los estudios y centros de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, hoy en día es completa, con la impartición del citado título en un buen número de Universidades del Estado Español, pese a que el panorama académico no es totalmente uniforme. Esta licenciatura se imparte en universidades Públicas y Privadas.

En la actualidad podemos hablar de tres tipos de centros que imparten la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

a) *Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.* Son centros propios de Universidades Públicas o Privadas que imparten un solo título:

b) *Institutos Nacionales de Educación Física.* Son centros adscritos a Universidades Públicas que imparten un único título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En este apartado se encuentra el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña. Con un centro en Barcelona, adscrito a la Universidad de Barcelona y el centro de Lleida, creado en 1982, adscrito a la Universidad de Lleida. Centro .

c) *Facultades multicurriculares que imparten el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.* Son centros propios de Universidades públicas o privadas que han integrado el título en centros ya existentes, la mayoría a partir del título de Maestro Especialista en Educación Física:

Actualmente, esta licenciatura se imparte en los siguientes centros universitarios del Estado Español:

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vitoria) (Universidad País Vasco)
- FCCAFyD (INEF) Madrid, Universidad Politécnica de Madrid
- INEFC LLeida (adscrito a la Universidad de Lleida)
- INEFC Barcelona (adscrito a la Universidad de Barcelona)
- Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (Universidad de Coruña)
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de León
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Granada
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Valencia
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremadura
- Facultad Ciencias del Deporte Toledo. Universidad de Castilla y la Mancha
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte CEES Madrid
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad Católica San Antonio de Murcia
- Facultad de CC. de la Salud universidad Europea Miguel de Cervantes Valladolid
- Facultad de Educación de Vic (Universidad de Vic
- Facultad de Psicología, Ciencias e la Educación y del deporte Blanquerna Universidad Ramón Llull (Barcelona)
- Facultad de CC. de la Educación de Vigo Universidad de Vigo (Pontevedra)
- Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (Valencia)
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad de Zaragoza
- Facultad del Deporte Universidad Pablo de Olavide Sevilla
- Facultad de Medicina Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y Deporte Universidad de Alcalá
- Facultad de Formación del Profesorado y Educación L. de CC. de la A. F. y del Deporte Universidad Autónoma de Madrid
- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Universidad Miguel Hernández (Elche)
- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad Pública de Murcia
- Instituto de Ciencias del Deporte, Universidad Camilo José Cela VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)
- Facultad de Ciencias de la Educación Sevilla Universidad Hispalense de Sevilla,
- Facultad de Ciencias de la Educación Alicante, Universidad de Alicante,
- Facultad de Ciencias de la Salud Villaviciosa de la Cañada, Universidad Alfonso X El Sabio

Dado que el grado que se presenta sigue las nuevas directrices que propone el Espacio Europeo de Educación Superior, es conveniente remarcar que el INEFC también pertenece a la Red Europea de Institutos de Ciencias del Deporte, Educación y Empleo (European Network of Sport Science, Education and Employment, ENSSEE). Esta Red es una asociación internacional sin ánimo de lucro, fundada en 1989 con el nombre original de European Network of Sport Sciences in Higher Education.

La afiliación a la ENSSEE es únicamente de carácter institucional y constituye un foro ideal para la discusión y la presentación de

iniciativas comunes en pro de la educación, la formación y el empleo en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La ENSSEE agrupa más de 200 instituciones procedentes de los 15 países miembros de la Unión Europea, aunque la afiliación de instituciones europeas de países no pertenecientes a la UE, especialmente países del este, es significativa.

La Red está gobernada por un grupo de coordinación compuesto por dos representantes nacionales por cada país miembro de la UE (uno por el sector universitario y otro por el no-universitario). Este sistema garantiza el equilibrio y el consenso entre países. Para el período 2003-2005 la representación universitaria española fué desempeñada por el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, en la figura de su director, por decisión de la Conferencia Española de Facultades e Institutos Superiores de Educación Física.

La participación en las actividades de la ENSSEE de las facultades e institutos españoles como miembros de la asociación es muy relevante, por añadidura **desde su fundación (año 1991) hasta el año 2000 la secretaría de la ENSSEE estuvo ubicada en la sede del INEFC de Cataluña en Barcelona.**

Los objetivos de la ENSSEE se concretan en los siguientes:

- Favorecer una mayor cooperación europea en materia de investigación y de formación en el ámbito de las Ciencias del Deporte, así como el desarrollo del empleo en el sector.
- Armonizar la formación universitaria en Ciencias del Deporte dentro de la Unión Europea, mediante la convergencia de los diferentes sistemas nacionales.
- Potenciar los intercambios y la movilidad de profesores, estudiantes y profesionales, a través de programas Sócrates, Leonardo) y de la implementación del sistema ECTS.
- Promover la realización de estudios intereuropeos sobre el mercado laboral de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Estos objetivos se han traducido en proyectos concretos que le han valido a la ENSSEE el reconocimiento europeo. En el año 1996 la ENSSEE fue escogida por la Unión Europea como la Red Temática para la investigación, la formación y el estudio de la cualificación para el empleo, en el ámbito específico de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Un gran número de estudios conducidos por la ENSSEE en los últimos años, son documentos de referencias standard y han aportado conceptos claves para el sector. Este es el caso de los modelos europeos de Masters, Diplomas y Programas Intensivos (IP); del estudio sobre el empleo en el sector del deporte en Europa realizado por encargo de la Comisión Europea en 1999, o de la estructura europea para la calificación de entrenadores en 5 niveles.

En cuanto a estudios, en sintonía "tuning", que tratan de armonizar la situación académica de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los diferentes países de la Unión Europea, destaca el "PROYECTO AEHESIS".

La UE concedió una subvención a esta Red para desarrollar el proyecto denominado "Aligning a European Higher Education Structure in Sport" (AEHESIS) Este proyecto coordinado por la Deutsche Sporthochschule de Colonia y auspiciado por la ENSSEE agrupa 50 instituciones/organizaciones (de entre ellas 43 son facultades o institutos superiores de CCAFD) de 22 países europeos. El objetivo del proyecto AEHESIS es poner en sintonía "tuning" las diferentes estructuras educativas en el ámbito de las ciencias del deporte, concentrándose en dos aspectos principales:

- 1- Integrar los diferentes planes de estudio y duración de los mismos;
- 2- Confirmar que las estructuras identificadas guardan relación con la demanda del mercado laboral en las 4 áreas principales: Gestión Deportiva, Educación Física, Entrenamiento y Rendimiento Deportivo, y Actividad Física y Salud.

La primera fase del proyecto AEHESIS, en la cual INEFC formó parte de la comisión de trabajo, se completó de septiembre 2003 a septiembre 2004 y consistió en:

- Desarrollar una metodología para el análisis y la comparación de planes de estudio e identificación de elementos comunes y de las áreas de especialización y diversidad.
- Identificar modelos de buena práctica.
- Producir e intercambiar información relativa al desarrollo del currículum y desarrollar una estructura de currículum modelo para cada una de las áreas.
- Debatir el concepto y el desarrollo de una red de garantía de calidad, así como una acreditación europea en las cuatro áreas de las ciencias del deporte.

La experiencia y el conocimiento derivados de la participación del INEFC en su Centro de BARCELONA en la ENSSEE desde su fundación, sumados a la coincidencia de objetivos y a la temporalidad del proyecto AEHESIS respecto al nuestro, nos ofrece un escenario excepcional para presentar el diseño de Plan de Estudios contrastado y en sintonía con el resto de Europa.

2. INTERÉS CIENTÍFICO

La Junta Directiva de la Asociación Española de Ciencias del Deporte presenta un informe con fecha 16 de abril de 2008, por el cuál manifiesta su aprobación para todos aquellos planes de estudios que sigan el libro blanco de la licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte y los principios definidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, tal y como es el caso del plan de estudios que aquí se presenta.

Paralelamente el INEFC, centro de Barcelona en sus 33 años de funcionamiento ha participado en un buen número de iniciativas relacionadas con la investigación y el conocimiento científico en el campo de la actividad física y del deporte. A continuación se relacionan algunas de las experiencias realizadas en este campo y que confirman el interés científico del grado que se presenta.

a) Edición Revista Apunts de Educación Física y Deportes

La revista Apunts de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES nació el año 1985, como una continuación de la revista “Apuntes de Medicina Deportiva creada en 1964. Recientemente ha sido considerada –en una investigación independiente realizada el 1997– como la publicación de mayor impacto en el desarrollo y la divulgación del conocimiento científico y profesional del ámbito de la educación física y del deporte en lengua española.

Apunts de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES es una publicación periódica del Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya, cuyos objetivos son la edición de artículos originales relacionados con las ciencias de la actividad física y del deporte, con los ámbitos profesionales que se derivan y con la promoción, en general, de la cultura deportiva.

Apunts de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES se presenta en forma de Monográficos, profundizando en una temática concreta, o estructurada en Bloques Temáticos diferenciados:

Ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte

Actividad física y salud

Educación física

Pedagogía deportiva

Preparación física

Entrenamiento deportivo

Gestión deportiva, ocio y turismo

Foro J.M. Cagigal

Mujer y deporte

Arte y deporte

Opinión

Resúmenes de tesis doctorales

Apunts EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES se edita en versión castellana y en versión catalana y se incluyen resúmenes en inglés de todos los artículos. Es de publicación trimestral y se puede conseguir en los centros del INEFC Barcelona y de Lleida, en bibliotecas y librerías especializadas.

- Publicación de libros, actas de congresos

b) Programas de doctorado en Ciencias de la actividad Física y el deporte

Cursos de Doctorado

Con el convenio de cooperación entre el INEFC y la Universidad de Barcelona para la realización de programas de doctorado, desde el 1 de setiembre de 1986, conjuntamente con el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la UB, el centro de Barcelona del INEFC ha realizado los programas de Doctorado siguientes:

Nombre del Programa	Bienio	Alumnos Matriculados	Tesis leídas
Motricitat Humana I	1986-1988	32	15
Motricitat Humana II	1987-1989	36	11
Activitat Física: Anàlisi Interdisciplinària	1989-1991	39	13
Creixement i desenvolupament motor	1991-1993	26	10
Recerca en l'activitat física i l'esport: teoria i mètodes	1995-1997	36	7
Recerca en l'activitat física i l'esport: teoria i mètodes	1997-1999	37	5

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y sus antecesores la licenciatura en Educación física en Catalunya han estado vinculados a la Universidad de Barcelona prácticamente desde los inicios de los mismos; en el año 1985 el entonces INEF de Barcelona formalizó un convenio de adscripción a la Universidad de Barcelona que fué ratificado por el que se firmó en 1995, ya como INEF de Catalunya, y que se hizo conjuntamente con la Universidad de Lleida para dar cobertura de adscripción a los dos centros.

La Universidad de Barcelona, ha designado desde entonces y hasta la actualidad un Delegado de la UB en el centro actuando este como garante de la aplicación de la normativa académica por lo que respecta a la norma general para el estudiante: ingreso, participación, evaluación e información.

Desde el inicio de la impartición de la licenciatura INEFC ha mantenido constante la voluntad de ofrecer ampliación de estudios y especialización en esta ámbito y fruto de ello es una larga relación de cursos de extensión universitaria, postgrados y másters de los que presentamos una breve relación:

Curso académico	Tipo	Nombre del Programa	Director/a
1997-1998	Màster	Activitats físiques adaptades (1r. curs)	Javier Hernández Vázquez
1998-1999	Màster	Activitats físiques adaptades (2n. curs)	Javier Hernández Vázquez
1993-1994	Màster	Activitat física i salut (1r. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1994-1995	Màster	Activitat física i salut (2n. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1995-1996	Màster	Activitat física i salut (1r. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1996-1997	Màster	Activitat física i salut (2n. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1992-1993	Postgrau	Esport, economia i societat.	Núria Puig Barata
1993-1994	Postgrau	Formació de formadors en l'àmbit de l'E.F.i l'Esport	Domingo Blázquez
1994-1995	Postgrau	Activitats físiques adaptades	Javier Hernández Vázquez
1995-1996	Postgrau	Activitats físiques adaptades	Javier Hernández Vázquez
2000-2001	Màster	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2001-2002	Postgrau	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2002-2003	Postgrau	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2003-2004	Postgrau	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2004-2005	Postgrau	Expert en Motricitat Infantil	Javier Olivera Betrán
2005-2006	Postgrau	Expert en Motricitat Infantil	Javier Olivera Betrán
2006-2007	Postgrau	Expert en Motricitat Infantil	Javier Olivera Betrán

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

La situación del mercado laboral de los futuros graduados queda referenciada en el estudio: Viñas, J. & Puig, N. (2007). *Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l'INEF-Catalunya, Barcelona (1980-2005)*. Barcelona: Diputació de Barcelona donde los resultados parecen indicar un mercado abierto con algunos ámbitos considerados consolidados (enseñanza y rendimiento deportivo) y otros emergentes como es el de Salud.

Como sea que la dinámica observada en el mercado sitúa a los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en una situación razonable, y mucho más baja que otras titulaciones universitarias, del tiempo que tarda un licenciado en conseguir una ocupación que le

permite estabilidad y recientemente, el Parlament de Catalunya ha aprobado una ley que regula las profesiones del deporte la cual, como ya se menciona en otro apartado, recoge y regula el acceso a dichas profesiones del futuro graduado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes, a parte de otras titulaciones.

Por otro lado, la divulgación general de que esta ley también posibilita la actuación legal contra el intrusismo, debe favorecer el mantenimiento de la potencial demanda de dicha titulación.

Ello hace prever un mantenimiento de la demanda potencial entre los jóvenes catalanes y también de las comunidades que tradicionalmente aportan aspirantes y alumnos a nuestro colectivo de estudiantes (Balears, Valencia y Aragón principalmente).

A pesar de que en los últimos años han aparecido otros centros universitarios que ofrecen esta titulación, han seguido presentándose a las pruebas específicas de acceso un número superior a las 800 personas por un total de 280 plazas ofertadas desde INEF-Catalunya (centros de Barcelona y Lleida).

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Desde el año 1998 las salidas laborales relacionadas con el ámbito del deporte se han incrementado de manera extraordinaria. En el año 2000 el observatorio europeo de empleo deportivo realizó un estudio en el que se evidenciaban las siguientes conclusiones (European Observatoire of Sport Employment, 2000):

- Un millón de puestos de trabajo como ocupación principal.
- Un aumento considerable del número de empleos en los últimos 10 años, confirmando que el deporte es una fuente significativa de empleo
- Un crecimiento del empleo deportivo a tiempo parcial
- Situación muy diferente según los países, dependiendo de papel que jueguen los agentes deportivos (asociativo, público, comercial). Las organizaciones de voluntariado proporcionan
- La mayor cantidad de servicio deportivo.
- El desarrollo de un amplio sector comercial parece ayudar mucho al empleo deportivo, aunque pueda provocar problemas con la coherencia de la oferta deportiva y su capacidad de dar respuesta a las demandas sociales.

Catalunya es un territorio con una larga historia y tradición en la vinculación de la sociedad a la práctica deportiva, ello le configura como una población con un gran conocimiento y sensibilidad a la practica pero también a la concienciación de que los servicios tienen un coste que debe ser sufragado.

Ello hace que, aun en situaciones de menor disponibilidad económica, la practica deportiva siga siendo un valor a conservar bien individualmente bien a nivel de planteamiento familiar.

La gran implantación de las instalaciones públicas y, aun más, de la gran oferta de programas de actividades que los entes públicos ofertan, favorecen la practica constante y suponen al mismo tiempo el acicate para mantener cerrado este círculo de "producción-consumo".

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

1. REFERENTES INTERNACIONALES.

Según el análisis realizado por el libro blanco del título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte (ANECA) en los diferentes países se puede observar que la situación hasta la incorporación de los nuevos planes de estudio (EEES) no era homogénea, ni en la duración de los estudios (3-5 años), ni en el número de créditos (180-340), ni en la orientación de la titulación (generalista-especializada), ni por supuesto en los contenidos de la formación.

Comenzando con la orientación de los estudios, la situación europea refleja una polaridad entre dos tipos de formación:

- Grado en Educación Física
- Grado en Ciencias del Deporte (Movimiento Humano – Actividad Física)

Esta doble perspectiva en la formación está originada por la fuerte tradición existente de la educación física. La profesión surge de la necesidad de impartir la materia de educación física dentro del sistema educativo. En el origen la formación universitaria aparece por tanto vinculada exclusivamente a la enseñanza.

En la actualidad, y dada la extensión de la actividad física y el deporte entre el conjunto de ciudadanos, las

perspectivas laborales y formativas se han modificado, de tal modo que han surgido las Ciencias del Deporte, con un carácter más amplio, recogiendo otros ámbitos como son el entrenamiento deportivo, la actividad física y la salud, la gestión y el ocio deportivo.

En España el cambio de la orientación de los estudios se produce en el año 1993, con el desarrollo de un nuevo Plan de Estudios, que amplía el horizonte formativo de los graduados, situándonos en la actualidad con un título orientado hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siendo la Educación Física una parte de los itinerarios.

Esta situación tiene, en la actualidad, un diferente desarrollo en los países de la Unión Europea, predominando la perspectiva más amplia del Grado en Actividad Física y Deporte, siendo el Grado en Educación Física una orientación que permanece diferenciada sólo en algunos países (Bélgica, Dinamarca, Holanda).

Por todo ello el **modelo seleccionado por el INEFC, Centro de Barcelona** como base para la propuesta elaborada en este trabajo, es el de unos estudios orientados hacia las **Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, término que adquiere otras denominaciones, pero manteniendo la orientación generalista:

- Ciencias del Deporte (Alemania)
- Motricidad Humana (Portugal)
- Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia)
- Ciencias de la Actividad Física (Francia y España)
- Educación Física y Deporte (Grecia, Irlanda)

Otras características importantes del modelo seleccionado son las siguientes:

- Formación de 240 créditos y 4 años de duración para el Grado, situación que se establece igualmente en Alemania, Grecia, Holanda, Irlanda, y Portugal, descartando las propuestas de 180 créditos y 3 años de formación (Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia y Reino Unido).

Creemos que el modelo de 240 créditos permite una definición de estudios distribuidos en 4 años (2+1+1), lo cual permite combinar una formación básica (2 años), con una formación aplicada común (1 año) y una iniciación a la especialización (1 año).

- Formación de grado generalista (Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), pero combinada con una introducción de orientaciones curriculares, al objeto de que el graduado conozca las diferentes orientaciones profesionales (educación física, entrenamiento deportivo, gestión y recreación deportiva, actividad física y salud) y pueda iniciar la especialización en una de ellas, continuando en el postgrado con una especialización más extensa. Situación que se da en el Reino Unido, Portugal, Alemania, Dinamarca, Francia e Irlanda.
- Formación de grado con un primer nivel de contenidos disciplinares básicos (Ciencias del Deporte y Manifestaciones de la Motricidad Humana) y un segundo nivel de conocimiento aplicado a los diferentes ámbitos de la actividad física.

En resumen:

- La situación de los Estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es desigual en el conjunto de las Universidades de la Unión Europea, tanto en lo referente a la duración de la formación, como la orientación de los estudios, como finalmente en el desarrollo de los contenidos disciplinares.

- El proceso de convergencia europea que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se aproximen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS, que facilitará la movilidad del alumnado, y un programa formativo basado en la existencia de dos niveles, grado y postgrado.

- Se aprecia una tendencia variable a establecer la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con una duración entre 180-240 créditos, en función de la tradición existente previamente en cada país.

- La oferta de titulaciones en el ámbito, aún siendo desigual, tiende a una titulación generalista, en torno a las Ciencias del Movimiento Humano (Actividad Física y Deporte, Motricidad Humana, Ciencias del Deporte), aunque incluyendo itinerarios formativos de especialización en los campos de la educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y recreación - ocio deportivo.

- Junto a esta oferta de formación generalista, aparece una oferta de títulos más especializados, coincidentes con una formación más orientada al campo profesional concreto (Educación Física y Deporte, Ergonomía, Danza, Gestión del Deporte, Rehabilitación Motriz, etc.)

- Del análisis comparativo de los contenidos formativos de los Planes de Estudio, organizado en 4 áreas: Ciencias aplicadas, Fundamentos de los deportes, Manifestaciones de la Motricidad y Conocimiento específico aplicado, se deduce que hay básicamente 4 modelos:

a) Modelo científico. Los contenidos se centran en las ciencias aplicadas y es escaso el tratamiento de los contenidos prácticos (deportes y manifestaciones de la motricidad).

Reino Unido.

b) Modelo deportivo. Los contenidos priorizan los contenidos específicos más prácticos (deportes). Grecia

c) Modelo de intervención profesional. Se destacan los contenidos de conocimiento aplicado al campo profesional. Portugal.

d) Modelo equilibrado. Los contenidos son tratados de forma equilibrada, repartiendo los créditos entre la parte de ciencia aplicada, los contenidos prácticos y el conocimiento aplicado (Italia, Francia)

- **El modelo de estudios europeo seleccionado para el diseño del grado en España, y por tanto el que plantea el INEFC-Lleida (Universidad de Lleida) se adapta al modelo equilibrado, por el tratamiento homogéneo de los contenidos científicos, prácticos y aplicados.**

2- REFERENTES NACIONALES

Tal y como se especifica en el libro blanco de grado las diferentes universidades antes de incorporar las nuevas directrices europeas del EEES han impartido los estudios organizándolos en hasta un máximo de cinco itinerarios específicos curriculares (docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y deporte y recreación).

El nuevo plan de estudios que presenta el INEFC-Lleida (Universidad de Lleida) a pesar de tener una orientación generalista incorpora contenidos relacionados con cada uno de estos posibles itinerarios curriculares, favoreciendo la adquisición de competencias específicas y genéricas que posibilite la futura inserción laboral de los egresados, así como garantizar una formación básica que pueda complementarse en posteriores cursos de master oficial.

A continuación se muestra un análisis comparativo de itinerarios curriculares que se imparten en las diferentes universidades españolas.

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vitoria) (Universidad País Vasco)
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, gestión deportiva, y deporte y recreación
- FCCAFyD (INEF) Madrid, Universidad Politécnica de Madrid
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, gestión deportiva, y deporte y recreación
- INEFC Lleida (adscrito a la Universidad de Lleida)
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y deporte y recreación
- INEFC Barcelona (adscrito a la Universidad de Barcelona)
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y deporte y recreación
- Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (Universidad de Coruña)
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y deporte y recreación
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de León
Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Granada
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo y gestión deportiva.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Valencia
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y gestión deportiva
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista
- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremadura
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y gestión deportiva
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad Europea de Madrid
Itinerarios que imparte: actividad física y gestión del ocio.
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad Católica San Antonio de Murcia
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, y gestión deportiva.
- Facultad de Educación de Vic (Universidad de Vic)
Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista
- Facultad de Psicología, Ciencias e la Educación y del deporte Blanquerna Universidad Ramón Llull (Barcelona)
Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista
- -Facultad de CC. de la Educación de Vigo Universidad de Vigo (Pontevedra)
Itinerarios que imparte: entrenamiento deportivo, actividad física y salud, y gestión deportiva
- Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (Valencia)
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, gestión deportiva, y deporte y recreación
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad de Zaragoza
Itinerarios que imparte: expresión corporal, actividad física y salud, y medio natural.
- Facultad de Medicina Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y Deporte Universidad de Alcalá
Itinerarios que imparte: actividad física escolar y poblaciones especiales y gestión deportiva.
- Facultad de Formación del Profesorado y Educación L. de CC. de la A. F. y del Deporte Universidad Autónoma de Madrid
Itinerarios que imparte: actividad física escolar y poblaciones especiales y gestión deportiva.
- Facultad de Ciencias de la Salud Villaviciosa de la Cañada, Universidad Alfonso X El Sabio
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y gestión deportiva.
- Facultad Ciencias del Deporte Toledo. Universidad de Castilla y la Mancha
Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo y actividad física y salud.
- Facultad de CC. de la Salud universidad Europea Miguel de Cervantes Valladolid
Itinerarios que imparte: rendimiento deportivo, gestión y ocio deportivo.

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

Inserción laboral

Los titulados en ciencias de la actividad física y del deporte se encuentran con una gran diversidad de situaciones laborales en cuanto a salidas y posibilidades de actuación, debido a que en cada país existe un modelo del mercado profesional diferenciado que responde al modelo organizativo del deporte, a su historia y a su modelo formativo.

Desde el año 1998 las salidas laborales relacionadas con el ámbito del deporte se han incrementado de manera muy extraordinaria. En el año 2000 el observatorio europeo de empleo deportivo realizó un estudio en el que se evidenciaban las siguientes conclusiones (European Observatoire of Sport Employment , 2000):

- Un millón de puestos de trabajo como ocupación principal.
- Un aumento considerable del número de empleos en los últimos 10 años, confirmando que el deporte es una fuente significativa de empleo
- Un crecimiento del empleo deportivo a tiempo parcial
- Situación muy diferente según los países, dependiendo de papel que jueguen los agentes deportivos (asociativo, público, comercial). Las organizaciones de voluntariado proporcionan
- La mayor cantidad de servicio deportivo.
- El desarrollo de un amplio sector comercial parece ayudar mucho al empleo deportivo, aunque pueda provocar problemas con la coherencia de la oferta deportiva y su capacidad de dar respuesta a las demandas sociales.

La situación del mercado laboral en España, igual que ha ocurrido en otros países de Europa ha sufrido importantes transformaciones. Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están viendo cómo la sociedad demanda de ellos que se ajusten a nuevos perfiles profesionales. García Ferrando (2001) anticipa una “disminución de la presencia del deporte federado de competición, un aumento de las ejercitaciones físico-deportivas con un fuerte componente de salud y recreación, y un aumento también de las actividades físico-deportivas en la naturaleza”.

El análisis de las distintas situaciones laborales más representativas de los licenciados en ciencias de la actividad física y del deporte en España, permite identificar algunos rasgos significativos en los principales sectores de actuación profesional (cf. Libro Blanco y Reig, F.. Ticó. J & Planas, A. 2003).

La **docencia** ha sido tradicionalmente la principal ocupación para los licenciados en Educación Física. Sin embargo el estudio de diferentes trabajos de investigación sobre la situación actual, muestra que actualmente existe una cierta saturación en este sector, circunstancia que obliga a los licenciados a buscar empleo en otras salidas profesionales.

El **rendimiento deportivo** también interviene de un modo importante en la ocupación de los egresados en Educación Física, pero es ineludible observar que se combina con otros ámbitos y

no aparece, por tanto, como salida profesional única. En este sector se distinguen dos ámbitos diferenciados: el deporte de alto rendimiento y el de competición reglada . Respecto al alto rendimiento deportivo, la variedad de profesionales es muy amplia: entrenadores y preparadores físicos que se ocupan del entrenamiento orientado a la alta competición y el acondicionamiento físico específico. Para el ámbito del deporte de competición reglada, los tipos de profesionales que están actuando son: entrenadores con el cometido de la iniciación y entrenamiento deportivo para la competición reglada y los preparadores físicos que se ocupan del acondicionamiento físico específico. Ambos desempeñan su trabajo en centros escolares, universidades, patronatos deportivos municipales, clubes federados, etc.

El sector referido a la **actividad física y la salud** es uno de los ámbitos laborales más emergentes para el graduado en ciencias de la actividad física y del deporte. La población activa que realiza actividad física y deportiva en sus momentos de ocio suelen desarrollar conductas tendentes a una mejor calidad de vida, generando una serie de hábitos saludables y perdurables. No se trata de intervenir en el aspecto terapéutico sino más bien en todo lo que concierne a la prevención de la salud a través del ejercicio físico.

González y Contreras (2003 en Libro Blanco) sugieren la penetración de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el ámbito de la salud y la calidad de vida. Los autores ven esta área como un “yacimento de empleo” en el que los profesionales pueden hacer ofertas de programas de actividad física que podrían llegar a toda la población, al margen de su edad o nivel económico.

El sector laboral de **gestión deportiva** es otro ámbito profesional relevante para el licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Como señalan Martínez del Castillo y Puig (1998), el empleo deportivo ha sufrido un crecimiento y una diversificación

asociados al crecimiento y diversificación de las propias organizaciones deportivas. En el mismo sentido Puig y Viñas (2001) confirman la importancia de ocupación laboral de la gestión deportiva.

La previsión en el sector de **deporte y recreación** que apuntan diversos estudios (cf. Libro blanco, p.142) sobre el mercado de trabajo en este ámbito es de un crecimiento substancial. Una vez consolidado el modelo de sociedad del desarrollo y del bienestar, el deporte ocupa un lugar privilegiado en el mercado económico. Las actividades deportivas son parte de la denominada industria del ocio, de la recreación, del tiempo libre, del turismo o de la estética, y esto ha propiciado el nacimiento y la proliferación de numerosas ocupaciones en torno al deporte. Los licenciados y técnicos en actividades físicas y animación deportiva, así como los especialistas en actividades físicas en la naturaleza tendrán cada vez una mayor presencia en el sector laboral, debido entre otras razones a que la población adulta orienta su tiempo libre hacia la práctica de actividades que no siguen un modelo competitivo y que en la mayoría de las ocasiones utilizan espacios y momentos de práctica alternativos. Turismo, naturaleza, deporte para todos, tradición, nuevos deportes, gimnasias suaves etc. son algunos ejemplos representativos de la demanda en este sector.

Referencias biográficas:

European Observatoire of Sport Employment (2000). *Sports Employment in Europe, Executive Summary* 2000.

García Ferrando, M. (2001). Los españoles y el deporte: Prácticas y comportamientos en la últimadécada del siglo XX (Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000). Madrid: M.E.C. Consejo Superior de Deportes.

Libro Blanco de la Titulación de Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. ANECA http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_deporte_def.pdf [consultado en línea 19 de mayo de 2008]

Martínez del Castillo, J. y Puig, N. (1998). "Empleo y mercado de trabajo en el deporte".

García Ferrando, M.; Puig, N. y Lagardera, F. (Eds.) Sociología del deporte. Madrid: Alianza Editorial.

Puig, N. y Viñas J. (2001). Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l'INEF-Catalunya, Barcelona (1980-1997). Barcelona: Diputació Barcelona. Xarxa de municipis. Àrea d'Esports.

Reig, F., Tico, J & Planas, A. (2003). *Inserción laboral de los licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. Barcelona: COPLEF Catalunya.

Ajustando la **zona de influencia al territorio de la comunidad autónoma de Catalunya**, cabe decir que la reciente regulación por el Parlament, de las profesiones del deporte debe venir a reforzar la situación y perspectivas relacionadas anteriormente, puesto que en algunos casos obliga a contratar personas tituladas convenientemente y por otro lado debería de actuar en la progresiva eliminación del intrusismo existente en el ámbito de las profesiones relacionadas.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

1. REFERENTES INTERNACIONALES.

Según el análisis realizado por el libro blanco del título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte (ANECA) en los diferentes países se puede observar que la situación hasta la incorporación de los nuevos planes de estudio (EEES) no era homogénea, ni en la duración de los estudios (3-5 años), ni en el número de créditos (180-340), ni en la orientación de la titulación (generalista-especializada), ni por supuesto en los contenidos de la formación.

Comenzando con la orientación de los estudios, la situación europea refleja una polaridad entre dos tipos de formación:

– Grado en Educación Física

– Grado en Ciencias del Deporte (Movimiento Humano – Actividad Física)

Esta doble perspectiva en la formación está originada por la fuerte tradición existente de la educación física. La profesión surge de la necesidad de impartir la materia de educación física dentro del sistema educativo. En el origen la formación universitaria aparece por tanto vinculada exclusivamente a la enseñanza.

En la actualidad, y dada la extensión de la actividad física y el deporte entre el conjunto de ciudadanos, las perspectivas laborales y formativas se han modificado, de tal modo que han surgido las Ciencias del Deporte, con un carácter más amplio, recogiendo otros ámbitos como son el entrenamiento deportivo, la actividad física y la salud, la gestión y el ocio deportivo.

En España el cambio de la orientación de los estudios se produce en el año 1993, con el desarrollo de un nuevo Plan de Estudios, que amplía el horizonte formativo de los graduados, situándonos en la actualidad con un título orientado hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siendo la Educación Física una parte de los itinerarios.

Esta situación tiene, en la actualidad, un diferente desarrollo en los países de la Unión Europea, predominando la perspectiva más amplia del Grado en Actividad Física y Deporte, siendo el Grado en Educación Física una orientación que permanece diferenciada sólo en algunos países (Bélgica, Dinamarca, Holanda).

Por todo ello el **modelo seleccionado por el INEFC, Centro de Barcelona** como base para la propuesta elaborada en este trabajo, es el de unos estudios orientados hacia las **Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, término que adquiere otras denominaciones, pero manteniendo la orientación generalista:

Ciencias del Deporte (Alemania)

Motricidad Humana (Portugal)

Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia)

Ciencias de la Actividad Física (Francia y España)

Educación Física y Deporte (Grecia, Irlanda)

Otras características importantes del modelo seleccionado son las siguientes:

Formación de 240 créditos y 4 años de duración para el Grado, situación que se establece

igualmente en Alemania, Grecia, Holanda, Irlanda, y Portugal, descartando las propuestas de 180 créditos y 3 años de formación (Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia y Reino Unido).

Creemos que el modelo de 240 créditos permite una definición de estudios distribuidos en 4 años (2+1+1), lo cual permite combinar una formación básica (2 años), con una formación aplicada común (1 año) y una iniciación a la especialización (1 año).

Formación de grado generalista (Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), pero combinada con una introducción de orientaciones curriculares, al objeto de que el graduado conozca las diferentes orientaciones profesionales (educación física, entrenamiento deportivo, gestión y recreación deportiva, actividad física y salud) y pueda iniciar la especialización en una de ellas, continuando en el postgrado con una especialización más extensa. Situación que se da en el Reino Unido, Portugal, Alemania, Dinamarca, Francia e Irlanda.

Formación de grado con un primer nivel de contenidos disciplinares básicos (Ciencias del Deporte y Manifestaciones de la Motricidad Humana) y un segundo nivel de conocimiento aplicado a los diferentes ámbitos de la actividad física.

En resumen:

- La situación de los Estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es desigual en el conjunto de las Universidades de la Unión Europea, tanto en lo referente a la duración de la formación, como la orientación de los estudios, como finalmente en el desarrollo de los contenidos disciplinares.

- El proceso de convergencia europea que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se aproximen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS, que facilitará la movilidad del alumnado, y un programa formativo basado en la existencia de dos niveles, grado y postgrado.

- Se aprecia una tendencia variable a establecer la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con una duración entre 180-240 créditos, en función de la tradición existente previamente en cada país.

- La oferta de titulaciones en el ámbito, aún siendo desigual, tiende a una titulación generalista, en torno a las Ciencias del Movimiento Humano (Actividad Física y Deporte, Motricidad Humana, Ciencias del Deporte), aunque incluyendo itinerarios formativos de especialización en los campos de la educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y recreación - ocio deportivo.

- Junto a esta oferta de formación generalista, aparece una oferta de títulos más especializados, coincidentes con una formación más orientada al campo profesional concreto (Educación Física y Deporte, Ergonomía, Danza, Gestión del Deporte, Rehabilitación Motriz, etc.)

- Del análisis comparativo de los contenidos formativos de los Planes de Estudio, organizado en 4 áreas: Ciencias aplicadas, Fundamentos de los deportes, Manifestaciones de la Motricidad y Conocimiento específico aplicado, se deduce que hay básicamente 4 modelos:

a) Modelo científico. Los contenidos se centran en las ciencias aplicadas y es escaso el tratamiento de los contenidos prácticos (deportes y manifestaciones de la motricidad).

Reino Unido.

b) Modelo deportivo. Los contenidos priorizan los contenidos específicos más prácticos(deportes). Grecia

c) Modelo de intervención profesional. Se destacan los contenidos de conocimiento aplicado al campo profesional. Portugal.

d) Modelo equilibrado. Los contenidos son tratados de forma equilibrada, repartiendo los créditos entre la parte de ciencia aplicada, los contenidos prácticos y el conocimiento aplicado (Italia, Francia)

– El modelo de estudios europeo seleccionado para el diseño del grado en España, y por tanto el que plantea el INEFC-Barcelona (Universidad de Barcelona) se adapta al modelo equilibrado, por el tratamiento homogéneo de los contenidos científicos, prácticos y aplicados.

2- REFERENTES NACIONALES

Tal y como se especifica en el libro blanco de grado las diferentes universidades antes de incorporar las nuevas directrices europeas del EEES han impartido los estudios organizándolos en hasta un máximo de cinco itinerarios específicos curriculares (docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y deporte y recreación).

El nuevo plan de estudios que presenta el INEFC-Lleida (Universidad de Lleida) a pesar de tener una orientación generalista incorpora contenidos relacionados con cada uno de estos posibles itinerarios curriculares, favoreciendo la adquisición de competencias específicas y genéricas que posibilite la futura inserción laboral de los egresados, así como garantizar una formación básica que pueda complementarse en posteriores cursos de master oficial.

A continuación se muestra un análisis comparativo de itinerarios curriculares que se imparten en las diferentes universidades españolas.

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vitoria) (Universidad País Vasco)

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, gestión deportiva, y deporte y recreación

FCCAFyD (INEF) Madrid, Universidad Politécnica de Madrid Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento

deportivo, gestión deportiva, y deporte y recreación

- INEFC LLeida (adscrito a la Universidad de Lleida)

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y deporte y recreación

INEFC Barcelona (adscrito a la Universidad de Barcelona)

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y deporte y recreación

Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (Universidad de Coruña)

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y deporte y recreación

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de León

Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Granada

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo y gestión deportiva.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Valencia

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y gestión deportiva

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista

Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremadura

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y gestión deportiva

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad Europea de Madrid

Itinerarios que imparte: actividad física y gestión del ocio.

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad Católica San Antonio de Murcia

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, y gestión deportiva.

Facultad de Educación de Vic (Universidad de Vic

Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista

Facultad de Psicología, Ciencias e la Educación y del deporte Blanquerna Universidad Ramón Llull (Barcelona)

Itinerarios que imparte: no ofrece especialidades, la formación es generalista

-Facultad de CC. de la Educación de Vigo Universidad de Vigo (Pontevedra)

Itinerarios que imparte: entrenamiento deportivo, actividad física y salud, y gestión deportiva

Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” (Valencia)

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, gestión deportiva, y deporte y recreación

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad de Zaragoza

Itinerarios que imparte: expresión corporal, actividad física y salud, y medio natural.

Facultad de Medicina Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y Deporte Universidad de Alcalá

Itinerarios que imparte: actividad física escolar y poblaciones especiales y gestión deportiva.

Facultad de Formación del Profesorado y Educación L. de CC. de la A. F. y del Deporte Universidad Autónoma de Madrid Itinerarios que imparte: actividad física escolar y poblaciones especiales y gestión deportiva.

Facultad de Ciencias de la Salud Villaviciosa de la Cañada, Universidad Alfonso X El Sabio

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud y gestión deportiva.

- Facultad Ciencias del Deporte Toledo. Universidad de Castilla y la Mancha

Itinerarios que imparte: docencia en educación física, entrenamiento deportivo y actividad física y salud.

Facultad de CC. de la Salud universidad Europea Miguel de Cervantes Valladolid

Itinerarios que imparte: rendimiento deportivo, gestión y ocio deportivo.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

La metodología de trabajo seguida para la elaboración del plan de estudios ha sido la siguiente:

1.- Análisis del marco de actuación para la elaboración del plan de estudios de grado por parte de la dirección del Organismo Autónomo del INEFC y de la Coordinadora intercentros para su elevación al claustro del INEFC.

2. - Decisión del Claustro del INEFC (9 de diciembre 2007) de creación de un plan de estudios único para los centros del INEFC de Barcelona y Lleida.

3. - Creación de una comisión interna de expertos (Comisión de Plan de Estudios) con asesoramiento externo de las universidades:

- 3 profesores INEFC Barcelona: Jordi Solà, Xavier Iglesias, Pere Manuel

- 2 profesores INEFC Lleida: Pere Lavega, Joan Fuster

- Asesor externo de universidades: Dr. Gaspar Rosselló

En cada centro los profesores correspondientes fueron encargados de generar, dinamizar y trabajar con una comisión de alumnos, con la que se siguió una mecánica similar a la seguida con el profesorado.

4. - El profesorado trabaja el plan de estudios a nivel departamental y de acuerdo a los 9 bloques de contenido definidos en el libro blanco.

- a) Ciencia y Motricidad Humana
- b) Fundamentos Biológicos y mecánicos de la Motricidad Humana
- c) Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana
- d) Manifestaciones de la motricidad humana
- e) Fundamentos de los deportes
- f) Enseñanza del AF y el deporte
- g) Entrenamiento deportivo
- h) Actividad física y calidad de vida
- i) Gestión y recreación deportiva

5. - La comisión interna coordina toda la tarea de creación del nuevo plan de estudios, con la supervisión de la dirección del Organismo Autónomo y de un responsable de la universidades (Dr. Gaspar Rosselló).

6. - Validación interna del plan de estudios realizado por:

a) Estamento de profesorado del INEFC

b) Estamento de alumnado del INEFC

c) Estamento del PAS del INEFC

7. - Aprobación por el Claustro del INEFC (21 de mayo de 2008) de la propuesta de plan de estudios de grado

8. - Validación externa del plan de estudios realizado por:

a) COPLEFC

b) Escuela Catalana del Deporte

c) Ex-alumnos

d) UFEC

e) UCEC

f) Departamento de Educación

9. - Aprobación por el Consejo Rector del INEFC (13 junio 2008)

10.- Realización de un referéndum entre todos los miembros claustrables del INEFC para decidir 12 cuestiones estratégicas del nuevo plan de estudios: Rama de conocimiento donde ubicar la titulación (Salud o Sociales) y la realización (o no) de las pruebas de aptitud personal.

11. - Inicio del proceso de verificación del nuevo plan (UB-UdL y ANECA)

Relación de las reuniones internas realizadas en el proceso de elaboración del plan de estudios:

Año 2007

Trabajo departamental y de equipos de dirección

Enero-diciembre 2007

(Durante este año 2.007 el trabajo ha sido de formación en ECTS y Evaluación continuada, así como de TIC, para el profesorado.)

Reunion coordinadora intercentros -- 24octubre

Propuesta de metodologia de creación del plan de estudios de grado

Reunion de claustro -- 19 diciembre

Votacion por la que se acuerda hacer el plan de estudios CONJUNTO (INEF Barcelona y Lleida) y trabajar sobre dos ramas de conocimiento (Salud y Sociales, con la decisión de hacerlo en Salud si no es posible trabajar en las comisiones universitarias de trabajo de las dos ramas.

Año 2008

Propuesta de activacion de la comisión paritaria -- 24 enero

Constitución definitiva profesorado de Barcelona

8 febrero

(Se decidió en Junta Coordinadora de Centre BCN, con asistencia del equipo directivo, de los jefes de departamento, y de los secretarios académico y administrativo del centro de BCN)

Reunión Comisión de Plan de Estudios (videoconferencia)

14 febrero

(Asentamiento de las bases y de la metodología de trabajo de la comisión)

Reunión Comisión de Plan de Estudios-Gaspar Rosselló (INEFC BCN)

29 febrero

(Fijación de la metodología de trabajo y de validación del trabajo que se va haciendo. Orientaciones para desarrollar el plan de estudios)

Reunión Comisión de Plan de Estudios (videoconferencia)

4 marzo

(Preparación de las reuniones plenarias del profesorado)

Reunión TODO PROFESORADO en Lleida

12 marzo

(Trabajo de todo el profesorado de ambos centros reunidos por bloques de contenido, o módulos, en sesión de todo el día)

Reunión Comisión De Plan de Estudios (CAR)

27 marzo

(Coordinación y homogeneización del trabajo hecho por el profesorado de los diferentes bloques de contenidos, sobre las materias y asignaturas)

Reunión TODO PROFESORADO en Barcelona

1 abril

(2a. Reunión plenaria, para definir las competencias y actividades formativas de los diferentes bloques de contenido, en sesión de todo el día)

Reunión Comisión De Plan de Estudios (videoconferencia)	4 abril
(Coordinación y homogeneización del trabajo hecho por el profesorado de los diferentes bloques de contenidos sobre las competencias y las actividades formativas. Primera aproximación)	
Reunión C. De Plan de Estudios / Dr. Rosselló (Fac.Biología)	8 abril
(Resolución de dudas sobre el trabajo hecho hasta el momento. Comisión paritaria)	
Reunión BLOC de CONTENIDO (Barcelona-Lleida)	9 abril
(Trabajo de todo el profesorado de ambos centro, por separado, por bloques de contenido, para acabar de cerrar el trabajo de redacción de competencias y de actividades formativas)	
Reunión Comisión De Plan de Estudios (videoconferencia)	11 abril
(preparación de la agenda para el mes de abril)	
Reunión Comisión De Plan de Estudios (Lleida)	17 abril
(Trabajo de homogeneización y coordinación de las actividades formativas, en sesión de 13 h.)	
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	21 abril
Reunión Comisión De Plan de Estudios (Lleida)	22 abril
(Trabajo de homogeneización y coordinación de las actividades formativas, en sesión de 13 h.)	
Reunión Comisión De Plan de Estudios (CAR)	24 abril
(Trabajo de homogeneización y coordinación de las actividades de evaluación, en sesión de 13 h.)(Trabajo de homogeneización y coordinación de las actividades de evaluación, en sesión de 13 h.)	
Reunión Comisión De Plan de Estudios (Lleida)	25 abril
(Trabajo de homogeneización y coordinación de las actividades de evaluación, en sesión de 13 h.)	
Junta de Centro de Barcelona	29 abril
(Validación del trabajo hecho por la comisión de Plan de Estudios por parte de la junta de centro).	
Reunión explicación "plan de estudios" a los estamentos INEFC BCN	29 abril
(Explicación en los diferentes estamentos, PAS, alumnos y Personal de instalaciones, del estado actual del documento)	
Reunión comision de Plan de estudios (Barcelona -- 30 abril	
(Trabajo de homogeneización y coordinacion de las actividades de evaluación, en sesión de 13 h.)	
Reunión Comisión De Plan de Estudios (Barcelona)	8 mayo
(Trabajo de homogeneización y coordinación de las actividades de evaluación, en sesión de 13 h.)	
Consejo de estudios centro Barcelona	9 mayo
(Visto-bueno académico del documento elaborado hasta el momento)	
Consulta telefónica Gaspar Rosselló	19 mayo
(Sobre la posibilidad de oferta de optativas 1:2 o 1:4)	
Claustro INEFC de aprobación del plan de estudios -- 21 mayo	
Reunión informativa alumnos 1er curso (Barcelona)	22 mayo
Reunión informativa alumnos 2º curso (Barcelona)	23 mayo

Reunión informativa alumnos 4º curso (Barcelona)	28 mayo
Reunión informativa alumnos 3er curso (Barcelona)	30 mayo
Reunión de traspaso de funciones de jefe de estudios (Agusti Boixeda) --	30 mayo
Reunión comisión de plan de estudios (elaboración de enmiendas) INEFC BCN --	4 junio
Reunión comisión plan de estudios (informe consejo rector) Videoconferencia	12 junio
Reunión del Consejo Rector	13 junio
(Aprobación del plan de estudios y decisión sobre la convocatoria de un referéndum sobre la rama de adscripción y la realización de PAP)	
Referéndum sobre rama de adscripción y realización de PAP	20 junio

Procedimientos de consulta externos

De acuerdo a la metodología de trabajo seguida para la elaboración del plan de estudios se han incorporado distintos procedimientos para la consulta de agentes externos al INEFC para la elaboración del actual plan de estudios:

a) En la fase inicial de creación del plan de estudios (libro blanco) fueron consultados los distintos colectivos implicados en la estructura universitaria (profesorado, alumnos y PAS), así como los empleadores y colegios profesionales. Sus opiniones fueron recogidas en el libro blanco que constituye, de por sí, la principal fuente de trabajo del plan de estudios presentado.

b) Todo el proceso de trabajo a partir de la creación de una comisión interna que adaptara los criterios del libro blanco a la realidad del INEFC de Barcelona, ha sido tutelado por un responsable de las universidades (Dr. Gaspar Rosselló), sobre quien se han elevado las distintas consultas y observaciones, y de quien hemos recogido las directrices básicas por las que conducir la elaboración del citado plan.

c) Una vez elaborado el primer borrador del plan de estudios fue enviado a distintos colectivos para su validación externa, recogiendo observaciones y apreciaciones.

Concretamente fue enviado a:

- a) COPLEFC (Colegio profesional)
- b) Escuela Catalana del Deporte
- c) Ex-alumnos del INEFC
- d) UFEC (Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña)
- e) UCEC (Unión de Consejos Escolares de Cataluña)
- f) Departamento de Educación

d) El documento final fue sometido a la aprobación por el Consejo Rector del INEFC compuesto por representantes de los estamentos del INEFC, así como de distintas instituciones y personas de reconocido prestigio en el ámbito de la actividad física y del deporte. Los miembros del Consejo Rector del INEFC son:

PRESIDENTE

Hble. Sr. Josep Lluís Carod-Rovira

Conseller de la Vicepresidència. Generalitat de Catalunya

VICEPRESIDENTE

Sra. Anna Pruna

Secretària General de l'Esport. Generalitat de Catalunya

SECRETARIO

Sr. Carles Trullols i Clemente

Responsable de Suport Jurídic i Tècnic

Consell Català de l'Esport. Generalitat de Catalunya

VOCALES

1 representante del Consell Català de l'Esport

Sr. Carles M. Macian Villanueva

Director del Consell Català de l'Esport

1 representante del Departament d'innovació, Universitats i Empresa

Sra. Blanca Palmada

Comissionada per a Universitats i Recerca

Departament d'innovació, Universitats i Empresa

2 representantes de la Universidad

Dra. Rosa Nonell i Torres

Vicerectora de Política Acadèmica i Convergència Europea

Universitat de Barcelona

Dra. Isabel del Arco

Vicerectora de Docència

2 representantes nombrados por el presidente del Consell Rector entre personas de reconocido prestigio en el mundo de la educación física y el deporte

Sr. Francesc de Puig i Viladrich

Director del Centre d'Alt Rendiment Esportiu

Sr. José Antonio Sancha de Prada

Ex-director del INEFC

3 representantes del claustro del Instituto

Sr. Antoni Costes

Representante profesorado

Sra. Maribel Pérez Ballano

Representante del PAS

Sra. Anna Requesens i Pallerola

Representante alumnado

El Director del INEFC de Catalunya

Dr. Andreu Camps i Povill

La Gerente del INEFC de Catalunya

Sra. Montserrat Genescà i Ferrer

Relación de las reuniones externas realizadas en el proceso de elaboración del plan de estudios:

Año 2007

Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	23 octubre
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	29 octubre
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	9 noviembre
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	30 noviembre
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	14 diciembre
Año 2008	
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	24 enero
Reunión Comisión de Plan de Estudios-Gaspar Rosselló (INEFC BCN)	29 febrero
(Fijación de la metodología de trabajo y de validación del trabajo que se va haciendo. Orientaciones para desarrollar el plan de estudios)	
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	3 marzo
Reunión C. De Plan de Estudios / Dr. Rosselló (Fac.Biología)	8 abril
(Resolución de dudas sobre el trabajo hecho hasta el momento. Comisión paritaria)	
Reunión de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB	21 abril
Consulta telefónica Gaspar Rosselló	19 mayo
(Sobre la posibilidad de oferta de optativas 1:2 o 1:4)	
Reunión del Consejo Rector	13 junio
(Aprobación del plan de estudios y decisión sobre la convocatoria de un referéndum sobre la rama de adscripción y la realización de PAP)	

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

El objetivo fundamental del título es formar profesionales que adquieran los conocimientos, destrezas y competencias que permitan asumir responsabilidades en lo que respecta a la realización de tareas en actividades propias de la profesión del deporte, que es la que se ejerce específicamente en los diversos ámbitos deportivos, mediante la aplicación de conocimientos y técnicas propias de las ciencias de la actividad física y del deporte en todo el territorio estatal y específicamente en la comunidad autónoma catalana (Ley del ejercicio de las profesiones del deporte 3/2008 DOGC 5123, 2-05-08) y a la adaptación del comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas. Según la ley mencionada anteriormente, los titulados podrán ejercer entre otros como profesor de educación física, animador o monitor deportivo profesional, entrenador profesional y director deportivo en el territorio catalán.

El interés en desarrollar los programas de movilidad universitaria se justifican en base a los objetivos que definen la orientación general del Grado, y de manera concreta en las competencias generales indicadas a continuación:

100003: Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común / capacidad de colaborar en equipos inter disciplinares y en equipos multiculturales).

100006: Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado / capacidad de buscar, usar e integrar la información)

121782 3: Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación.

El interés en el desarrollo de este tipo de programas, también se halla vinculado a la proyección del Centro, tanto a nivel internacional como a nivel estatal. La recepción de alumnos de diferentes universidades y centros de la Unión Europea, y de centros del resto del estado español, contribuye indudablemente a promocionar la imagen institucional del Centro, y la Universidad a la que se encuentra adscrito, así como las acciones formativas desarrolladas en los diferentes ciclos universitarios. Sin olvidar la promoción de las líneas de investigación desarrolladas en éste.

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

121780 1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

121781 2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo

121782 3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación

121800 4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional

121801 5. Actuar con ética y valores profesionales

121802 6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión

Competencias específicas de la titulación:

121785 1. Identificar y analizar los rasgos estructurales y funcionales de la actividad física y del deporte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

OBSERVACIONES

Esta competencia permite un desarrollo en los apartados siguientes:

- a. Analizar los rasgos estructurales de los deportes
- b. Analizar los rasgos estructurales y funcionales de las manifestaciones básicas de la motricidad
- c. Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos
- d. Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano

EJEMPLO

Como materia de estudio el alumno debe conocer aquellos elementos que hacen el movimiento humano indesligable del gobierno psíquico y componen la manifestación del todo en la persona; como tal, está sujeto al estudio desde muy distintas perspectivas y por tanto teorías que refrendan el propio movimiento como elemento de conductas, de organizaciones y sistemas.

Conocer dichos elementos, y los posibles enfoques para su estudio, deben permitir al alumno poder trabajar en cada momento con los principios básicos de la motricidad y el entorno en el que se produce el proceso enseñanza aprendizaje.

Una clasificación simple de los deportes, entre individuales y colectivos o de oposición y de cooperación, proporciona al profesional la posibilidad de trabajar unos conceptos muy distintos de socialización.

121795 2. Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica de la actividad física y del deporte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

OBSERVACIONES

Esta competencia permite un desarrollo en los apartados siguientes:

- a. Adquirir habilidades para desarrollar los procesos de enseñanza - aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte.
- b. Demostrar y evaluar la ejecución práctica deportiva

EJEMPLO:

Puesto que el alumno va a desarrollar su ejercicio profesional en multitud de situaciones en que el elemento principal es el movimiento, y ello puede suceder con personas que se inician, que simplemente, no tienen un dominio propioceptivo desarrollado o que buscan el máximo dominio del gesto técnico, se hace necesario en múltiples ocasiones la demostración y la corrección de los movimientos para una correcta ejecución postural y técnica del alumno finalista, en aras a conseguir el mejor gesto técnico y evitar, al tiempo, riesgos personales de lesión.

Por todo ello se pretende que el alumno no solamente sea un correcto ejecutante de aquellas situaciones que formarán parte de la progresión técnica, de los movimientos pretendidos como habilidades motrices básicas o específicas, si no que conozca perfectamente como ocurre el movimiento tanto física como fisiológicamente.

Un ejemplo de esto podría ser considerar que el alumnado debe poder demostrar, verbal y físicamente, la mejor postura a adoptar

sobre una bicicleta estática en una sesión de spinning, describiendo y corrigiendo aquellas posiciones anómalas de los practicantes, como también ser capaz de caracterizar la mejor postura del ciclista profesional, sobre la bicicleta, para conseguir la más alta eficiencia.

121796 3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte

121797 4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

OBSERVACIONES

Esta competencia permite un desarrollo en los apartados siguientes:

- a. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de la actividad física inadecuada.
- b. Interpretar datos derivados de la observación en relación con su significación y relacionarlos con las manifestaciones básicas de la motricidad
- c. Relacionar las distintas teorías pedagógicas con las prácticas físico-deportivas
- d. Reunir datos para calcular la carga de la sesión de entrenamiento deportivo

EJEMPLO

Se entiende que el alumno debe conocer que movimientos realizar, como ejecutarlos y que ejercicios administrar en cada ocasión según el objetivo perseguido y conocido el estado inicial del practicante (alumno de educación física, practicante particular o deportista comprometido).

Al mismo tiempo debe conocer los posibles riesgos que podrían aparecer y que consecuencias podría padecer el practicante por una mala administración de los ejercicios o una ejecución incorrecta del movimiento en cuestión.

El alumnado ha de ser capaz de seleccionar una adecuada selección de los contenidos del entrenamiento, así como programar la individualización de las cargas de trabajo, para dotar de mayor calidad a todo el proceso de programación deportiva.

121798 5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

OBSERVACIONES

Esta competencia permite un desarrollo en los apartados siguientes:

- a. Adquirir y aplicar los fundamentos mecánicos que condicionan la actividad física y el deporte
- b. Aplicar los conocimientos a las diferentes situaciones prácticas en las manifestaciones básicas de la motricidad
- c. Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional
- d. Aplicar las estrategias de intervención al proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes
- e. Aplicar los conocimientos a la elaboración de unidades temporales de entrenamiento de las cualidades físicas
- f. Aplicar los principios fisiológicos en la actividad física y el deporte
- g. Prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud
- h. Saber actuar en situaciones de primeros auxilios y riesgo vital
- i. Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.

EJEMPLO

La progresiva incorporación de la ciencia al ámbito del deporte ha favorecido la optimización de los procesos de entrenamiento en los distintos deportes i actividades físicas, y ello ha de permitir al alumnado la capacidad de incidir, de forma específica, en los procesos de selección de las distintas actividades físicas a realizar en cada ámbito de trabajo, así como en la organización del proceso de planificación.

La actividad física y el deporte se realizan en una gran variedad de entornos de práctica (agua, nieve, montaña, pabellones cubiertos y gimnasios, pistas al aire libre...), lo que constituye, en ocasiones, un riesgo potencial de accidentes deportivos. El alumnado debe adquirir la formación necesaria para intervenir, en primera instancia, ante una situación de emergencia que, incluso, pudiera en riesgo vital. La formación específica en primeros auxilios debe dar seguridad al profesional sobre las decisiones y actuaciones correctas a tomar en cada una de

las citadas situaciones que pudiera generar una lesión o accidente deportivo, ya que, normalmente, nuestro alumnado (profesor de educación física, técnico deportivo, preparador físico, entrenador personal...) es el profesional que está en contacto directo con el posible accidentado desde el primer momento.

121799 6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El perfil ideal de futuro estudiante del grado que se propone es el de aquella persona que ha asentado los conocimientos básicos de biología, física y también de matemáticas, ciencias naturales, geografía y de asignaturas relacionadas con la psicología y sociología. Por otro lado debe disponer de una condición física de base que le permita la práctica de la actividad física y deportiva de forma regular y con cierta intensidad y un dominio probado del medio acuático.

Es deseable que reúna además la predisposición hacia la interdisciplinariedad, la autonomía, la sensibilidad social i medioambiental y la voluntad de conocer, aplicar y transmitir los valores positivos de la organización y práctica de la actividad física y el deporte.

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde los centros de la universidad y con el apoyo del *Servicio de atención al estudiante* (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

- Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.

- Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.
- Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria
- Las Jornadas de Puertas Abiertas de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universitat de Barcelona que tienen lugar durante el segundo trimestre del año y que ofrecen información y orientación específica sobre las titulaciones adscritas al Centro
- Actividades prácticas: Talleres, experimentos en laboratorios, salidas culturales, premios al mejor trabajo realizado por estudiantes de bachillerato o CFGS de cualquier centro de secundaria y excursiones, entre otras actividades.
- Actividades formativas: Cursos, seminarios y apoyo/asesoramiento en la realización de los trabajos de investigación que deban desarrollar los estudiantes.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiante gestiona la:

- Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.
 - Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.
 - Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.
 - Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro

Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Universidad de Barcelona, cada uno de los centros, con el apoyo del SAE organiza:

- Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.
- Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.
- Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y otros.
- Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.
- Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunos centros de la UB.

El INEFC de Barcelona dispone de distintas herramientas para facilitar la información al alumnado de nuevo ingreso en nuestro centro:

1. Página web www.inefc.cat en la que pueden encontrar toda la información disponible relativa al INEFC y sus estudios
2. Información previa al acceso al INEFC: los aspirantes a alumno de INEFC disponen de distintas vías por las que reciben información previa que les facilita la información a las condiciones de acceso:
 - a. La misma página web institucional www.inefc.cat
 - b. La difusión de nuestro centro mediante un *¿stand¿* en *¿Saló de l¿ensenyament¿* que anualmente se organiza en la feria de Barcelona para difundir las distintas carreras universitarias entre alumnos de bachillerato y ESO.
 - c. La difusión de nuestro centro mediante las visitas guiadas que se realizan a todos los centros de enseñanza que así lo solicitan
 - d. La difusión de nuestro centro y de la licenciatura en CAFyD mediante una jornada de puertas abiertas en la que se realiza una charla explicativa y una visita guiada a nuestra institución
 - e. La difusión de nuestro centro mediante una revista divulgativa y distintos trípticos explicativos, en los que se detalla la actualidad de los distintos procesos de ingreso, así como de las características del INEFC Barcelona.
3. Información posterior al acceso al INEFC: los alumnos de nuevo ingreso de INEFC disponen de distintas vías por las que reciben la información necesaria para integrarse en nuestra estructura académica:
 - a. La misma página web institucional www.inefc.cat
 - b. Una reunión *¿general¿* a todos los alumnos de nuevo ingreso en la que se explican los detalles de la carrera de CAFyD, las características del centro de Barcelona del INEFC, la logística básica (biblioteca, vestuarios, piscina...) y cuestiones organizativas básicas.
 - c. Una reunión *¿específica¿* para los alumnos de nuevo ingreso que provienen de la diplomatura de magisterio en Educación Física en la que se exponen los mismos elementos que en la reunión general, pero con especial atención a la información relativa de itinerarios y asignaturas de segundo ciclo.
4. Oficina de información: los alumnos de nuevo ingreso disponen, a parte de los distintos servicios administrativos del INEFC, de la oficina de información como centro básico de referencia para sus primeros pasos en el INEFC.

4.2 Acceso y admisión

Crterios y pruebas de acceso especiales

Desde sus orgenes los estudios relacionados con la Educaci3n F3sica primero y Ci3ncias de la Actividad F3sica y el Deporte despu3s han realizado tenido uns pruebas espec3ficas de acceso.

En la actualidad, Inef de Barcelona sigue ejercitando al amparo de la ley, esta posibilidad de realizar las pruebas espec3ficas de acceso y, contando con la experiencia documentada que se dispone, se plantea tambi3n la realizaci3n de dichas pruebas para el grado que se propone con el objetivo de asegurar que el aspirante puede realizar la actividad f3sica que se le requerir3 en las clases pr3cticas o su adaptaci3n correspondiente, en el caso de personas con minusval3as.

Condiciones de admisi3n para realizar la prueba de aptitud personal para el ingreso al INEFC

La Preinscripci3n se realizar3 en las universidades de Catalunya. Para m3s informaci3n se puede consultar la direcci3n del Departament de innovaci3, Universitats, i Empresa.

<http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/acces.htm> o directamente de 9.00h a 14.00h en la Oficina de Orientaci3n para el Acceso a la Universidad (Plaza Bonsucc3s, 5-6 CP 08001 BARCELONA, tel. 93 223 03 23 o 93 223 25 91) o en su delegaci3n de Lleida (Universidad de Lleida, Plaza Victor Siurana, 1 CP 25003 LLEIDA, tel. 973 70 21 25).

El procedimiento a seguir para poder acceder a la PAP es el siguiente:

- Matricularse para la prueba de aptitud personal
- Superar la prueba de acceso a la universidad (PAU) para todos los aspirantes a excepci3n de los titulados universitarios y titulados en el ciclo formativo de grado superior:

Animaci3n de actividades f3sicas y deportivas (en estos casos deber3n de tener tramitado el correspondiente t3tulo).

El Tribunal de la Prueba de Aptitud Personal, como m3ximo responsable, evaluar3 las pruebas y resolver3 todas las reclamaciones y todas las incidencias que se produzcan. Tambi3n podr3 designar asesores y coordinadores de pruebas para el desarrollo de la tarea que tiene asignada. Siempre que el Tribunal de la Prueba de Aptitud Personal lo considere oportuno, podr3 pedir a los/as aspirantes de pasar por un control antidoping. Los/as aspirantes que se nieguen a someterse al control antidoping quedaran autom3ticamente excluidos de la prueba.

Deportistas de elite

De acuerdo con el Real decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE n3m. 1, de 22 de enero), en relaci3n con el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de 3lite (BOE n3m. 248, de 16 de octubre), los aspirantes que lo justifiquen quedaran exentos de realizar la Prueba de Aptitud Personal.

Aspirantes con Minusval3a

De acuerdo con la disposici3n adicional primera del RD 69/2000, los aspirantes con minusval3a realizaran una prueba de aptitud personal, adaptada a sus condiciones especiales, que determine las capacidades motrices m3nimas para garantizar la autonom3a del aspirante necesaria para seguir los estudios de Ciencias de la Actividad F3sica y el Deporte.

La informaci3n y la descripci3n de estas pruebas se publica en los tablones de anuncios del INEFC y en la p3gina oficial <http://www.inefc.net> o <http://provesingres.inefc.net>

Estructura de la Prueba de Aptitud Personal(PAP)

- La Prueba de Aptitud Personal consistir3 en la realizaci3n de CUATRO PRUEBAS F3SICAS que se especifican en el ANEXO de la convocatoria correspondiente y que se rigen por los siguientes principios:
- El aspirante deber3 de hacer TODAS las pruebas.
- De las cuatro pruebas realizadas se valoraran las tres mejores.
- Las puntuaciones en cada prueba se obtendr3n de acuerdo a un baremo, espec3fico por prueba, que asigna puntuaciones, de 0 a 10, de acuerdo a la marca realizada.
- La puntuaci3n 0,000 se permite en una (1) sola prueba, siempre que esta no sea la nataci3n. En el caso de obtener esta puntuaci3n 0,000 en la prueba de nataci3n o en m3s de una (1) prueba el aspirante ser3 declarado NO APTO/A.
- La calificaci3n de APTO/A en la Prueba de Aptitud Personal se obtendr3 cuando el resultado sea igual o superior a 9 puntos, despu3s de haber sumado las tres mejores puntuaciones obtenidas en las pruebas.
- La prueba de aptitud personal para aspirantes con minusval3a consistir3 en realizar DOS PRUEBAS F3SICAS que se especifican en el el ANEXO de la convocatoria correspondiente.

Para ser considerado/a APTO/A, ser3 necesario que el aspirante iguale o supere de forma independiente cada una de las marcas m3nimas establecidas en cada prueba y asignadas a cada minusval3a.

Las pruebas que los aspirantes deben superar son las siguientes:

Prueba 1: Adaptaci3n al medio acu3tico

Prueba 2: Agilidad

Prueba 3: Course-navette
Prueba 4: Salto horizontal

Prueba de Aptitud Personal para aspirantes con minusvalía. Los aspirantes que presenten el certificado oficial de minusvalía se acogerán a una vía específica de acceso al INEFC. Estos aspirantes únicamente realizarán las pruebas núm. 1 y 3 descritas en el ANEXO de la convocatoria correspondiente. En el caso de que la minusvalía así lo requiera, se podrán adaptar estas pruebas, que se efectuarán según la descripción que se hace en este documento. Será el tribunal de la prueba de aptitud personal el que determine a que aspirantes corresponde hacer las pruebas adaptadas en función de la minusvalía que certifiquen.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En la misma línea que en el apartado anterior la UB y desde cada uno de sus centros realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante) que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada enseñanza que especifica los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador nombrado por el jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE
- Velar por el desarrollo correcto del PAT
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la enseñanza.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.
- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras enseñanzas para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la UB y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y, por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Los coordinadores trabajan el documento del PAT con las funciones mencionadas anteriormente y, en estrecha colaboración con el SAE, realizan acciones que podemos sintetizar de esta manera:

- *Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

- Acciones durante el *desarrollo* de los estudios universitarios:

Información diversa al profesorado tutor.

Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido enviado al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría

Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

- *Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

- *Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

- Tutoría docente: Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

- Tutoría de prácticas: Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

- Tutoría de movilidad: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

El INEFC de Barcelona dispone de distintas herramientas para facilitar la información al alumnado matriculado en nuestro centro:

1. Página web www.inefc.cat en la que pueden encontrar toda la información disponible relativa al INEFC y sus estudios
2. Boletín informativo BAI (Boletín de Información Académica) que es enviado por correo electrónico a la dirección electrónica de los alumnos. Este boletín no tiene una periodicidad concreta, sino que se envía de acuerdo a las necesidades y requerimientos informativos del momento (procesos de matrícula, cierre de expedientes, etc.)
3. Correo electrónico: todos los alumnos del INEFC reciben de forma gratuita un correo electrónico para facilitar la transmisión de información con el personal docente y administrativo del INEFC, así como entre los mismos alumnos.
4. Red-C@mpus: Entorno virtual en el que alumno, profesorado y PAS establecer las distintas relaciones académicas imprescindibles (calificaciones, actas, trabajos, apuntes, etc.)

5. Oficina de información: los alumnos disponen, a parte de los distintos servicios administrativos del INEFC, una oficina de información específica para atender al alumnado en los primeros pasos de sus distintas gestiones, o bien para asesorarles en los procedimientos a seguir en cada caso.
6. Tutorización de deportistas de alto nivel: el INEFC dispone de un servicio de tutorización de deportistas de alto nivel. Dos profesores realizan esta tarea en cada curso académico.
7. Reuniones informativas específicas: el subdirector de estudios realiza anualmente reuniones informativas específicas sobre temas de interés específico para los alumnos de cada curso. Entre otros, los temas informados han sido los siguientes:

Alumnos de 1er curso

- Selección de deportes para segundo curso (B21 y B22)
- Composición asignaturas B21 y B22
- Procedimientos y criterios de matriculación
- Calendario académico 2007-08
- Créditos de libre elección
- Información básica sobre 2º ciclo
- Normativa de permanencia
- Reconocimiento créditos CFGS

Alumnos de 2º curso

- Configuración final de los deportes de segundo (B21 y B22)
- Procedimientos, criterios y condiciones de matriculación a 2º ciclo
- Créditos de libre elección
- Calendario académico 2007-08
- Información sobre el 2º ciclo
- Acceso a la diplomatura de MEF
- Normativa de permanencia
- Reconocimiento créditos CFGS

Alumnos de 3er curso

- Procedimientos y criterios de matriculación
- Créditos de libre elección
- Información sobre los itinerarios (y cambios de itinerario) de segundo ciclo
- Calendario académico 2007-08
- Prácticum
- Acceso a la diplomatura de MEF
- Reconocimiento créditos CFGS Formación de 3º ciclo
- Becas oficiales de investigación

Alumnos de 4º curso

- Finalización de estudios (Itinerarios y créditos)
- Tramitación de títulos
- Formación de 3º ciclo (master y doctorado)
- Becas oficiales de investigación para postgraduados
- El COPLEFC:
 - . Responsabilidad civil
 - . Servicios del COPLEFC
 - . La nueva ley de regulación de la profesión

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan

dato lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno, y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	150
Optativa	12
Prácticas Externas	12
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

- Distribución de créditos ECTS por materia y semestre

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	12	6		12				30
1	2	6	6		18				30
2	1	12	6		12				30
2	2	6	6		18				30
3	1				30				30
3	2				30				30
4	1				30				30
4	2					12	12	6	30
	TOTAL	36	24	0	150	12	12	6	240

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

El título de grado debe organizarse en materias básicas (definidas por el RD 1393/2007), obligatorias (definidas por INEFC-UB) y optativas (definidas por el centro del INEFC de Barcelona). Para el desarrollo de las competencias y contenidos en las materias básicas, y obligatorias, y optativas, el profesorado del INEFC ha trabajado de acuerdo a los bloques de contenido descritos en el libro blanco. La relación de estos bloques de contenido con las distintas materias definidas para el título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es la siguiente:

Bloques de contenido y materias relacionadas:

- Ciencia y motricidad humana (6 ECTS)
 - Estadística (6 ECTS)
- Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana (18 ECTS)
 - Psicología (12 ECTS)
 - Sociología (6 ECTS)
- Actividad física y calidad de vida (18 ECTS + 6 ECTS optativos)
 - Actividad física y calidad de vida (18 ECTS)
 - Optativa de Actividad física y calidad de vida (6 ECTS optativos)
- Enseñanza de la actividad física y del deporte (24 ECTS + 6 ECTS optativos)
 - Enseñanza de la actividad física y del deporte (12 ECTS)
 - Educación (12 ECTS)
 - Optativa de Enseñanza de la actividad física y del deporte (6 ECTS optativos)
- Entrenamiento deportivo (18 ECTS + 6 ECTS optativos)
 - Entrenamiento deportivo (18 ECTS)
 - Optativa de Entrenamiento deportivo (6 ECTS optativos)
- Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (30 ECTS)
 - Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (6 ECTS)
 - Fisiología (12 ECTS)
 - Anatomía humana (6 ECTS)
 - Física (6 ECTS)
- Fundamentos de los deportes (54 ECTS)
 - Fundamentos de los deportes (54 ECTS)
- Gestión y recreación deportiva (18 ECTS + 6 ECTS optativos)
 - Gestión y recreación deportiva (18 ECTS)
 - Optativa de Gestión y recreación deportiva (6 ECTS optativos)
- Manifestaciones de la motricidad humana (24 ECTS)
 - Manifestaciones de la motricidad humana (24 ECTS)

Así, el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte organizará sus 240 ECTS de acuerdo a las siguientes materias:

a. Materias básicas

Con una carga crediticia total de 60 ECTS. Las materias básicas del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán:

- Fisiología (12 ECTS)
- Anatomía humana (6 ECTS)
- Física (6 ECTS)
- Psicología (12 ECTS)
- Estadística (6 ECTS)
- Educación (12 ECTS)
- Sociología (6 ECTS)

b. Materias obligatorias

Con una carga crediticia total de 150 ECTS. Las materias obligatorias del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán:

- Actividad física y calidad de vida (18 ECTS)
- Enseñanza de la actividad física y del deporte (12 ECTS)
- Entrenamiento deportivo (18 ECTS)
- Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (6 ECTS)

- Fundamentos de los deportes (54 ECTS)
- Gestión y recreación deportiva (18 ECTS)
- Manifestaciones de la motricidad humana (24 ECTS)

c. Materias optativas

Con una carga crediticia total de 12 ECTS. Las materias optativas del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tendrán una relación 1:2, por tanto, se presenta la oferta de 4 asignaturas optativas, recogidas en 4 materias, de las cuales los alumnos deberán de escoger tan solo 2:

- Optativa de Actividad física y calidad de vida (6 ECTS optativos)
- Optativa de Enseñanza de la actividad física y del deporte (6 ECTS optativos)
- Optativa de Entrenamiento deportivo (6 ECTS optativos)
- Optativa de Gestión y recreación deportiva (6 ECTS optativos)

d. Prácticas externas

Con una carga crediticia total de 12 ECTS

e. Trabajo fin de carrera

Con una carga crediticia total de 6 ECTS

Tal y como se expone en la metodología de trabajo, de forma resumida, el proceso se ha basado en:

- 1.- Fundamentación del nuevo plan de estudios en el libro blanco que articula las distintas materias en 9 grandes bloques de contenido propios del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- 2.- Elaboración de competencias y definición de materias específicas para cada bloque de contenido mediante trabajo del conjunto de profesorado, distribuido en bloques de contenido, pero con una visión transversal de todo el proceso.
- 3.- Coordinación de todo el proceso por una comisión interna de plan de estudios que realizaba la función de filtro, resumen y adecuación del proceso a las directrices marcadas por el libro blanco, la Universitat de Barcelona y la dirección del INEFC.

Atendiendo a este proceso podemos considerar que la elaboración de las competencias se ha realizado de forma coherente con la elaboración de todo el proceso y de forma inherente a la definición de las competencias que han de conformar el título de grado en CAFyD.

Todo ello resultará en un cúmulo de conocimientos fundamentales, situaciones planteadas y experiencias vividas para el graduado que deben proporcionar la adquisición de las competencias planteadas. Deberá conseguirse la mejor adecuación de las formas evaluadoras de dichas competencias para poder garantizar el éxito final.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
MATERIA OPTATIVA DE GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA	6	OT								6	6
PSICOLOGÍA	12	FB	6		6						12
MATERIA OPTATIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA	6	OT								6	6
MATERIA OPTATIVA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	6	OT								6	6
EDUCACIÓN	12	OB		6		6					12
MATERIA OPTATIVA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6	OT								6	6
MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	24	OB	6	12		6					24
ANATOMIA HUMANA	6	FB	6								6
FISIOLOGIA	12	FB		6	6						12
FISICA	6	FB				6					6
SOCIOLOGÍA	6	OB				6					6
ESTADÍSTICA	6	OB			6						6
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES	54	OB	12	6	6	6	12	12			54
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	18	OB			6		6		6		18
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y MECÁNICOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA	6	OB						6			6
Enseñanza de la actividad física y el deporte	12	OB					6		6		12
ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA	18	OB						6	12		18
GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA	18	OB					6	6	6		18
PRACTICUM	12	PR								12	12
TRABAJO FIN DE TITULACIÓN	6	TR								6	6
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	42	252

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Explicación de la estructura de las enseñanzas

El grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte organizará sus 240 ECTS de acuerdo a las siguientes materias:

a. Materias básicas

o Con una carga crediticia total de 60 ECTS

o Las materias básicas del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán:

- Fisiología (12 ECTS)
- Anatomía humana (6 ECTS)
- Física (6 ECTS)
- Psicología (12 ECTS)
- Estadística (6 ECTS)
- Educación (12 ECTS)
- Sociología (6 ECTS)

b. Materias obligatorias

o Con una carga crediticia total de 150 ECTS

o Las materias obligatorias del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán:

- Actividad física y calidad de vida (18 ECTS)
- Enseñanza de la actividad física y del deporte (12 ECTS)
- Entrenamiento deportivo (18 ECTS)
- Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (6 ECTS)
- Fundamentos de los deportes (54 ECTS)
- Gestión y recreación deportiva (18 ECTS)
- Manifestaciones de la motricidad humana (24 ECTS)

c. Materias optativas

o Con una carga crediticia total de 12 ECTS

o Las materias optativas del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán determinadas de forma diferenciada por cada centro del INEFC (Barcelona y Lleida). No se adjuntan a este documento ya que se encuentran en fase de elaboración.

d. Prácticas externas

o Con una carga crediticia total de 12 ECTS

e. Trabajo fin de carrera

o Con una carga crediticia total de 6 ECTS

MÓDULOS Y MATERIAS DEL TÍTULO

El plan de estudios que se presenta tiene un carácter genérico, incluyendo una carga crediticia de optatividad correspondiente al 5%. Por consiguiente no se propone ningún minor.

Atendiendo a las exigencias de la rama principal en ciencias de la salud y la secundaria en ciencias sociales y jurídicas, las materias básicas constituyen un total de 60 créditos, de las cuales 36 de la rama principal y 24 de la secundaria.

Las materias obligatorias de titulación se corresponden con la estructura de contenidos que establece el libro blanco de grado de ciencias de la actividad física y del deporte (ANECA). Estas materias constituyen el corpus específico de las ciencias de la actividad física y del deporte. Este apartado corresponde a 150 créditos.

Las materias optativas representan una carga de 12 créditos y se agrupan a partir de las posibles salidas profesionales que contempla el libro blanco de grado (docencia, entrenamiento deportivo, salud, gestión y recreación).

El practicum (12 créditos) y el trabajo de fin de carrera (6 créditos) tienen una carga de 18 créditos y se orientan hacia las salidas profesionales que establece el mencionado libro blanco de grado y la ley que regula el ejercicio profesional del deporte.

Cada una de las materias incide en alguna de las competencias transversales y específicas asociadas al título, circunstancia que supone un gran avance respecto a los anteriores planes de estudio. Existe una correspondencia directa entre el objetivo del título, competencias, materias, contenidos, actividades formativas y las actividades de evaluación.

Este plan de estudios se estructura en siete módulos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Módulo de formación básica interdisciplinaria. Este módulo lo constituyen aquellas materias básicas y obligatorias de titulación de carácter interdisciplinario y que no tienen una vinculación directa con ninguna salida profesional. Las materias que configuran este módulo son: Estadística (6 créditos), Física (6 créditos), Anatomía Humana (6 créditos), Fisiología (12 créditos), Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana (6 créditos), Psicología (12 créditos) y Sociología (6 créditos).

- Módulo de formación básica en actividad física y deportes. Este módulo lo constituyen aquellas materias obligatorias de titulación que conforman nuestro saber propio en la formación específica de la actividad física y del deporte, sin depender de ciencias afines. Las materias que configuran este módulo son: Manifestaciones de la motricidad humana (24 créditos) y Fundamentos de los deportes (54 créditos).

- Módulo de formación aplicada en enseñanza de la actividad física y del deporte. Este módulo lo constituyen aquellas materias básicas de rama, obligatorias de titulación y optativas que tienen una relación directa con la salida profesional de docencia en actividad física y el deporte. Las materias que configuran este módulo son: Educación (12 créditos) y Enseñanza de la actividad física y el deporte (12 créditos) y optativas en este ámbito de aplicación (12 créditos).

- Módulo de formación aplicada en entrenamiento deportivo. Este módulo lo constituyen aquellas materias obligatorias de titulación y optativas que tienen una relación directa con la salida profesional de entrenamiento deportivo. Las materias que configuran este módulo son: Entrenamiento deportivo y optativas en este ámbito de aplicación (12 créditos).

- Módulo de formación aplicada en actividad física y calidad de vida. Este módulo lo constituyen aquellas materias obligatorias de titulación y optativas que tienen una relación directa con la salida profesional de actividad física y calidad de vida. Las materias que configuran este módulo son: Actividad física y calidad de vida (18 créditos) y optativas en este ámbito de aplicación (12 créditos).

- Módulo de formación aplicada en gestión y recreación deportiva. Este módulo lo constituyen aquellas materias obligatorias de titulación y optativas que tienen una relación directa con la salida profesional de gestión y recreación deportiva. Las materias que configuran este módulo son: Gestión y recreación deportiva (18 créditos) y optativas en este ámbito de aplicación (12 créditos).

- Módulo de formación profesionalizadora integrada. Este módulo lo constituyen aquellas materias obligatorias de titulación que exigen al alumnado la puesta en práctica de competencias eminentemente transversales y también la integración de competencias específicas recibidas en los otros módulos de formación. Este módulo lo componen las materias de: Practicum (12 créditos) y trabajo fin de carrera (6 créditos).

La distribución de los distintos módulos y materias se ha realizado de acuerdo con el Decreto (1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales). Además se plantea una distribución equitativa de los contenidos teóricos y prácticos, en los distintos cursos del grado.

El módulo de formación básica interdisciplinaria se imparte preferentemente en los cuatro primeros semestres.

El módulo de formación básica en actividad física y deportes tiene una presencia muy significativa en los seis primeros semestres. Las diferentes asignaturas que configuran estas materias se han distribuido atendiendo al criterio de significación lógica de sus contenidos. El carácter práctico de estos contenidos unido a la naturaleza teórica de los contenidos de las materias básicas aseguran una formación teórico-práctica coherente y equilibrada.

Los módulos de formación aplicada en cada uno de los ámbitos de aplicación de la actividad física y del deporte se implantan prioritariamente en tercer y cuarto curso, una vez que el alumnado ha recibido una formación básica que le permite profundizar en las competencias adquiridas.

El módulo de formación profesionalizadora integrada se incorpora en el último semestre ya que tiene una relación directa con el sector profesional y exige una visión integradora de los conocimientos recibidos en el grado. En este módulo la formación del alumnado se realizará preferentemente en instituciones externas al INEFC.

DENOMINACIÓN MÓDULOS MATERIAS BÁSICAS, OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS

FORMACIÓN BÁSICA INTERDISCIPLINARIA Estadística 6

Física, Anatomía Humana, Fisiología, Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana 30

Psicología, sociología 18

FORMACIÓN BÁSICA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Manifestaciones de la motricidad humana, 24

Fundamentos de los deportes 54

FORMACIÓN APLICADA EN ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Educación, Enseñanza de la actividad física y el deporte, y optativas en enseñanza de la actividad física y del deporte 36 (*)

FORMACIÓN APLICADA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Entrenamiento deportivo y optativas en entrenamiento deportivo 30(*)

FORMACIÓN APLICADA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA Actividad física y calidad de vida y optativas en actividad física y calidad de vida 30(*)

FORMACIÓN APLICADA EN GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA Gestión y recreación deportiva y optativas en gestión y recreación 30(*)

FORMACIÓN PROFESIONALIZADORA INTEGRADA Practicum 12

Trabajo fin de carrera 6

(*) En los módulos de formación aplicada, al alumno se le ofrecen 12 créditos de materias optativas por ámbito de aplicación. El alumno tendrá que matricularse en dos materias optativas de seis créditos cada una, pudiendo optar por elegir las de un mismo ámbito de aplicación o de dos ámbitos distintos ya que no existen minors.

DISTRIBUCIÓN SEMESTRAL DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

1º Curso 2º Curso 3º Curso 4º Curso

Semestre 1 Semestre 2 Semestre 3 Semestre 4 Semestre 5 Semestre 6 Semestre 7 Semestre 8

Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte Fisiología del ejercicio I Fisiología del ejercicio II Biomecánica de la actividad física y del deporte Expresión corporal y danza Cinesiólogía y tecnología del ejercicio físico Nutrición y dietética OPTATIVA 1

Psicología de la act. Física y el deporte Pedagogía y principios didácticos de la AFE Teoría del entrenamiento I Sociología e historia de la AF y del Deporte Teoría del entrenamiento II Ampliación de Deportes Colectivos Teoría del entrenamiento III OPTATIVA 2

Manifestaciones básicas de la motricidad Deportes Colectivos I Aprendizaje y desarrollo motor Deportes Colectivos II Ampliación de deportes individuales y de adversario Deportes Emergentes Intervención y evaluación de la enseñanza de AF y el Deporte PRACTICUM

Deportes individuales y de adversario I Teoría y práctica del juego motor Deportes individuales y de adversario II Actividades en el medio natural Principios y bases de la enseñanza de la AF y Deporte Adaptado Promoción y prescripción del ejercicio físico para la salud Primeros auxilios y patologías en la actividad física y el deporte

Análisis de la estructura funcional de los deportes y del ejercicio físico y ampliación de los deportes emergentes Estadística y metodología de la investigación en la actividad física y el deporte Programación de la enseñanza de AF y del Deporte Legislación y organización del deporte Gestión del deporte Ocio y deporte TRABAJO F.GRADO

m) Explicación general de la planificación del plan de estudios:

- Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.
- En su caso, posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes.
- Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.
- Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etc.

Tipo de materia Créditos

Formación Básica 60

Obligatorias 150

Optativas 12

Prácticas externas 12

Trabajo de fin de grado 6

Total 240

5.2 Procedimientos movilidad de estudiantes

Los acuerdos, convenios de colaboración, así como los procedimientos para la movilidad del alumnado a otras universidades siguen las directrices y normativa establecidos por la Universidad de Barcelona en su extensión de movilidad de alumnado y profesorado (ORI).

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

La normativa de permanencia de la UB contempla las posibilidades de tiempo completo y tiempo parcial.

Dentro de esta última, la misma normativa indica los criterios de matriculación y superación de créditos.

En el supuesto de que algún estudiante quisiera acogerse a la modalidad de tiempo parcial, se le tutorizará sobre el curriculum más adecuado a sus necesidades.

Paralelamente el centro desarrolla una acción tutorial personalizada para los alumnos que gozan del estatus de deportista de élite.

Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
121780	TRANSV. 1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
121781	TRANSV. 2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo
121782	TRANSV. 3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación
121800	TRANSV. 4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional
121801	TRANSV. 5. Actuar con ética y valores profesionales
121802	TRANSV. 6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión
121785	ESPECIF. 1. Identificar y analizar los rasgos estructurales y funcionales de la actividad física y del deporte
121795	ESPECIF. 2. Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica de la actividad física y del deporte
121796	ESPECIF. 3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte
121797	ESPECIF. 4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales
121798	ESPECIF. 5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional
121799	ESPECIF. 6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación

Tipo de materia: Formación Básica

COMPETENCIAS	PSICOLOGÍA	ANATOMIA HUMANA	FISIOLOGIA	FISICA
TRANSV. 100001				
TRANSV. 100002				
TRANSV. 100003				
TRANSV. 100004				
TRANSV. 100005				
TRANSV. 100006				
TRANSV. 121780				
TRANSV. 121781				
TRANSV. 121782				
TRANSV. 121800				
TRANSV. 121801				
TRANSV. 121802				
ESPECIF. 121785				
ESPECIF. 121795				
ESPECIF. 121796				
ESPECIF. 121797				
ESPECIF. 121798				
ESPECIF. 121799				

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	MATERIA OPTATIVA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	MATERIA OPTATIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA	MATERIA OPTATIVA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	MATERIA OPTATIVA DE GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA
TRANSV. 100001				
TRANSV. 100002				
TRANSV. 100003				
TRANSV. 100004				
TRANSV. 100005				
TRANSV. 100006				
TRANSV. 121780				
TRANSV. 121781				
TRANSV. 121782				
TRANSV. 121800				
TRANSV. 121801				
TRANSV. 121802				
ESPECIF. 121785				
ESPECIF. 121795				
ESPECIF. 121796				
ESPECIF. 121797				
ESPECIF. 121798				
ESPECIF. 121799				

Tipo de materia: Prácticas Externas

COMPETENCIAS	PRACTICUM
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 121780	
TRANSV. 121781	
TRANSV. 121782	
TRANSV. 121800	
TRANSV. 121801	
TRANSV. 121802	
ESPECIF. 121785	
ESPECIF. 121795	
ESPECIF. 121796	
ESPECIF. 121797	
ESPECIF. 121798	
ESPECIF. 121799	

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	TRABAJO FIN DE TITULACIÓN
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 121780	
TRANSV. 121781	
TRANSV. 121782	
TRANSV. 121800	
TRANSV. 121801	
TRANSV. 121802	
ESPECIF. 121785	
ESPECIF. 121795	
ESPECIF. 121796	
ESPECIF. 121797	
ESPECIF. 121798	
ESPECIF. 121799	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matrícula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

5.2 Procedimientos movilidad de estudiantes

Los acuerdos, convenios de colaboración, así como los procedimientos para la movilidad del alumnado a otras universidades siguen las directrices y normativa establecidos por la Universidad de Barcelona en su extensión de movilidad de alumnado y profesorado. De acuerdo con ello mantenemos vigentes y activos los acuerdos con las universidades siguientes:

UNIVERSITÄT AUGSBURG

UNIVERSITÄT LEIPZIG

UNIVERSITÄT HAMBURG - Institut für Soziologie

JOHANNES GUTENBERG UNIVERSITÄT MAINZ

UNIVERSITE MONTPELLIER I

UNIVERSITE CLAUDE BERNARD (LYON I)

EIDGENÖSSISCHE TECHNISCHE HOCHSCHULE ZÜRICH, ETHZ

UNIVERSITÄT BAYREUTH

VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL

JYVÄSKYLÄN YLIOPISTO

SEMMELEWEISS ORVOSTUDOMÁNYI EGYETEM

GERMAN SPORT UNIVERSITY COLOGNE /

LIETUVOS KŪNO KULTŪROS AKADEMIJA

UNIVERSITY OF COPENHAGEN

ISTITUTO UNIVERSITARIO SCIENZE MOTORIE (IUSM)

AKADEMIA WYCHOWANIA FIZYCZNEGO

JÓZEFA PILSUDSKIEGO W WARSZAWIE

UNIVERSITE PARIS 12 - VAL DE MARNE

UNIVERSITE PARIS X NANTERRE

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FIRENZE

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L'AQUILA

UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CASSINO

Westfaelische Wilhelms-Universitaet

Muenster Faculty for Psychology and Sports science

UNIVERSIDADE DE COIMBRA

NORTHUMBRIA UNIVERSITY

HACETTEPE UNIVERSITY

UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BRESCIA

KAUNO MEDICINOS UNIVERSITETAS

UNIVERSIDADE DO PORTO - SPORTS FACULTY

UNIVERSITÉ BLAISE PASCAL - Clermont - Ferrand2
fesorado (ORI).

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas: <http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de

movilidad con universidades extranjeras.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año uno programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden como por ejemplo las de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares.

- **En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título**

--

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es

aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.

- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.

- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.

- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.

- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.

- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.

- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.

- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.

-Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.

- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

De forma general los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

1. Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
2. Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
3. Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...

4. Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...
5. Simulaciones
6. Instrumentos de co-evaluación.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: MATERIA OPTATIVA DE GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Elaborar un proyecto de planificación, desarrollo y realización de gestión deportiva concreto.		
Comprender los conceptos relacionados con el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo.		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la gestión deportiva.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
HABILIDADES PARA LA GESTIÓN		6 Créditos ECTS
Expresarse en público; Redactar textos en función de los públicos a quienes van dirigidos; Dominar las herramientas informáticas: editor de textos, hoja de cálculo, editor de diapositivas; Navegar por internet en busca de la información necesaria Organizar dinámicas de grupos; Técnicas de diálogo y negociación Inglés (expresión y comprensión) Técnicas de gestión de la información		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales 40% ECTS		
Clases magistrales (Competencias: 1, 4 y 5)		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Debates y exposiciones (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		
Visitas y participación en actividades de organizaciones (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		

Ejercicios prácticos individuales y grupales (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Tutorías individualizadas o de grupo (Competencias: 1., 2, 3, 4, 5 y 6)

Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS

Preparación de temas y trabajos (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Autoaprendizaje basado en la utilización de las TIC (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Examen teórico (Competencias: 1, 3 y 6)

Exposición y/o defensa de trabajos o memorias (Competencias: 1, 3, 5 y 6)

Realización de ejercicios prácticos (Competencias: 1, 3, 5 y 6)

Tutorías evaluadoras (Competencias: 1, 3, 5 y 6)

Portafolios del profesorado y/o alumnado (Competencias: 1, 3, 5 y 6)

Participación activa en las sesiones (Competencias: 1, 3, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Expresarse en público;

Redactar textos en función de los públicos a quienes van dirigidos;

Dominar las herramientas informáticas: editor de textos, hoja de cálculo, editor de diapositivas...;

Navegar por internet en busca de la información necesaria

Organizar dinámicas de grupos;

Técnicas de diálogo y negociación

Inglés (expresión y comprensión)

Técnicas de gestión de la información

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:PSICOLOGÍA		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
1. Identificar y analizar los rasgos estructurales y funcionales de la actividad física y del deporte		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con los contenidos y técnicas básicas de la psicología y sus aplicaciones en la actividad física y el deporte. así como el proceso de aprendizaje motor humano.		
Realizar una demostración de defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio y saber manifestar visiones integradas y sistémicas.		
Utilizar herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Modelos conceptuales del comportamiento humano. Contenidos básicos de la psicología Técnicas psicológicas Aplicaciones de la psicología en los distintos ámbitos de la actividad física y el deporte		
<i>APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Proceso del aprendizaje humano Tests y escalas de comportamiento motor Sistemas de observación, registro y evaluación del aprendizaje de las habilidades motrices.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>122 Horas</i>	<i>4.88 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>78 Horas</i>	<i>3.12 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
-Clases presenciales 40% ECTS		
-Clases magistrales (Competencias 3 y 4)		
-Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
-Prácticas de laboratorio y de campo (Competencias 1 y 4)		
-Estudios de caso (Competencias 1, 2, 3 y 4)		
-Trabajo autonomo del alumnado 26'7% ECTS		
-Preparación de temas y trabajos (Competencias 1, 2 ,3 y 4)		
-Lectura y comentario de texto (Competencias 1, 3 y 4)		
-Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2, 3 y 4)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Examen teorico (Competencias 3 y 4)		
Análisis de práctica (Competencias 1 y 4)		
Implicación de prácticas educativas continuas (Competencias 1, 3 y 4)		

Presentación de trabajos o memorias (Competencias 1, 2, 3 y 4)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Modelos conceptuales del comportamiento humano.

Contenidos básicos de la psicología

Técnicas psicológicas

Aplicaciones de la psicología en los distintos ámbitos de la actividad física y el deporte

Proceso del aprendizaje humano

Tests y escalas de comportamiento motor

Sistemas de observación, registro y evaluación del aprendizaje de las habilidades motrices.

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: MATERIA OPTATIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Diseñar procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación:		
Elaborar un informe sobre la prescripción de ejercicio físico orientado hacia la salud.		
Distinguir entre las situaciones de riesgo vital y saber actuar en consecuencia.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>REEDUCACIÓN FUNCIONAL DEPORTIVA Y ERGONOMIA</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Bases Teórico-prácticas de las técnicas y métodos de reeducación y rentrenamiento deportivo. Diseño de protocolos de forma individualizada y según las especialidades deportivas y el tipo de tejido lesionado, respetando las fases y procesos de regeneración. El trabajo en equipo delante del proceso de reeducación funcional. Conceptualización de ergonomía. Análisis de factores de riesgo y desarrollo de programas de prevención.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales 40% ECTS		
Clases magistrales teóricas y prácticas		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Exposición y debates de trabajos en clase:		
Sesiones prácticas con o sin alumno o profesor:		
Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
Búsqueda y lectura de bibliografía especializada y asistencia a centros de Fitness:		
Estudio individual, pruebas y exámenes:		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		

Examen teórico y práctico.

Presentación y defensa de trabajos o memoria de prácticas.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Bases teóricas-prácticas de las técnicas y métodos de reeducación y reentrenamiento deportivo.

Diseño de protocolos de forma individualizada y según las especialidades deportivas y el tipo de tejido lesionado, respetando las fases y procesos de regeneración.

El trabajo en equipo delante del proceso de reeducación funcional.

Conceptualización de Ergonomía. Análisis de factores de riesgo y desarrollo de programas de prevención.

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: MATERIA OPTATIVA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar una demostración de las habilidades motrices básicas y realizar la ejecución de la práctica del entrenamiento deportivo.		
Distinguir entre los diferentes elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de las A.F. y el D.		
Diseñar un proceso de entrenamiento deportivo en los diferentes ámbitos profesionales.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>	
Cálculo de la carga de entrenamiento aplicada a diferentes ámbitos del entrenamiento. Individualización del entrenamiento y control de las cualidades físicas.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales 40% ECTS		
Clases magistrales teóricas y prácticas		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Taller de proyectos: resolución de casos prácticos.		
Exposiciones temáticas		
Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
Lectura de bibliografía especializada.		
Estudio individual, pruebas y exámenes		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		

Exámenes teóricos

Defensa de proyectos

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Cálculo de la carga de entrenamiento aplicada a diferentes ámbitos del entrenamiento.

Individualización del entrenamiento y control de las cualidades físicas

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: EDUCACIÓN		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
2. Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica de la actividad física y del deporte		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar demostraciones de la ejecución de la práctica de la actividad física y del deporte		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el proceso de enseñanza – aprendizaje.		
Diseñar un proceso de enseñanza – aprendizaje relacionado con la actividad física y el deporte.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>PEDAGOGIA Y PRINCIPIOS DIDACTICOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL DEPORTE</i>	6 Créditos ECTS	
Epistemología de la educación y de la educación física Teorías pedagógicas, paradigmas y modelos educativos en relación a la actividad física y el deporte y sus didácticas específicas. Elementos estructurantes del proceso didáctico Reflexión e innovación sobre el acto didáctico.		
<i>PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</i>	6 Créditos ECTS	
Definición de los elementos básicos de los programas de actividad física y deporte Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje según el contexto Análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	122 Horas	4.88 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	78 Horas	3.12 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
-Clases presenciales 40% ECTS		
-Clases magistrales (Competencias 4, 5 y 6)		
-Tarea autorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
-Diseño de propuestas prácticas (Competencias 2, 4, 5 y 6)		
-Estudios de caso (Competencias 2, 4, 5 y 6)		
-Fóruns, debates y mesas redondas (Competencias 2, 4 y 5)		
-Lectura y comentario de texto - reseñas, resúmenes y exposiciones- (Competencias 2 y 4)		
-Mapa conceptual (Competencias 2, 4 y 6)		
-Autoaprendizaje basado en la utilización de las TI- elaboración, exposición y defensa de trabajos (Competencias 1, 2, 4 y 6)		

- Trabajo de campo y Resolución de problema (PBL) (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
 - Portafolios (Competencias 2, 4 y 6)
 - Tutorías evaluadoras (Competencias 2, 4 y 6)
 - Tutorías orientadoras (Competencias 2, 4 y 5)
- Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS
- Preparación temas (Competencias 1, 2, 4 y 6)
 - Elaboración, ampliación y redacción de apuntes (Competencias 1, 2, 4 y 6)
 - Búsqueda y lectura de bibliografía especializado (Competencias 1, 2, 4 y 6)
 - Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 2, 4, 5 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Procesual

- Participación activa en las clases presenciales (Competencias 4, 5 y 6)
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo (Competencias 2, 4 y 6)
- Tutorías evaluadoras (Competencias 2, 4 y 6)
- Intervención en fóruns y wikis (Competencias 1, 2, 4 y 6)
- Resolución de problemas (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Portafolios del profesorado o alumnado (Competencias 1, 2, 4 y 6)

Sumativa o final

- Examen teórico (Competencias 2, 4 y 6)
- Evaluación del trabajo de campo (Competencias 2, 4, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Epistemología de la educación y de la educación física
- Teorías pedagógicas, paradigmas y modelos educativos en relación a la actividad física y el deporte y sus didácticas específicas.
- Elementos estructurantes del proceso didáctico
- Reflexión e innovación sobre el acto didáctico.
- Definición de los elementos básicos de los programas de actividad física y deporte
- Planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje según el contexto
- Análisis del proceso de enseñanza – aprendizaje

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: MATERIA OPTATIVA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		Créditos ECTS 6
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Diseñar procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación:		
Comprender conceptos relacionados con la ética y los valores profesionales.		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje de los deportes.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN APLICADA A LA MOTRICIDAD HUMANA</i>	6 Créditos ECTS	
Principios didácticos de la intervención en la actividad física y del deporte Bases de la iniciación a la investigación en los diferentes ámbitos de intervención educativa y de la innovación educativa como herramienta de mejora profesional permanente.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	61 Horas	2.44 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	50 Horas	2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	39 Horas	1.56 Créditos ECTS
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales 40% ECTS		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
-Clases magistrales		
-Búsqueda y lectura de bibliografía especializada		
-Elaboración, ampliación y redacción de apuntes		
-Preparación temas		
-Estudio individual, pruebas y exámenes		
-Trabajo de campo y Resolución de problemas (PBL)		

- Diseño de propuestas prácticas
- Estudios de caso
- Fóruns, debates y mesas redondas
- Puesta en común de trabajos
- Autoaprendizaje basado en la utilización de las TIC (elaboración, exposición y defensa de trabajos)
- Mapa conceptual
- Lectura y comentario de texto -recensiones, resúmenes y exposiciones-
- Portafolios
- Tutorías evaluadoras
- Tutorías orientadoras

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Participación activa en las clases presenciales

Elaboración de trabajos -individuales o en grupo-

Tutorías evaluadoras

Intervención en fóruns y wikis

Resolución de problemas

Portafolios del profesorado o alumnado

Examen teórico

Evaluación del trabajo de cam

Participación activa en las clases presenciales

Elaboración de trabajos -individuales o en grupo-

Tutorías evaluadoras

Intervención en fóruns y wikis

Resolución de problemas

Portafolios del profesorado o alumnado

Examen teórico

Evaluación del trabajo de campo

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Principios didácticos de la intervención en la actividad física y del deporte

Bases de la iniciación a la investigación en los diferentes ámbitos de intervención educativa y de la innovación educativa como herramienta de mejora profesional permanente.

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA		Créditos ECTS 24
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
1. Identificar y analizar los rasgos estructurales y funcionales de la actividad física y del deporte		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la actividad física y el deporte y que , a su vez, los condicionan.		
Distinguir entre los rasgos estructurales de la actividad física y el deporte.		
Diseñar un proceso de aprendizaje de cualquiera de las manifestaciones básicas de la motricidad.		
Distinguir las responsabilidades jurídicas del ejercicio de l a profesión en cualquier ámbito de aplicación y de competencia.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL JUEGO MOTOR	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Conceptualización Clasificación del juego atendiendo a su estructura Lógica interna del juego Análisis y aplicación de las diferentes clases de juego motor en distintos ámbitos Interculturalidad y género en el juego		
MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA MOTRICIDAD	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Concepto, orientaciones y aplicaciones de la motricidad. Taxonomía de la motricidad humana. Habilidades motrices básicas. Las capacidades perceptivo-motrices. La coordinación dinámica. La construcción del esquema y la imagen corporal. El espacio y el tiempo en la motricidad. El proceso de la lateralidad y su incidencia en la adquisición de habilidades motrices		
EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Conceptualización Tendencias y ámbitos de aplicación de la expresión corporal y la danza Lógica interna de las prácticas expresivas Prácticas motrices expresivas, artísticas y estéticas Creación de escenas colectivas		
ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Conceptualización Evolución y tendencias Elementos de contingencia y seguridad Aplicaciones tecnológicas Análisis, organización y realización de las actividades en el medio natural		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>244 Horas</i>	<i>9.76 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>156 Horas</i>	<i>6.24 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
- Clases presenciales 40% ECTS		
- Clases magistrales -teóricas y prácticas- (Competencias: 1, 3 y 4)		
- Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
- Debates y exposiciones (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)		
- Prácticas de campo (Competencias: , 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		
- Sesiones prácticas como alumno o profesor -exposiciones temáticas- Competencias: 2,3 y 4)		

- Preparación y puesta en común de temas y trabajos (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)
- Estudios de caso y resolución de problemas (Competencias: , 1, 2, 3, 4 y 5)
- Ejercicios prácticos (individuales y grupales) (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)
- Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS
- Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias: 1, 3 y 4)
- Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2 , 3 , 4 y 5)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Examen teórico y/o práctico (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)
- Defensa de trabajos o memorias (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)
- Estudios de caso y resolución de problemas (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)
- Escenas y montajes colectivos (Competencias: 2, 3, 4 y 5)
- Tutorías evaluadoras (Competencias: 1, 2, 3 4 y 5)
- Portafolios del profesorado o alumnado (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)
- Evaluación del trabajo de campo (Competencias: 1, 2, 3, 4 y 5)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Conceptualización

Clasificación del juego atendiendo a su estructura

Lógica interna del juego

Análisis y aplicación de las diferentes clases de juego motor en distintos ámbitos Interculturalidad y género en el juego

Concepto, orientaciones y aplicaciones de la motricidad. Taxonomía de la motricidad humana. Habilidades motrices básicas. Las capacidades perceptivo-motrices. La coordinación dinámica. La construcción del esquema y la imagen corporal. El espacio y el tiempo en la motricidad. El proceso de la lateralidad y su incidencia en la adquisición de habilidades motrices

Conceptualización

Tendencias y ámbitos de aplicación de la expresión corporal y la danza

Lógica interna de las prácticas expresivas

Prácticas motrices expresivas, artísticas y estéticas

Creación de escenas colectivas

Conceptualización

Evolución y tendencias

Elementos de contingencia y seguridad

Aplicaciones tecnológicas

Análisis, organización y realización de las actividades en el medio natural

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:ANATOMIA HUMANA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con los factores de la morfología humana que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte.		
Distinguir entre los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>ANATOMÍA APLICADA A L'ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Fundamentos y generalidades anatómicas. Estudio anatómico y funcional y su aplicación al movimiento humano. La perspectiva funcional y su aplicación a la actividad física.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
-Clases presenciales 40% ECTS		
-Clases magistrales (teóricas y prácticas) (Competencia 3)		
-Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
-Seminarios (Competencias 1 y 3)		
-Trabajo autónomo del alumnado 26,7% ECTS		
-Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (competencias 1 , 2 y 3)		
-Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2 y 3)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Examen teórico (Competencia 3)		
Tutorías evaluadoras (Competencias 1, 2 y 3)		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Fundamentos y generalidades anatómicas.		
Estudio anatómico y funcional y su aplicación al movimiento humano.		
La perspectiva funcional y su aplicación a la actividad física.		

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: FISIOLOGIA		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender los conceptos relacionados con la fisiología humana que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte.		
Distinguir entre los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO I</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Fundamentos de la fisiología humana Bioenergética, metabolismo y ejercicio físico Función cardiovascular y pulmonar en el ejercicio físico y el entrenamiento Valoración del estado y de los cambios de las funciones biológicas durante la actividad física.		
<i>FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Función neuromuscular en el ejercicio físico y el entrenamiento Aspectos evolutivos y adaptaciones fisiológicas al ejercicio físico Fatiga y ejercicio físico		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>78 Horas</i>	<i>3.12 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>122 Horas</i>	<i>4.88 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
-Clases presenciales 40% ECTS		
-Clases magistrales (teóricas y prácticas) (Competencias 2 y 3)		
-Tareas tutorizadas por el profesor 33,3% ECTS		
-Prácticas de laboratorio (Competencias 1, 2, 3 y 5)		
-Prácticas de campo (Competencias 2, 3 y 5)		
-Resolución de problemas (Competencias 1, 2, 3 y 5)		
-Trabajo autónomo del alumnado 26,7% ECTS		
-Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias 1, 2 y 3)		
-Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 2, 3 y 5)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		

Examen teórico (Competencias 2 y 3)

Mapas conceptuales (Competencias 1, 2, 3 y 5)

Evaluación del trabajo de campo (Competencias 1, 2, 3 y 5)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Fundamentos de la fisiología humana

Bioenergética, metabolismo y ejercicio físico

Función cardiovascular y pulmonar en el ejercicio físico y el entrenamiento

Valoración del estado y de los cambios de las funciones biológicas durante la actividad física.

Función neuromuscular en el ejercicio físico y el entrenamiento

Aspectos evolutivos y adaptaciones fisiológicas al ejercicio físico

Fatiga y ejercicio físico

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: FISICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con los fundamentos mecánicos que condicionan la actividad física y el deporte así como las posibilidades y las limitaciones de las aplicaciones tecnológicas y los materiales en el ámbito de la actividad física y del deporte.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>BIOMECANICA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Fundamentos mecánicos de la actividad física y del deporte. Biomecánica interna Biomecánica de los gestos motores básicos		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
-Clases presenciales 40% ECTS		
-Clases magistrales (teóricas y prácticas). (Competencias 1 y 5)		
-Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
-Resolución de problemas (Competencias 1 y 5)		
-Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
-Lectura de bibliografía específica (Competencias 1 y 5)		
-Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1 y 5)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Examen teórico (Competencias 1 y 5)		
Examen práctico (Competencias 1 y 5)		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Fundamentos mecánicos de la actividad física y del deporte.		
Biomecánica interna		
Biomecánica de los gestos motores básicos		
OBSERVACIONES:		
Ninguna		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: SOCIOLOGÍA		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender y realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con conceptos relacionados con los factores sociales, culturales e históricos que influyen en la práctica de la actividad física y el deporte así como los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
Utilizar herramientas informáticas para la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
Fundamentos sociológicos e históricos de la actividad física y el deporte Factores culturales y hábitos deportivos de la población. Interculturalidad y género. Características estructurales de las organizaciones deportivas y de ocio El mercado laboral en la actividad física y el deporte		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases magistrales (Competencias 2, 3 y 5)		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Ejercicios prácticos (individuales y grupales) (Competencias 1, 2, 3 y 5)		
Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
Lectura y comentario de texto (Competencias 1, 2, 3 y 5)		
Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2, 3 y 5)		
Clases presenciales 40% ECTS		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Examen teórico (Competencias 2, 3 y 5)		
Defensa de trabajos o memorias (Competencias 1, 2, 3 y 5)		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		

Fundamentos sociológicos e históricos de la actividad física y el deporte

Factores culturales y hábitos deportivos de la población. Interculturalidad y género.

Características estructurales de las organizaciones deportivas y de ocio

El mercado laboral en la actividad física y el deporte

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:ESTADÍSTICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>ESTADÍSTICA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Método de investigación científica en la actividad física y el deporte Análisis de datos y estadística aplicada Introducción a la informática aplicada a la estadística		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
-Clases presenciales 40% ECTS		
-Clases magistrales (Competencia 2)		
-Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
-Resolución de problemas (Competencias 2 y 5)		
-Autoaprendizaje basado en la utilización de las TIC (Competencias 1 y 5)		
-Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
-Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias: 1, 2 y 5)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Resolución de problemas (Competencias 2 y 5)		
Pruebas escritas con ayuda de las TIC (Competencias 1 y 5)		
Realizar un análisis estadístico básico a partir de los datos de un estudio práctico -(Competencias 1 y 2)		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Método de investigación científica en la actividad física y el deporte		
Análisis de datos y estadística aplicada		
Introducción a la informática aplicada a la estadística		

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES	Créditos ECTS 54
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo	
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación	
5. Actuar con ética y valores profesionales	
1. Identificar y analizar los rasgos estructurales y funcionales de la actividad física y del deporte	
2. Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica de la actividad física y del deporte	
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte	
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
Realizar una demostración de las habilidades motrices básicas y realizar la ejecución de la práctica de las A.F. y el D.	
Distinguir los rasgos estructurales y funcionales de las actividades físicas y del deporte.	
Comprender los conceptos relacionados con los diferentes factores que condicionan la A.F. y el D.	
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el proceso de enseñanza – aprendizaje de los deportes.	
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>DEPORTES COLECTIVOS</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes colectivos	
<i>DEPORTES INDIVIDUALES Y DE ADVERSARIO I</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes individuales y de adversario Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes individuales y de adversario	
<i>ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS DEPORTES Y DEL EJERCICIO F</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Estructura del ejercicio físico Clasificación de los deportes Modelos de análisis de los deportes Rasgos comunes de los deportes	
<i>DEPORTES COLECTIVOS II</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes colectivos	
<i>DEPORTES INDIVIDUALES Y DE ADVERSARIO II</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes individuales y de adversario Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes individuales y de adversario	
<i>DEPORTES EMERGENTES</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes emergentes Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de deportes emergentes	
<i>AMPLIACIÓN DE DEPORTES COLECTIVOS</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios del deporte colectivo Resolución de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte colectivo Elementos de conducción de equipos deportivos	
<i>AMPLIACIÓN DE DEPORTES INDIVIDUALES Y DE ADVERSARIO</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios del deporte individual y de adversario Resolución de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte individual y de adversario Elementos de conducción de deportistas	
<i>AMPLIACIÓN DE DEPORTES EMERGENTES</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
Desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes emergentes Resolución de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de deportes emergentes	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:	
No se establece ningún requisito previo	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	

<i>Teórico-práctica</i>	<i>549 Horas</i>	<i>21.96 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>450 Horas</i>	<i>18 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>351 Horas</i>	<i>14.04 Créditos ECTS</i>
TOTAL	1350 Horas	54 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Sesiones prácticas como alumno o profesor -exposiciones temáticas- (Competencias: 2, 3 y 5)
- Debates y exposiciones (Competencias: 1, 2, 3 y 5)
- Ejercicios prácticos (individuales y grupales) (Competencias: 1, 2, 3 y 5)
- Estudios de caso y resolución de problemas (Competencias: 1, 2, 3 y 5)
- Preparación y puesta en común de temas y trabajos(Competencias: 1, 2 y 3)
- Clases presenciales 40% ECTS
- Clases magistrales -teóricas y prácticas- (Competencias: 1, 2, 3 y 5)
- Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS
- Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS
- Búsqueda y lectura de bibliografía especializada(Competencias: 1, 2, 3 y 5)
- Elaboración, ampliación y redacción de apuntes Competencias: 1, 2, 3 y 5)
- Mapa conceptual (Competencia: 1)
- Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias:1, 2, 3 y 5)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Examen teórico y/o práctico (Competencias:1, 2, 3 y 5)
- Defensa de trabajos o memorias (Competencias:1, 2, 3 y 5)
- Estudios de caso y resolución de problemas (Competencias:1, 2, 3 y 5)
- Escenas y montajes colectivos (Competencias: 2, 3 y 5)
- Participación activa en las sesiones prácticas (Competencias: 2, 3 y 5)
- Tutorías evaluadoras (Competencias:1, 2 y 3)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos
- Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes colectivos
- Estructura del ejercicio físico
- Clasificación de los deportes
- Modelos de análisis de los deportes
- Rasgos comunes de los deportes
- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos
- Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes colectivos
- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes individuales y de adversario
- Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes individuales y de adversario

Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes individuales y de adversario

Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes individuales y de adversario

Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes emergentes

Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de deportes emergentes

Desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios del deporte colectivo

Resolución de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte colectivo

Elementos de conducción de equipos deportivos

Desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios del deporte individual y de adversario

Resolución de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte individual y de adversario

Elementos de conducción de deportistas

Desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes emergentes

Resolución de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de deportes emergentes

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 3 curso Primer Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar una demostración de las habilidades motrices básicas y realizar la ejecución de la práctica del entrenamiento deportivo.		
Distinguir entre los diferentes elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de las A.F. y el D.		
Diseñar un proceso de entrenamiento deportivo en los diferentes ámbitos profesionales.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO I	6 Créditos ECTS	
Teorías sobre la adaptación al entrenamiento deportivo Principios del entrenamiento deportivo La carga de entrenamiento Entrenamiento y control de la resistencia		
TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO II	6 Créditos ECTS	
Entrenamiento y control de la fuerza, la velocidad y la amplitud de movimiento		
TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO III	6 Créditos ECTS	
Concepto y objetivos de la planificación del entrenamiento deportivo La dinámica de cargas de la temporada. Diseño y evaluación de unidades temporales de entrenamiento		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>183 Horas</i>	<i>7.32 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>117 Horas</i>	<i>4.68 Créditos ECTS</i>
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales 40% ECTS		
Clases magistrales -teóricas y prácticas- (Competencias 1, 3, 4 y 5)		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Exposiciones temáticas (Competencias 1, 2, 3 5 y 6)		
Talleres de proyectos -resolución de casos prácticos-(Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		
Tutorías orientadoras de grupo (Competencias 1, 3, 4, 5 y 6)		
Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		

Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias 1, 3, 4, 5 y 6)

Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Examen teórico (Competencias 1, 3, 4 y 5)

Defensa de proyectos individual o grupal (Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Examen práctico (Competencias 1, 3, 4 y 5)

Evaluación del trabajo de campo (Competencias 1, 2, 3, 4, 5, y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Teorías sobre la adaptación al entrenamiento deportivo

Principios del entrenamiento deportivo

La carga de entrenamiento

Entrenamiento y control de la resistencia

Entrenamiento y control de la fuerza, la velocidad y la amplitud de movimiento

Concepto y objetivos de la planificación del entrenamiento deportivo

La dinámica de cargas de la temporada.

Diseño y evaluación de unidades temporales de entrenamiento

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y MECÁNICOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con los factores mecánicos y anatómicos que permiten alcanzar la eficiencia muscular en el ejercicio físico.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
Elaborar informes sobre la eficiencia biomecánica de los aparatos de trabajo muscular		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>CINESIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DEL EJERCICIO FÍSICO</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Definición y contextualización de la cinesiología Eficiencia muscular del ejercicio físico según su localización anatómica Funcionalidad biomecánica de los aparatos de trabajo muscular		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>61 Horas</i>	<i>2.44 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>39 Horas</i>	<i>1.56 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
- Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
- Clases presenciales 40% ECTS		
- Clases magistrales -teóricas y prácticas- (Competencias 2 y 3)		
- Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
- Prácticas de campo y laboratorio (Competencias)		
- Visita a entidades -centros deportivos-(Competencias 1, 2 y 3)		
- Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias 1, 3 y 4)		
- Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2, 3 y 4)		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Examen teórico (Competencias 3.7, 3.4)		
Examen práctico (Competencias 3.7, 3.4, 1.2, 2.4)		
Evaluación del trabajo de campo (Competencias 3.4, 4.5, 2.4)		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Definición y contextualización de la cinesiología		
Eficiencia muscular del ejercicio físico según su localización anatómica		

Funcionalidad biomecánica de los aparatos de trabajo muscular

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Enseñanza de la actividad física y el deporte		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Diseñar procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación:		
Comprender conceptos relacionados con la ética y los valores profesionales.		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje de los deportes.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6 <i>Créditos ECTS</i>	
Modelos de intervención del enseñante Modelos de evaluación en la actividad física y del deporte La gestión de la clase en diferentes contextos		
PRINCIPIOS Y BASES DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE ADAPTADO	6 <i>Créditos ECTS</i>	
Fundamentos de la actividad física y del deporte adaptados en el ámbito educativo Estrategias de intervención en la actividad física y deportiva en personas con necesidades educativas especiales		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>122 Horas</i>	<i>4.88 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>78 Horas</i>	<i>3.12 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
- Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
- Estudios de caso (Competencias 2, 4, 5 y 6)		
- Fóruns, debates y mesas redondas (Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		
- Puesta en común de trabajos (Competencias 1, 2 y 6)		
- Autoaprendizaje basado en la utilización de las TIC, (elaboración, exposición y defensa de trabajos) (Competencias 4, 5 y 6)		
- Mapa conceptual (Competencias 1, 2 y 6)		
- Lectura y comentario de texto -recensiones, resúmenes y exposiciones- (Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		

- Trabajo de campo y Resolución de problemas (PBL) (Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
- Portafolios (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Tutorías evaluadoras (Competencias 1, 2, 3, 5 y 6)
- Tutorías orientadoras (Competencias 1, 2, 3, 5 y 6)
- Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS
- Clases presenciales 40% ECTS
- Clases magistrales (Competencias 4, 5 y 6,)
- Preparación temas (Competencias 4, 5 y 6)
- Elaboración, ampliación y redacción de apuntes (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Diseño de propuestas prácticas (Competencias 2, 4, 5 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Participación activa en las clases presenciales (Competencias 2, 4, 5 y 6)
- Elaboración de trabajos -individuales o en grupo-(Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Tutorías evaluadoras (Competencias 1, 2, 5 y 6)
- Intervención en foros y wikis (Competencias 1, 5 y 6)
- Resolución de problemas (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Portafolios del profesorado o alumnado (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)
- Sumativa o final
- Examen teórico (Competencia 6)
- Evaluación del trabajo de campo (Competencias 1, 2, 4, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Modelos de intervención del enseñante
- Modelos de evaluación en la actividad física y del deporte
- La gestión de la clase en diferentes contextos
- Fundamentos de la actividad física y del deporte adaptados en el ámbito educativo
- Estrategias de intervención en la actividad física y deportiva en personas con necesidades educativas especiales

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
4. Interpretar los elementos, efectos y riesgos que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes ámbitos profesionales		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Diseñar procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación:		
Elaborar un informe sobre la prescripción de ejercicio físico orientado hacia la salud.		
Distinguir entre las situaciones de riesgo vital y saber actuar en consecuencia.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>PROMOCIÓN Y PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO PARA LA SALUD</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Beneficios de la actividad física y del deporte para la salud Bases de la prescripción del ejercicio físico Criterios de evaluación de la práctica de la actividad física y del deporte para la salud en los diferentes grupos de población. Recursos y modelos para la promoción de hábitos saludables de práctica de la actividad física y del deporte		
<i>NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: VALORACIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Fundamentos y factores condicionantes de la nutrición deportiva Dietas aplicadas al deporte y mantenimiento de la salud. Métodos de valoración de la composición corporal		
<i>PRIMEROS AUXILIOS Y PATOLOGÍAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Protocolos básicos de primeros auxilios y asistencia sanitaria inmediata en diferentes ámbitos Soporte vital básico Tipología lesional Tratamiento de las lesiones y patología crónica en la práctica deportiva Protocolos básicos de salvamento y socorrismo acuático		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>183 Horas</i>	<i>7.32 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>117 Horas</i>	<i>4.68 Créditos ECTS</i>
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
- Debates y exposiciones (Competencias: 2, 3, 4 y 5)		
Ejercicios prácticos y simulaciones		
(individuales y grupales) (Competencias: 2, 3, 4, 5 y 6)		
- Fóruns (Competencias: 2, 3 y 4)		
Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS		
- Búsqueda y lectura de bibliografía especializada		
(Competencias: 2, 4 y 5)		
- Preparación y puesta en común de temas y trabajos (Competencias: 2, 3, 4 y 5)		
- Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias: 2, 3, 4, 5 y 6)		

Clases presenciales 40% ECTS

- Clases magistrales -

teóricas y prácticas- (Competencias: 2, 4, 5 y 6)

Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Examen teórico y/o práctico (Competencias: 2, 3, 4, 5 y 6)

Intervención en fórums (Competencias: 2, 3 y 4)

Defensa de trabajos o memorias (Competencias: 2, 3, 4 y 5)

Realización de dosieres de prácticas (Competencias:2, 3, 4, 5 y 6)

Tutorías evaluadoras (Competencias: 2, 3, 4 y 6)

Estudios de caso y resolución de problemas (Competencias: 2, 3, 4 y 5)

Participación activa en las sesiones prácticas (Competencias: 2, 3, 4, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Beneficios de la actividad física y del deporte para la salud

Bases de la prescripción del ejercicio físico.

Criterios de evaluación de la práctica de la actividad física y del deporte para la salud en los diferentes grupos de población.

Recursos y modelos para la promoción de hábitos saludables de práctica de la actividad física y del deporte

Fundamentos y factores condicionantes de la nutrición deportiva

Dietas aplicadas al deporte y mantenimiento de la salud.

Métodos de valoración de la composición corporal

Protocolos básicos de primeros auxilios y asistencia sanitaria inmediata en diferentes ámbitos

Soporte vital básico

Tipología lesional

Tratamiento de las lesiones y patología crónica en la práctica deportiva

Protocolos básicos de salvamento y socorrismo acuático

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA	Créditos ECTS 18	
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria	
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo así como las posibilidades y las limitaciones de las aplicaciones tecnológicas y los materiales en el ámbito de la actividad física y del deporte.		
Diseñar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas y la realización de actividades físico-deportivas y recreativas.		
Realizar una demostración de saber utilizar un idioma extranjero como herramienta de relación y haber adquirido habilidades para la gestión de grupos de trabajo sabiendo adoptar una actitud respetuosa y a la vez crítica con los conocimientos que se reciben.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE	6 Créditos ECTS	
Marco jurídico de la actividad física, el deporte y la recreación. Organización institucional de la actividad física y del deporte.		
GESTIÓN DEL DEPORTE	6 Créditos ECTS	
Elementos de gestión en el ámbito de la actividad física y del deporte en entornos urbanos y naturales. Equipamientos y materiales Organización de eventos Planificación estratégica		
DEPORTE Y RECREACIÓN	6 Créditos ECTS	
Diseño, elaboración y ejecución de programas y eventos de recreación deportiva. Deporte y recreación en diferentes grupos de población. Turismo deportivo.		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	183 Horas	7.32 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	117 Horas	4.68 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales 40% ECTS		
Clases magistrales (Competencias 3, 4, 5, 6 y 7)		
Tareas tutorizadas por el profesor 33'3% ECTS		
Debates y exposiciones (Competencias 4, 5, y 6)		
Visita a entidades (Competencias 1, 4 y 6)		
Ejercicios prácticos individuales y grupales- (Competencias 1, 3, 4, 5 y 6)		
Prácticas de campo (Competencias 1, 3, 4, 5 y 6)		
Autoaprendizaje basado en la utilización de las TIC (Competencias 1, 4 y 6)		

Trabajo autónomo del alumnado 26'7% ECTS

Preparación de temas y trabajos (Competencias 1, 4 y 6)

Estudio individual, pruebas y exámenes (Competencias 1, 4, 5 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Realización de ejercicios prácticos y teóricos

(Competencias 1, 3, 4, 5 y 6)

Evaluación del trabajo de campo (Competencias 1, 3, 4, 5 y 6)

Examen teórico (Competencias 3, 4, 5 y 6)

Participación activa en las sesiones prácticas (Competencias 4, 5 y 6)

Tutorías evaluadoras (Competencias 1, 4, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Marco jurídico de la actividad física, el deporte y la recreación.

Organización institucional de la actividad física y del deporte.

Elementos de gestión en el ámbito de la actividad física y del deporte en entornos urbanos y naturales.

Equipamientos y materiales

Organización de eventos

Planificación estratégica

Diseño, elaboración y ejecución de programas y eventos de recreación deportiva.

Deporte y recreación en diferentes grupos de población.

Turismo deportivo.

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PRACTICUM		Créditos ECTS 12
Tipo: Prácticas externas		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Diseñar un proceso de planificación y evaluación de programas de actividad física y del deporte en los diferentes ámbitos profesionales.		
Elaborar un proyecto de planificación y evaluación de programas de actividad física y del deporte en los diferentes ámbitos profesionales.		
Comprender los conceptos relacionados con la buena praxis profesional relacionada con la actividad física y el deporte.		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la actividad física y el deporte.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar, seleccionar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>PRACTICUM</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>	
Análisis del entorno específico del lugar de realización del practicum (recogida de evidencias) Diseño del proyecto de intervención (selección de evidencias) Intervención práctica (recogida y selección de evidencias) Evaluación personal de la intervención (reflexión sobre las evidencias) Elaboración de una memoria (publicación del portafolio)		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
- Tareas tutorizadas por el profesor 50% ECTS y Trabajo autónomo del alumnado 50 ECTS		
- Tutorización de las prácticas(seminarios) (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		
- Análisis o estudio de casos (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		
- Trabajos de campo (visita a entidades e intervención práctica) (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		
- Fòrums (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		
- Trabajo en equipo (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		
- Seguimiento del portafolio(Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		
- Autoaprendizaje basado en la utilización de las TIC (Competencias: 6, 5, 3, 1.1, 2.2)		
- Preparación y puesta en común de temas y trabajos (memoria de prácticas) (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)		

- Búsqueda y lectura de bibliografía especializada (Competencias: 1, 2, 3 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Tutorías evaluadoras (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)

Estudios de caso y resolución de problemas (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)

Evaluación por portafolio (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)

Participación activa en las sesiones prácticas (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)

Exposición y/o Defensa de trabajos o memorias (Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Análisis del entorno específico del lugar de realización del practicum (recogida de evidencias)

Diseño del proyecto de intervención (selección de evidencias)

Intervención práctica (recogida y selección de evidencias)

Evaluación personal de la intervención (reflexión sobre las evidencias)

Elaboración de una memoria (publicación del portafolio)

OBSERVACIONES:

Ninguna

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TRABAJO FIN DE TITULACIÓN		Créditos ECTS 6
Tipo: Trabajo fin de carrera		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
1. Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
2. Desarrollar habilidades de adaptación a nuevas situaciones, resolución de problemas y trabajo autónomo		
3. Desarrollar habilidades de relación interpersonal y de comunicación		
4. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
5. Actuar con ética y valores profesionales		
6. Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
3. Reconocer y comprender los diferentes factores que condicionan la actividad física y del deporte		
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad física y del deporte a la práctica profesional		
6. Planificar y evaluar los procesos y programas de actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión y recreación		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Diseñar un proceso de planificación y evaluación de programas de actividad física y del deporte en los diferentes ámbitos profesionales.		
Elaborar un proyecto de planificación y evaluación de programas de actividad física y del deporte en los diferentes ámbitos profesionales.		
Comprender los conceptos relacionados con la buena praxis profesional relacionada con la actividad física y el deporte.		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la actividad física y el deporte.		
Utilizar las herramientas informáticas para buscar, organizar, seleccionar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías.		
Elaborar un informe sobre la planificación, desarrollo y control de las actividades físicas y el deporte.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
TRABAJO FIN DE TITULACIÓN		6 Créditos ECTS
Elaboración de un proyecto de aplicación en la actividad física y del deporte: 1. Elección del tema o problema 2. Identificación de los conocimientos necesarios para el desarrollo del proyecto 3. Búsqueda y selección de la información 4. Desarrollo del proyecto 5. Redacción de la memoria 6. Defensa del proyecto		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se establece ningún requisito previo		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>75 Horas</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Tareas tutorizadas por el profesor 50% ECTS y		
Trabajo autónomo del alumnado 50 ECTS		
Elaboración de un proyecto de aplicación en la actividad física y del deporte: (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)		
1. Elección del tema o problema		
2. Identificación de los conocimientos necesarios para el desarrollo del proyecto		
3. Búsqueda y selección de la información		

4.Desarrollo del proyecto

5.Redacción de la memoria

6.Defensa del proyecto

Tutorías (individuales o de grupo): (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Preparación de la exposición y defensa de trabajos o memorias (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Exposición y Defensa de trabajos o memorias (Competencias: 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Tutorías evaluadoras (individuales o de grupo): (Competencias:1, 2, 3, 4, 5 y 6)

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Elaboración de un proyecto de aplicación en la actividad física y del deporte:

1. Elección del tema o problema
2. Identificación de los conocimientos necesarios para el desarrollo del proyecto
3. Búsqueda y selección de la información
4. Desarrollo del proyecto
5. Redacción de la memoria
6. Defensa del proyecto

OBSERVACIONES:

Ninguna

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

En Catalunya, la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se imparte desde su creación, en el INEFC .

Como centro adscrito, las categorías del profesorado no se corresponden con las de la universidad y se regulan por convenio propio en el marco de la Generalitat de Catalunya, aunque las características tienden a asimilarse al máximo a las de la UB.

El Centro de Barcelona del INEFC se organiza en base a las áreas de conocimiento en las que están divididas las materias y asignaturas que se imparten y que se corresponden con los departamentos internos como base de organización de los recursos docentes necesarios para impartir esta titulación y garantizan completamente todas las actividades del plan de estudios propuesto

Dichas áreas son: Educación Física, Rendimiento Deportivo, Salud y Ciencias aplicadas y Gestión y Recreación.

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento en una enseñanza o más, de acuerdo con la programación docente anual

El personal investigador lo es mediante becas o contratos de investigador.

El personal docente disponible son 52 profesores divididos en: 15 Catedráticos y 34 titulares a tiempo completo y 3 titulares a tiempo parcial.

Los cuales se distribuyen a su vez en: 10 profesores con un trienio, 5 profesores con 2 y 3 trienios, 15 profesores con 4 y 5 trienios y 22 profesores con más de 5 trienios.

Como puede observarse el conjunto nuclear para la impartición de las diferentes materias es personal docente a tiempo completo.

De todos ellos 2 tienen evaluación positiva para su actividad docente aunque todos ejercen la docencia con la correspondiente venia docente otorgada por el Magnífico Rector.

Cabe señalar que hasta que recientemente se ha firmado un convenio con la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) los profesores de INEF no han tenido la posibilidad de acreditarse.

la distribución del profesorado del INEFC-Barcelona, atendiendo a los ámbitos de conocimiento, es la siguiente:

*** Educación Física: 13 profesores/as titulares.**

*** Rendimiento deportivo: 23 profesores/as titulares (en este ámbito también se dispone de 3 profesores especialistas y 3 personal investigador)**

*** Salud y condición física: 9 profesores/as titulares (donde también se cuenta con 7 personal investigador).**

*** Gestión y recreación: 7 profesores/as titulares (además de 2 profesores especialistas).**

Hay que indicar que el cuadro que viene a continuación, dada nuestra condición de centro adscrito, no ha de ser tenido en cuenta.

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos		0	0
Titulares			0
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	0	0	0
Titulares EU No Doctores	0	0	0
Contratados Doctores	0	0	0
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	0	0	0
Asociados	0	0	0
Asociados No Doctores	0	0	0
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	0	0	0
Lectores	0	0	0
Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	
Total profesorado con 2 y 3 trienios	
Total profesorado con 4 y 5 trienios	
Total profesorado con más de 5 trienios	

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	0
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	0
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	0
Total profesorado con más de 5 quinquenios	0

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	0
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	0
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	0
Total profesorado con más de 5 sexenios	0

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	
---	--

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

6.- PERSONAL DE SOPORTE DISPONIBLE

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Como ya se ha dicho en Catalunya, la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se imparte desde su creación, en el INEFC .

Como centro adscrito, el personal de administración y servicios consta de personal funcionario (adscrito a la Generalitat de Catalunya y no al Cuerpo de funcionarios de la universidad) y personal laboral que se regula por convenio propio en el marco de la Generalitat de Catalunya.

El INEFC- Centro de barcelona dispone de un Secretario administrativo que es el responsable de la gestión de la logística del edificio y de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
- Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
- Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
- Gestionar contratos específicas con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.

. Encargarse de la logística de las aulas.

Por otra parte el centro dispone de una Secretaría de estudios cuyas funciones son:

- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas
- Informar y atender a los estudiantes.
- Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión
- Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios, ...

. Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.

También una unidad de gestión con funciones de:

- Encargarse de la gestión de las tesis.
- Gestionar los expedientes de las enseñanzas de formación permanente y postgrado.
- Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.

Por otro lado existe un equipo de personas que realizan las tareas de los servicios centrales de INEF de Catalunya como organismo autonomo.

En total el Centro de Barcelona del INEFC dispone de 19 personas funcionarias y 16 laborales fijas atendiendo directamente el servicio académico y 14 funcionarias y 2 laborales fijas en lo que son servicios centrales.

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaria centro y consejos de estudios			0
Departamentos	0	0	0
Servicios Generales Centro			0

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

La explicación de la situación del profesorado y personal de administración y servicios se hace en otro apartado dado que este conjunto de personas no se puede considerar dentro de la misma categorización y condiciones que el personal de la UB.

INEFC es un centro adscrito y una entidad pública vinculada directamente a la Generalitat, por lo que aun no dependiendo de la estructura, premisas y condicionantes de la Universidad, se plantea la misma exigencia de sostenibilidad, por lo que asume la implantación del nuevo grado sin incremento de plantilla.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

· Visualización de la situación

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

· Implicación de los miembros de la comunidad universitaria

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria
Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

· Docencia

Introducción de la perspectiva de género
Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
Concienciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

· Investigación

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

- **Incremento de doctoras honoris causa**

- **Lenguaje no sexista**

- **Normativas de la Universitat de Barcelona**

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

- **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

- **Cooperación al desarrollo**

- **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.

Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.

Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.

Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

- **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados

Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

- **Violencia de género**

- **Conciliación de la vida laboral y familiar**

- **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona

Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

El INEF de Barcelona ocupa un edificio singular en el recinto del Parque de la montaña de Montjuic; con una superficie total de 32.678 m² fué diseñado por el Taller de Arquitectura de Ricardo Bofill y se inauguró en el 1991 siendo utilizado en 1992 como sede de competición de los JJOO.

El diseño se hizo en base al uso finalista previsto que era dar cobertura a las necesidades de una licenciatura en Ciencias de la actividad física y el deporte.

El edificio se organiza alrededor de tres grandes espacios centrales:

-- dos patios de 48 x 48 mts. concebidos como espacios deportivos singulares o bien subdivididos en 4 o 5 espacios diferenciados.

(Pabellon con suelo de parquet de 48x27 m convertible en tres salas (PP1, PP2, PP3) de 27x16 m mas dos espacios de uso como Gimnasio General de 21 m. x 21 m. y gimnasio de Ritmica de 27 m. x 21 m.)

(Pabellón polideportivo con suelo sintético, de 48 x 48 mts. divisible en una gra sala gimnasio de 48 x 27 mts. y una sala divisible en tres espacios de 27 x 16 mts.)

-- un salon de actos (que cumple los usos de gran sala para exámenes escritos) con capacidad para 400 plazas.

En uno de los laterales largos se organizan los espacios de:

4 aulas magnas para 100-130 plazas

6 aulas para 60 plazas

1 aula seminario per a 90 plazas

Todas las aulas estan equipadas con equipo informatico y de proyección asi como equipo de sonido.

4 seminarios para 25 plazas

2 seminarios adaptables a 4 espacios para 25 personas cada uno.

1 aula de practicas de anatomia y recuperación funcional

1 aula taller de expresion dinamica

1 aula informatica (30 puestos)

Teniendo en cuenta que muchas de las asignaturas del curriculum son de tematica deportiva y suponen una practica en terreno real y reglamentario, muchas de nuestras aulas tienen configuración de espacio deportivo, como es el caso de loa pabellones antes referenciados y además:

Instalaciones cubiertas:

Sala de judo de 32x11 m

Sala de 18x10 m equipada con aparatos de musculación

Sala de 18x10 m equipada con aparatos de fitness

Instalaciones al aire libre

Campo grande (fútbol-rugby) de cesped artificial

Pista polideportiva de cesped artificial

Pista polideportiva de cemento

Zona d'atletismo

Campo de volei playa

Usamos ademas, mediante convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, las instalaciones de las Piscinas Bernat Picornell para todos los programas de actividades acuáticas.

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

- Laboratoris de recerca amb maquinària d'última generació per a:
 - Valoració funcional
 - Fisiologia
 - Aprenentatge motor i psicologia
 - Ciències socials

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

1 Biblioteca con 130 plazas y una superficie de 585 metros cuadrados.

Conexión a internet: 2 aulas de informática con una capacidad de 60 personas y una superficie de 175 metros cuadrados

Biblioteca:

El Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya-Centro de Barcelona dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación especializado en el área de la Educación Física, el Deporte y las ciencias aplicadas a estas áreas.

La biblioteca del INEF-Centro de Barcelona fue creada el año 1976 como instrumento de apoyo a la docencia, el estudio y la investigación. Actualmente dispone de un fondo bibliográfico de unos 13.000 libros y un fondo de revistas especializadas de 350 títulos.

Servicios que ofrece la Biblioteca del INEF-Centro de Barcelona:

- Información bibliográfica.
- Acceso a diferentes Bases de Datos.
 - Bases de Datos propias: SPORT DISCUS (especializada en el área de la Educación Física y el Deporte) y revistas electrónicas de la UB.
- Consulta en línea del catálogo bibliográfico informatizado.

El fondo bibliográfico del INEF-Centro de Barcelona está incluido en el catálogo de la UB. Puede accederse al mismo a través de la dirección de internet: www.bib.ub.edu. En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre el INEF-Centro de Barcelona y la UB, los usuarios de la Biblioteca del INEF-Centro de Barcelona pueden utilizar el fondo documental de la UB.

- Consulta del fondo bibliográfico de la Biblioteca del INEF-Centro de Lleida compuesto por unos 17.000 libros y unas 434 revistas.
- Préstamo bibliográfico.
- Servicio de Obtención de documentos (SOD): El INEF-Centro de Barcelona dispone de un convenio de colaboración con la UB gracias al cual los usuarios de la Biblioteca pueden obtener documentos que no se encuentran en el catálogo de la UB (procedentes de otras universidades, instituciones...)
- Formación de usuarios.

Espacios de la Biblioteca:

La biblioteca para una mejor optimización de los recursos está estructurada en diversos espacios:

- Sala de lectura:

Dispone de 120 puestos de lectura dedicados al estudio i consulta de la documentación bibliográfica i la hemeroteca.

- Sala de consulta:

Está equipada con cuatro ordenadores que permiten hacer consultas en línea de los catálogos del INEFC i de la UB. Dispone de un servicio de fotocopias en régimen de autoservicio.

- Sala de Trabajo:

La Biblioteca dispone de una sala aneja para facilitar la realización de trabajos en grupo.

Otros servicios que proporciona el centro

-Bar - restaurante, con un aforo de 110 plazas y una superficie de 292 metros cuadrados.

Otros:

-Armarios de vestuario para los alumnos: 900

-Reprografía: 2 fotocopadoras, impresoras en red para el alumnado , 2 para el profesorado y 1 cajero automático.

Servicios para discapacitados (accesos ...)

Todos los espacios del centro y las circulaciones que generan son accesibles para personas con movilidad reducida. Las anchuras de las puertas son suficientes para permitir el paso de una silla de ruedas y los desniveles se salvan con ascensores de mecanismo hidráulico (el cual, en caso de avería se puede accionar manualmente y permite nivelar exactamente el suelo del aparato con el nivel de la planta deseada)

Todos los módulos de servicios del centro disponen de un espacio específico para personas con discapacidad.

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicos con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias

públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

La tasa de graduación permanece estabilizada, lo que nos indica una dedicación regular por parte de un grupo importante de alumnado. El objetivo debe tender a valores del 66% por lo que deberán analizarse las causas una vez instaurado el grado de acuerdo con los motivos relacionados con los otros valores.

Preveemos una mayor compactación del horario presencial en horario matinal y ello, junto a una acción tutorial más cercana, debe facilitar el incremento de dicho valor, tratando de reducir el impacto que en nuestros estudios tiene el hecho que muchos alumnos empiezan a ejercer trabajos con bajas dedicaciones poco después, e incluso, antes, de su incorporación a los estudios.

La tendencia a la reducción de la tasa de abandono nos indica una mayor concienciación por parte del alumnado en la necesidad de concluir los estudios para conseguir una buena inserción laboral. La reciente promulgación de la ley de regulación de las profesiones del deporte (Parlament catalán) puede incidir muy positivamente en la reducción progresiva de esta tasa, dado que en algunos de los ámbitos se dirige claramente a evitar el intrusismo laboral. Debemos añadir, a nivel interno, la acción tutorial sobre los grupos de alumnos con alto riesgo de abandono (deportistas de élite, alumnos a tiempo parcial por compaginar estudio y trabajo).

Pensamos que el parametro de la tasa de eficiencia es un valor que debe ir claramente a la baja por el cambio a la gran carga obligatoria del nuevo grado frente a la gran carga de optatividad del vigente plan de estudios, La qual genera indecisiones, incompatibilidades horarias y dificultades para seguir los itinerarios establecidos.

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	54.3 %	58.41 %	57.78 %
Abandono	22.17 %	18.69 %	15.56 %
Eficiencia	90.79 %	87.9 %	85.6 %

Justificación

Los datos correspondientes a 2004/2005 son reales, mientras que los otros son predicciones a partir de la tendencia observada en los últimos años.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad, recae en los órganos rectores del INEF de Catalunya: el Consejo rector y la Dirección de INEF Catalunya, incluyendo en el caso del Centro de Barcelona, la propia Dirección del mismo centro, los cuales adoptan como criterios de salvaguarda los propios de la universidad de adscripción, en este caso la Universidad de Barcelona.

El Inefc de Barcelona, como centro adscrito a la Universidad de Barcelona, pretende iniciar un sistema de garantía de la calidad que, al tiempo que supone una propuesta de garantía continuada de calidad es también una clara apuesta por incorporarse al sistema de garantía de calidad de la UB.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en su anexo I punto 9, Sistemas de garantía de calidad, señala que la información contenida en dicho apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de la enseñanza.

En la introducción del apartado 9 “Sistemas de garantía de calidad” y en todas las propuestas realizadas para la verificación de los títulos de grado de la Universitat de Barcelona se indica que la Universitat de Barcelona (UB), ha creído oportuno diseñar un sistema de garantía interna de calidad genérico que, sin embargo, no afecta, en la actualidad, a los centros adscritos.

Así pues el Inefc de Barcelona, como centro adscrito a la Universidad de Barcelona, pretende iniciar un sistema que al tiempo que supone una propuesta de garantía continuada de calidad es también una clara apuesta por incorporarse al sistema de garantía de calidad de la UB.

Esta propuesta contemplada por el Consejo Rector del INEFC lo es también por la UB con la pretensión que su sistema AUDIT sea un modelo aplicable a todos los centros de la UB incluidos los centros adscritos.

Hasta hoy ha permitido, una vez obtenida dicha certificación iniciar el proceso de desarrollo en cada uno de ellos, atendiendo a las diferentes particularidades que existen.

Con este objetivo en el horizonte, es importante destacar, que el Inefc de Barcelona tiene estructuras diferentes con respecto a las de los centros propios de la UB.

Para la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema interno de garantía de la calidad de la formación universitaria (SAIQFU) es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten sus centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del SAIQFU se tomó en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y adoptar una posición proactiva (¿cómo actúa el centro en el camino hacia la mejora' y ¿cómo aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales').

Para responder a estas preguntas, la Universidad, mediante la Agencia de la Calidad de la UB ha diseñado el sistema de garantía interna de calidad (SAIQFU) para que sus centros universitarios, incluidos los centros adscritos y en este caso el INEFC Centro de Barcelona, dispongan de herramientas para ayudarlos a garantizar que el trabajo realizado logra unos estándares de calidad.

El INEFC Centro de Barcelona pretende, lo que actualmente ya tienen los centros universitarios, como es disponer de ciertas herramientas de gestión que permiten por una parte reforzar su autonomía universitaria y por otra garantizar que el trabajo realizado para lograr unos estándares de calidad que serán objeto de evaluación y revisión externa. Estas herramientas son: la Planificación estratégica, la Gestión de procesos (AUDIT), el diseño de indicadores y el diseño de los mecanismos de revisión externa por parte de la agencia de la calidad de la UB.

La Universidad de Barcelona ha optado por diseñar un sistema de garantía de calidad a nivel institucional y no a nivel de titulación, tal como señala el Real Decreto y las razones para llevarlo a cabo.

En este sentido, INEFC Centro de Barcelona, por mandato del Consejo Rector y con el acuerdo de las dos universidades (UB y UDL) inicia una evaluación interna guiada por la Oficina de Calidad Universitaria de la UDL, y que deberá ser validada por la agencia AQU y supone el origen de toda la implementación de órganos y funciones para la garantía de calidad.

En el documento AUDIT de la UB se hace referencia a cual es la responsabilidad a nivel de centro. En el diseño del programa AUDIT y en la directriz 1.0 “Cómo el centro define su Política y Objetivos de Calidad” se diseñaron dos procesos uno para la definición de la política y objetivos de calidad de la Universidad y otro cómo se llevará a cabo el despliegue, en los centros, de la política y objetivos de calidad de la Universidad

Por lo que respecta al segundo proceso, las responsabilidades en materia de Garantía de Calidad del procedimiento AUDIT adaptado al centro de INEFC Barcelona quedan distribuidas entre los órganos de gobierno de la estructura, que son:

Consejo Rector

La Presidencia la ostenta el titular del Departamento al cual está adscrita la Secretaría General del Deporte.

La Vicepresidencia la ocupa quién sea titular de la Secretaría General del Deporte.

Las vocalías son ocupadas por:

- a) Un representante del Consell Català de l'Esport
- b) Un representante del Departament d'Ensenyament
- c) Un representante de la Universidad de Barcelona
- d) Un representante de la Universidad de Lleida
- e) Dos representantes nombrados por la Presidencia del Consejo Rector, entre personas de prestigio reconocido en el mundo de la Educación Física y el Deporte
- f) Tres representantes del claustro del instituto.
- g) El/la director/a
- h) El/la gerente

Funciones

Aprobar los objetivos de calidad del centro, y sus posteriores modificaciones

Junta de centro

La junta de centro (Claustro) esta formada por la totalidad del personal docente, investigadores y de administración i servicios y por una representación del estamento de alumnos. La proporción de cada estamento y la cualificación del voto por estamento se recoge en el reglamento de regimen interno de INEFC.

Funciones

Proponer para su aprobación por el Consejo Rector los objetivos de calidad del centro para cada periodo.

Aprobar la Memoria anual de la Calidad al centro

Equipo directivo de centro

Está formado por:

Director de Centro

Subdirector de Estudios

Subdirector de Investigación y Postgrado

Subdirector de Innovación y soporte

Y es asistido por el Secretario Administrativo del centro

El equipo directivo es el órgano responsable de la gestión ordinaria del centro.

Funciones

Aprobar los Procedimientos específicos de Calidad (PEQ) elaborados.

Enviar al Director de la Agencia de la Calidad de la UB los procedimientos específicos de Calidad (PEQ) aprobados, y sus modificaciones.

Enviar anualmente al Director de la Agencia para la Calidad de la UB la memoria anual de la Calidad al centro.

Difundir la Política y objetivos de calidad de la UB en el centro

Establecer los objetivos de calidad del centro, y sus posteriores modificaciones, a partir de la Política y objetivos de calidad de la UB.

Elaborar los Procedimientos específicos de Calidad (PEQ).

Hacer la difusión de los Procedimientos específicos de Calidad (PEQ) aprobados entre el personal (PDI y PAS) del centro, a través de los órganos de participación del centro: Comisión Coordinadora Académica, Consejo de Estudios, Comisión Coordinadora de Jefes de Unidad.

Informar a la Junta de centro de los Procedimientos específicos de Calidad (PEQ) aprobados.

Elaborar la memoria anual de la Calidad al centro

Consejo de Centro para la Calidad

Estará formado por:

Director del Centro

Un Subdirector o Jefe de Departamento

Un representante de la junta de profesores

Un representante de la junta de investigación

Secretario administrativo

Un representante de la junta de personal (PAS)

Un representante de alumnos de segundo ciclo

Un representante de alumnos de primer ciclo

Un representante de alumnos de postgrado

Responsable de los servicios informáticos del centro

El consejo de centro para la calidad tendrá una comisión permanente formada por:

Director de centro

Secretario administrativo

Representante del ámbito docente y de investigación

Representante de la junta de personal (PAS)

Representante de alumnos

El objetivo principal del Consejo de Centro para la Calidad

es:

Dar apoyo a los órganos de gobierno, los departamentos, las unidades administrativas y demás entes del centro en todos los procesos de planificación, evaluación y mejora de la actividad del Centro.

Sus funciones relativas al sistema de garantía de calidad son:

Adaptar el modelo para redactar los procedimientos específicos de Calidad (PEQ) de la UB al centro.

Efectuar la revisión formal de los procedimientos específicos de Calidad (PEQ) del centro.

Efectuar el seguimiento anual de los objetivos de calidad del centro y analizar la memoria anual de la Calidad al centro.

Proporcionar información a los órganos de gobierno para la toma de decisiones, en el que se incluye los procesos de evaluación de los servicios, de la docencia, y de la investigación y la innovación y los procesos de implantación, seguimiento, certificación y acreditación de los sistemas de calidad en la investigación.

Proponer estudios para la mejora de las enseñanzas.

Promocionar la cultura de la calidad.

Promocionar la formación en gestión de la calidad.

Proponer vínculos de cooperación y colaboración con unidades técnicas de calidad de otras universidades.

Cooperar con agencias y organismos de evaluación y acreditación nacionales e internacionales en el ámbito de la calidad.

Y todas las tareas que le encomiende el Consejo Rector relativas al sistema de Garantía de la Calidad-

Consejo de estudios

Formado por:

Equipo directivo

Jefes de Departamento

Secretario/a administrativo/a

Jefes de proyecto

Responsable de la secretaria de estudios

Un representante de alumnos por cada curso de Grado

Dos representantes de alumnos de postgrado

Un representante del personal investigador

Las funciones son las siguientes:

Observar las acciones realizadas en materia de calidad en la actividad docente, de investigación y académica del centro y su cumplimiento y efecto en los respectivos ámbitos representados por los miembros.

La Junta Coordinadora Académica

Está formada por los miembros del Equipo Directivo, los Jefes de Departamento y el Secretario Administrativo.

La Junta coordinadora académica es el órgano de orientación y homogeneización de la actividad del centro y, por tanto, de aquellas actuaciones referidas a la garantía de la calidad en todas las acciones de la gestión cotidiana y de coordinación del personal del centro.

Sus funciones son:

Proponer, facilitar y evaluar la implantación de acciones para la mejora de la calidad del centro en el ámbito del profesorado.

Aportar criterios para la evaluación del profesorado y facilitar su ejecución.

Aportar criterios y facilitar la retroalimentación del plan docente y la mejora del desarrollo del plan de estudios de grado a la vista de los resultados de la evaluación de la satisfacción.

Aportar criterios y facilitar la retroalimentación del plan docente y la mejora del desarrollo del practicum de grado a la vista de los resultados de la evaluación de la satisfacción, tanto del alumno como de la entidad que lo acoge.

Calendarizar las actuaciones relativas al sistema de garantía de calidad a lo largo del periodo académico.

Junta de Investigación

Formada por:

Subdirector de Postgrado e Investigación

Los Jefes de Departamento

El Secretario Administrativo

Los responsables de los equipos de investigación y/o laboratorios

Responsable del proyecto de Dinamización de la Investigación.

La persona del PAS responsable de la unidad administrativa de investigación

Dos representantes del personal investigadores

Sus funciones son:

Aportar y adoptar criterios de calidad para la mejor transferencia de conocimientos des del ámbito de la investigación a la docencia, para el enriquecimiento del desarrollo del grado.

Elaborar indicadores para el conocimiento de los resultados de dicha transferencia.

Junta de cada estamento (Profesorado, Personal de Administarción y Servicios y Alumnos)

Junta de Profesorado

Formado por el personal docente e investigador del centro, se rige por su propio reglamento.

Sus funciones:

Proponer, facilitar y realizar acciones relativas al ejercicio profesional de mayor calidad y a la vista de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Proponer, facilitar y realizar acciones para la mejor coordinación de los distintos ámbitos que conviven en la realidad académica diaria.

Junta de Personal de Administración y Servicios.

Formada por el conjunto de personas que desarrollan su ejercicio laboral en el ámbito de la administración y servicios del centro, se rige por su propio reglamento.

Sus funciones:

Proponer, facilitar y realizar acciones relativas al ejercicio profesional de mayor calidad y a la vista de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Proponer, facilitar y realizar acciones para la mejor coordinación de los distintos ámbitos que conviven en la realidad académica diaria.

Aportar elementos de mejoramiento de la calidad en todos los procesos relativos a los servicios que reciben los interesados.

Junta de Alumnado

Formada por el conjunto del alumnado de grado y postgrado, se rige por su propio reglamento.

Sus funciones:

Facilitar la realización de todas aquellas acciones de recogida de información para el conocimiento de resultados de aprendizaje y nivel de satisfacción.

Proponer, facilitar y realizar acciones para la mejor coordinación de los distintos ámbitos que conviven en la realidad académica diaria.

Aportar elementos de mejoramiento de la calidad en todos los procesos relativos a los servicios que reciben.

Junta de Departamento

Formada por:

Profesores del Departamento

Personal de investigación adscrito al departamento

Representantes de alumnos

Sus funciones:

Proponer, facilitar y realizar acciones relativas al ejercicio profesional de mayor calidad y a la vista de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los profesores del Departamento.

Proponer, facilitar y realizar acciones para la mejor coordinación de los distintos ámbitos que conviven en la realidad académica diaria.

Promover la Realización todas aquellas actuaciones propuestas por la Dirección del centro, tendentes a la mejora de la calidad de todo el sistema.

Comisión asesora para las prácticas externas

Formada por:

La Junta coordinadora académica.

Los representantes de todas las entidades con las que el INEFC tiene establecido convenio para la realización de prácticas, para la cumplimentación del practicum por parte de los alumnos.

Tendrá una Comisión Permanente formada por:

La Junta coordinadora académica.

Un representante de cada uno de los ámbitos laborales en los que se realicen practicums (enseñanza, rendimiento, salud, gestión, actividades en la naturaleza) tanto en su vertiente pública como privada.

Sus funciones son:

Aportar información sobre los procedimientos, proyectos y formas de recogida y análisis de información sobre los resultados del aprendizaje así como el grado de satisfacción por el ejercicio en prácticas del alumnado en relación con las necesidades del ámbito laboral que se trate.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La condición del INEFC Centro de Barcelona, de centro adscrito a la Universidad de Barcelona hace que los mecanismos que tiene implantados la UB para la garantía de la calidad en todo su sistema de funcionamiento deba ser adaptado a la propia estructura del INEFC, sin que ello signifique perder nada de los objetivos ni de los mecanismos que pueden garantizar el seguimiento y la mejora de la calidad en la enseñanza.

Así pues, INEFC Centro de Barcelona participa plenamente del marco que en materia de calidad de la enseñanza presenta al Universitat de Barcelona y se encuentra en vías de adaptar todo el sistema a la estructura propia del INEFC y en algunos casos también, generar aquellos mecanismos que faciliten la plena implantación del sistema de la UB.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de Barcelona ha apostado desde sus inicios de manera decidida por la calidad y la mejora continua como ejes vertebradores de su estrategia y característica común de todas sus actividades. Por ello, a inicios de 2006, el Vicerrectorado de Política Académica y Convergencia Europea inició una acción de difusión y de explicación a todos los centros del proceso de implantación de l'EEES en la UB estableciendo unas líneas de actuación para crear el marco interno de calidad de la Universidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno), ha organizado sus procesos para la calidad de sus enseñanzas de acuerdo con el ciclo de mejora continua (Programa AUDIT certificado por AQU Catalunya). Por último ha establecido su Política y Objetivos de Calidad (aprobados por el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad de la Universidad)

Planes de mejora y Contratos programa

Además de introducir mecanismos de evaluación de la calidad, el sistema de garantía de calidad de la UB prevé la incorporación de los resultados de la evaluación en el desarrollo cotidiano de las actividades, con el fin de garantizar la mejora continua. En esta línea, la UB ha impulsado la implantación de los planes de mejora de las titulaciones que en su día fueron evaluadas y ha puesto en marcha los mecanismos que permiten incorporar los

resultados de la gestión de la calidad en los procesos de toma de decisiones. Hasta el momento se han implantado numerosos planes de mejora de titulaciones y algunos están en fase de implantación. El diseño del plan de mejora de la titulación es responsabilidad de una comisión creada para tal fin en la que están representados profesores, alumnos, PAS y cargos académicos de cada uno de los Centros. La implantación y seguimiento de los planes de mejora es responsabilidad de la Dirección del Centro y de la Agencia de la Calidad.

Por otra parte la Universidad ha diseñado sus procesos de evaluación y mejora procurando encajarlos de forma efectiva en el sistema de planificación estratégica de las actividades y en el proceso de toma de decisiones. Se han habilitado mecanismos, como los contratos programa de los centros, que lo hacen posible.

Hasta hace poco se realizaba exclusivamente la evaluación institucional externa (AQU Catalunya, ANECA) de la calidad de las titulaciones, que se complementaba con encuestas de valoración de la actividad docente. La UB, apostó en el 2006 por complementar estas evaluaciones externas con las evaluaciones internas de todas las titulaciones de manera periódica y regular. El primer paso de este proceso fue el contrato - programa con los centros 2007-2009, con el objetivo de impulsar la creación de un marco interno de calidad, el desarrollo de los planes formativos de los centros y el establecimiento del proyecto institucional de política docente. Está previsto iniciar a partir del año 2009 un nuevo contrato programa académico docente para todos los centros de la UB.

INEFC Centro de Barcelona está en proceso de realizar la primera evaluación de AQU, la cual debe representar el inicio de implantación de todo el sistema de garantía de la calidad.

La calidad en una titulación implica analizar los resultados según los objetivos marcados en el diseño del plan de estudios, la planificación y el desarrollo docente, los sistemas de admisión de los estudiantes, la orientación y la tutorización, así como la adecuación del profesorado, de las infraestructuras y los servicios. El sistema de garantía de calidad de los programas formativos de la UB (Programa AUDIT) incorpora procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza, que permiten determinar si las actividades anteriormente citadas se desarrollan según lo previsto en los procesos de planificación y comprobar si se consiguen los objetivos marcados y se satisfacen las necesidades de los usuarios y de la sociedad.

De una forma más concreta, el procedimiento para asegurar la calidad de las enseñanzas de la UB se recoge en los Procedimientos Específicos diseñados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT. La Universitat de Barcelona ha optado por plantear un programa AUDIT a nivel institucional, y ha certificado para los tres centros piloto un mismo documento, habiendo empezado su desarrollo en cada uno de estos para posteriormente proseguir en todos los demás centros. En dicho documento se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora. Esta información se utiliza en la mejora del plan de estudios elaborando planes de mejora, proyectos de innovación y mejora docente, etc... y si se cree necesario, llegando a revisar el programa formativo del plan de estudios de la titulación correspondiente.

Como se desprende del PEQ relacionado con la organización de la actividad docente el consejo de estudios es el encargado de organizar la actividad docente, teniendo en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB: planes docentes, evaluación continua, acción tutorial, normas reguladoras de la evaluación y aprendizajes, permanencia, reconocimiento académico...) aprobadas por el Consejo de Gobierno y las propias del centro.

Todas las normativas están a disposición del estudiante y están publicadas en la web de la UB.

Realización de la actividad docente

Los departamentos organizan e imparten la docencia asignada en el marco de la programación de las enseñanzas realizada por los consejos de estudios. Para llevarla a cabo tienen en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB.

Para el seguimiento y mejora, la dirección de centro es la responsable de establecer cómo se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos y materiales...) a partir de la aplicación de los procesos diseñados (PEQ)

Seguimiento de los objetivos del programa formativo

La Junta Coordinadora Académica es el órgano que vela por la coherencia y la interrelación de las materias de la enseñanza en el

marco del plan de estudios y por la adaptación de la docencia al plan docente de la asignatura. Para ello, elabora un informe sobre el cumplimiento del apartado 5º "planificación de la enseñanza" (incluido en el punto 5 del anexo I del RD 1393/2007). Este informe, con las acciones de mejora, se envía a la junta de centro para su aprobación.

Posteriormente, el director lo envía a la Agencia para la Calidad de la UB que hace una síntesis global de todos los planes de estudio que se debate en el Consejo de Calidad, y se incorpora a la Memoria anual de la calidad de la Universidad.

Seguimiento de los procesos del programa formativo

Con respecto al seguimiento de otros aspectos relacionados con el programa formativo (mecanismos de información y orientación a los estudiantes, criterios de admisión y selección, etc.), están definidos y recogidos en los otros procedimientos de calidad (PGC y PEQ) que se están desarrollando en los centros de la UB a partir del programa AUDIT, certificado por AQU Cataluña.

Recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje

Por lo que se refiere a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión y análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se establecen cómo el centro define, revisa, actualiza, mejora y aplica los procedimientos relacionados con recogida, medición, análisis y explotación de los datos de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro.

Así mismo el PEQ garantiza que se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora del proceso de análisis de los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje

El INEFC Centro de Barcelona bajo las directrices de la Agencia para la Calidad de la UB recoge toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos en cada enseñanza. Anualmente, como mínimo, los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que el Subdirector de estudios pueda realizar el correspondiente análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación basándose en todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el consejo de estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían la dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Cataluña en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Cataluña envía los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

La Agencia para la Calidad de la UB, envía al decano/director los datos del centro.

INEFC centro de Barcelona, no dispone todavía de los datos de la agencia AQU en este sentido, aunque es la pretensión que, a través del acuerdo correspondiente con la UB, se pueda disponer de ello en los próximos cursos; ello hace que la referencia con la que se trabaja en la actualidad sean los trabajos realizados por el Observatori Català de l'Esport.

En cualquier caso la dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer a través de qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. El informe se debate en la junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB envía al director los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los jefes de departamentos informan de los resultados en la junta de departamento. El subdirector de estudios solicita a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se emprenderán para mejorarla.

El subdirector de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado y con los informes elaborados por los jefes de departamento, elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios para su análisis.

Para el seguimiento y mejora, sobre la base de los análisis realizados la dirección de centro realiza un informe en el que se recoge el plan de actuación y mejora sobre los resultados y las propuestas de mejoras correspondientes. Se aprueba por la junta de centro.

Asimismo, a partir del informe, la dirección de centro diseña los planes de actuación y mejora plurianuales (contratos programa, planes estratégicos, etc.) del centro.

Concreción del mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros

1.- Realizar la Revisión del Sistema de Gestión por parte de la dirección de centro de todo el sistema de procesos diseñado. Esta tarea implica la revisión de todos los resultados de los indicadores y su comparación con los objetivos establecidos.

Partiendo del análisis de estos resultados los responsables del centro realizan el correspondiente informe de evaluación de resultados, indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse en los procesos para su mejora.

2.- La evidencia formal de la Revisión de todo el Sistema de Gestión por parte de la dirección de centro es la memoria académica de centro. Ésta consta de los resultados obtenidos en su tabla de indicadores y de los informes de evaluación, si procede, de las decisiones pertinentes en formato de acciones correctoras o de mejora (ver cuadro adjunto), para adecuar el rumbo del Centro a lo establecido en su planificación estratégica o realizar las correcciones necesarias en función de nuevas informaciones que afectan a la actividad del centro.

Plan de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora del centro:

Acciones correctoras:

Acción	Responsable	Calendario

Acciones de mejora:

Acción	Responsable	Calendario

3.- Redacción del Plan de Acciones correctoras y de mejora que se tendrían que realizar en el curso siguiente como consecuencia de la revisión realizada por parte de la dirección de centro.

4.- Exposición en la Junta de Centro de las razones por las que se han de implantar nuevas acciones en el próximo curso y ratificación por parte de la Junta de las mismas.

Por último, así como la Universidad dispone de un recurso adicional para la coordinación entre los profesores del departamento que es el Plan de Dedicación, a través del cual el departamento planifica, gestiona, y obtiene información sobre los resultados de las actividades de su profesorado, actividades de docencia, de investigación o de gestión, el INEFC cuyo régimen laboral se rige por convenio propio tiene implementado un sistema informático propio para el computo de la dedicación del profesorado.

En este caso, la recogida de información sobre la dedicación y su análisis es responsabilidad del jefe de departamento, que anualmente lo evalúa y elabora un informe que hace al director del centro y este al director de INEFC.

Tanto el jefe de departamento como el equipo de gobierno del INEFC y del Centro de Barcelona utilizan la información sobre el pacto de dedicación para mejorar el proceso de planificación de las actividades del profesorado.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

Este proceso se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador del ICE.

Tal como establece el Estatuto de la Universitat de Barcelona del año 2003 en su artículo 45, “La Universitat de Barcelona desarrolla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico (45.3)”. Para atender este objetivo, la Sección de Formación del Profesorado Universitario del ICE se estructura en ámbitos y servicios de formación y asesoramiento del profesorado universitario a fin de dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades, tanto desde un punto de vista individual como institucional.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor (debe incluir: la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la actividad docente y de la profesionalidad docente, los resultados de la actividad docente y de forma optativa otros aspectos que el profesor desee considerar), las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe de los responsables académicos del centro.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que cada titulación pueda plantear alguna pregunta específica. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, junto al autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente tiene diferentes tipo de repercusiones que afectan:

- Individualmente y directamente a cada profesor y profesora
- Al conjunto de la Universidad
- Directamente a los centros y a los departamentos
- Al concurso de plazas de profesorado y a los procesos de promoción

La evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso y también la concesión de los tramos de docencia del INEFC y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los

resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y por normativa interna y documentados.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Incluimos las responsabilidades y el desarrollo de las diferentes fases que se llevan a cabo en el tema de las prácticas

RESPONSABILIDADES

Prácticas curriculares (prácticum)

1. Junta de Centro

Aprobar el procedimiento de gestión de las prácticas externas curriculares.

2. Dirección de Centro

Establecer políticas generales de realización de prácticum.

Hacer el seguimiento de los indicadores.

Establecer acciones correctivas y preventivas.

3. Director

Nombrar el coordinador de practicum.

Firmar los convenios

4. Coordinador de prácticum

Establecer contacto con las instituciones/empresas.

Aceptar las ofertas (previo análisis y aprobación por parte del decanato/dirección de centro de los programas y actividades ofertadas).

Publicar la oferta del curso académico correspondiente

Establecer fechas de preinscripción y de asignación de plazas,

Proponer a los jefes de departamento los profesores/tutores por cada institución/empresa,

Asignar plazas al alumnado proveniente de otras universidades o de homologación y que no sigue el procedimiento habitual de asignación de plazas (estudiantes de movilidad que solicitan hacer prácticas externas)

Coordinar los tutores del centro y los de las instituciones/empresas.

Evaluar el final de la actividad.

Elaborar el informe anual

5. Tutores de centro

Informar al alumnado de las características del practicum

Hacer el seguimiento y evaluar el desarrollo de la actividad práctica.

Evaluar con el tutor de la institución/empresa al estudiante.

Evaluar el informe o Memoria de prácticas elaborado por el estudiante e institución/empresa.

Informar al coordinador de las incidencias que no pueda resolver personalmente.

Firmar las actas correspondientes de los estudiantes asignados.

6. Estudiante

Preinscribirse en las fechas establecidas por el Centro.

Matricularse de la asignatura, una vez asignada plaza.

Firmar compromiso de confidencialidad y comportamiento ético en su periodo de estancia de prácticas.

Realizar la actividad en los periodos y horarios establecidos en el programa.

Elaborar y presentar al tutor del centro un informe o memoria de la practica.

7. Secretaría de estudios

Recibir las ofertas de las empresas y tramitarlas al coordinador de Prácticum.

Elaborar el convenio.

Mantener la base de datos de las instituciones/empresas y las ofertas

Publicar la oferta aceptada

Publicar las asignaciones de plazas al alumnado

Realizar los procesos administrativos correspondientes (matrícula, actos...)

Comunicar a las instituciones/empresas y a los profesores/tutores del centro el listado de estudiantes asignados.

8. Institución/empresa

Presentar la oferta para realizar un convenio

Nombrar un tutor/a en la institución/empresa como responsable de la formación práctica del estudiante.

Recibir y atender los estudiantes asignados a la empresa/institución

Informar al tutor de centro de las posibles incidencias que se producen en el desarrollo de la práctica

Cumplir con el programa de actividades establecido y publicado.

Hacer una valoración de la actividad que ha desarrollado el estudiante y elaborar un informe

DESARROLLO

Implantación y propuestas de prácticas externas (Prácticas curriculares)

La dirección de centro, con la aprobación de la junta de centro, decide la implantación de la realización de las prácticas externas teniendo en cuenta la normativa vigente (externa e interna). Se inicia el proceso con el nombramiento de un coordinador como responsable de la gestión de las prácticas externas.

El coordinador hace pública esta actividad tanto a las empresas, instituciones y o/administraciones públicas como los estudiantes (web, cartas a las empresas, folletines, tablón de anuncios,).

Las propuestas de colaboración recibidas de las empresas, instituciones y o/administraciones públicas, una vez aceptadas por el coordinador, son gestionadas por el centro que las publicará en su web.

3. Prácticas curriculares (Prácticum)

3.1. Selección de los alumnos y firma de convenios.

La secretaria de estudios publica la oferta de plazas del curso académico correspondiente, a las diferentes instituciones o empresas, con las cuales se ha firmado convenio.

Los estudiantes que cumplan los requisitos académicos para poder realizar estas prácticas se preinscriben, personalmente, en las fechas establecidas por el centro escogiendo los lugares donde tienen interés en realizar las prácticas.

La secretaria de estudios comprueba que el alumnado preinscrito tenga los requisitos necesarios para realizar estas prácticas.

Se asignan las plazas y se publican (web de centro, tablón de anuncios, etc.). Cada estudiante además del código y nombre de la plaza dispone de los datos de contacto de los tutores de la institución/empresa y del centro.

3.2. Realización, seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el estudiante debe entregar al tutor del centro un informe/memoria del Prácticum realizado. El tutor de la institución/empresa hace llegar al tutor del centro la valoración (modelo estandarizado) de las prácticas realizadas por el estudiante, teniendo en cuenta las competencias, actitudes, conocimientos, etc.

La evaluación se lleva a cabo según lo que establece el plan docente de la asignatura

Finalmente, el coordinador del prácticum elabora un informe donde evalúa la actividad y la envía al director y al Jefe de estudios.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Los organos rectores del INEF de Catalunya, establecen para el centro de Barcelona todos aquellos procedimientos de analisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción en la formación recibida, que la Universidad de adscripción, en este caso la Universidad de Barcelona, contemple e implemente para los centros adscritos, con las adaptaciones necesarias y/o correspondientes al caracter de los contenidos y estructura de los estudios de grado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes.

Se incorporan también mecanismos propios como puedan ser los convenios de colaboración con el Colegio Profesional de Licenciados en CAFE, las distintas asiciaciones de profesionales del sector deportivo y los distintos niveles de la administración (Ayuntamiento, Diputación provincial, Consell Català de l'Esport). La pròpia Generalitat de Catalunya dispone de una herramienta valiosísima, en este sentido de estudio, como es el Observatori català de l'esport.

El *Observatori Català de l'Esport* es un instrumento, iniciativa de la Generalitat de Catalunya, dirigido a personas y organizaciones que intervienen en el ámbito del Deporte en Catalunya y pretende ofrecer información necesaria para hacer un seguimiento de la evolución del fenomeno deportivo y tomar decisiones en sus ámbitos de competencia.

Aunque es el INEFC el encargado de su desarrollo funciona como un organo independiente y con sus propios procesos.

Proporciona información a partir de seis grandes dimensiones:

- a) Demanda: Hábitos y opiniones.
- b) Oferta: Organizaciones, actividades y espacios.
- c) Economía del deporte
- d) Formación, investigación y profesiones
- e) Proyección exterior del deporte catalan.
- F) Marco legal y política deportiva.

Los análisis realizados por el Observatori, contienen datos sobre la ocupación de las personas con licenciatura y en el futuro las personas graduadas en las profesiones del ámbito deportivo, sobre todo en las profesiones reguladas por la ley, aprobada por el Parlament de Catalunya, de Regulación de las profesiones del deporte.

Dicha información puede representar la posibilidad de detectar movimientos en el mercado laboral que aconsejen una especificidad determinada en el desarrollo del plan de estudios de grado por lo que es tenida en cuenta por el Consejo de estudios, la Junta Coordinadora académica y los jefes de departamento.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

Los organos rectores del INEF de Catalunya, establecen para el centro de Barcelona todos aquellos procedimientos de analisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados así como de atención a sugerencias y reclamaciones que la Universidad de adscripción, en este caso la Universidad de Barcelona, contemple e implemente para los centros adscritos, con las adaptaciones necesarias y/o correspondientes al caracter de los contenidos y estructura de los estudios de grado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes.

Este es un proceso para el que el Inef cuenta también con el apoyo de la UB a través de todo lo establecido desde su Agencia de Calidad; las responsabilidades y acciones del proceso son como sigue:

RESPONSABILIDADES

1 Agencia de la Calidad de la UB

Suministrar los datos de los resultados del aprendizaje de las enseñanzas.

Suministrar los datos de los resultados de las encuestas a los graduados.

Elaborar los modelos de encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.

Suministrar los datos de los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.

2 Junta de centro

Analizar los informes elaborados por el consejo de estudios, junta coordinadora académica, dirección de centro y administración de centro.

3 Dirección de centro

Coordinar el proceso de recogida y análisis de resultados.

Organizar la aplicación de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Elaborar planes de actuación y mejora sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes e informar a la Junta de centro.

Definir las acciones derivadas de la revisión de las estimaciones hechas de los indicadores.

Redactar la memoria anual de la Calidad del centro, donde se incluye los aspectos relacionados con este proceso.

Diseñar planes de actuación y mejora plurianuales (Contratos-programa, planes estratégicos, etc.).

4 Consejo de estudios/Junta coordinadora académica

Analizar y valorar los datos sobre el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes e informar a la Junta de centro.

Estimar, como mínimo, los indicadores de abandono, graduación y de eficiencia de la enseñanza.

Revisar y valorar las estimaciones hechas de los indicadores.

Elaborar un informe resumen de los resultados de las encuestas de inserción laboral.

Elaborar un informe global de los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

5. Subdirector de estudios

Informar a la junta de centro y los departamentos participantes en la enseñanza sobre los análisis realizados en el Consejo de estudios/Junta coordinadora académica

6. Jefes de departamento

Informar a la Junta de departamento de los resultados obtenidos sobre la acción docente del profesorado adscrito según la encuesta de opinión de los estudiantes.

Elaborar propuestas de mejora sobre la acción docente del profesorado adscrito.

7. Administración de Centro

Gestionar las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del Centro.

Realizar un informe de los resultados y de mejoras de los recursos y servicios al centro.

8. Secretaría de estudios

Colaborar en la organización de la aplicación de las encuestas de opinión de los estudiantes.

DESARROLLO

Resultados de aprendizaje

La Agencia de la Calidad de la UB, coordina toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos

en cada enseñanza.

Anualmente se envían al director, como mínimo los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que las haga llegar al jefe de estudios correspondiente para su análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación según todos los datos históricos que tiene, justificando la mencionada estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de la Calidad de la UB.

Anualmente, la Junta Coordinadora Académica hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. También revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían a la dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya envió los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

INEFC Centro de Barcelona, a través de su vinculación a la UB y sobre todo a partir de la aprobación de la ley de Regulación de las profesiones del deporte, pretende obtener también los resultados de los estudios periódicos de la agencia AQU Catalunya. Tal y como se ha comentado en el apartado correspondiente, mientras no suceda esto, INEFC utiliza los resultados de los trabajos del Observatori Català de l'Esport.

La Agencia de la Calidad de la UB, remite al decano/director los datos del centro.

La dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en el centro. El informe se debate en Junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de la Calidad de la UB, remite al director los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

La dirección a través de la Junta Coordinadora académica informa a los Jefes de Departamento de dichos resultados.

Los Jefes de departamentos informan de los resultados en Junta de departamento.

El Subdirector de estudios solicita a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se llevarán a cabo para su mejora.

El Subdirector de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y de los informes elaborados por los Jefes de departamento elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de master para su análisis.

La administración de centro realiza un informe de los resultados de la satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro, y propuesta de mejoras. El informe se debate en Junta de centro.

La Agencia de la Calidad de la UB, remite al director los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los directores de departamentos informan de los resultados en consejo de departamento. Los jefes de estudios/coordinadores de master solicitan a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se llevarán a cabo para su mejora.

El/la jefe de estudios/coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y de los informes elaborados por los Directores de departamento elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de master para su análisis.

La administración de centro realiza un informe de los resultados de la satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro, y propuesta de mejoras. El informe se debate en Junta de centro.

Se ha establecido un proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias según el siguiente procedimiento

RESPONSABILIDADES

1. Síndic de Greuges (Defensor de las personas)

Velar por los derechos fundamentales, garantizados constitucionalmente, de todas las personas que integran la Universitat de Barcelona ante posibles vulneraciones cometidas por sus órganos de gobierno, de administración o servicios así como por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Aunque este es un órgano de la UB, los estudiantes de INEFC Centro de Barcelona tienen la posibilidad de acudir a él como el resto de los estudiantes.

2. Junta de centro

Aprobar el Protocolo de Actuación.

3. Dirección de centro

Informar sobre la adecuación del Protocolo de Actuación previo a su aprobación por la Junta de Centro.

Analizar los informes recibidos de las diferentes unidades y del informe global emitido por la Secretaría de Estudiantes Docencia.

Proponer mejoras tanto de los procesos implicados a las diferentes incidencias como del propio proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.

4. Administración de Centro

Diseñar el Protocolo de Actuación para quejas, reclamaciones, peticiones y sugerencias.

Diseñar el formulario por realizar las quejas, reclamaciones y sugerencias.

Registrar las quejas según procedimiento ordinario y remitirlas a Secretaria de estudios.

5. Secretaría de Estudios

Recibir y remitir las quejas, reclamaciones y sugerencias procedentes del formulario establecido.

Recibir las respuestas emitidas por los diferentes órganos responsables y remisión a los solicitantes vía correo electrónico.

Preparar un informe anual sobre el número y tipo de quejas, reclamaciones y sugerencias registradas y las correspondientes respuestas.

La respuesta o tramitación de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas corresponden, en función de sus competencias a:

Ámbito acadèmico-docente

Dirección del centro

Consejo de Estudios o Comisiones coordinadora académica

Jefatura de departamentos

Ámbito administrativo/económico

Administración de Centro

Secretaría de Estudios

Las diferentes unidades elaboran anualmente un informe sobre las actuaciones de mejora realizadas en función de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas.

DESARROLLO

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Elementos básicos del protocolo de actuación:

- Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudios.
- Tratamiento diferencial entre las peticiones que necesitan de documentación suplementaria y las que no. En el primer caso se informa al estudiante de la documentación a entregar y del plazo de presentación.
- Para la respuesta de una queja se establece un plazo de 10 días desde su presentación. En el caso de una sugerencia se informa al

estudiante que se ha hecho llegar al órgano responsable.

Para las reclamaciones el plazo de presentación de documentación y de respuesta es el que establece la ley de procedimiento administrativo.

- La Secretaría de estudiantes y docencia, es la que canaliza las peticiones a las personas u órganos que han de dar respuesta, de acuerdo con el que se indica en los apartados siguientes.

- Peticiones de carácter académico-docente: En función del tema, canalización posible a Dirección, Consejo de Estudios, Coordinadora académica o Jefe de Departamento.

Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, coordinador de master o doctorado, director de departamento) determina qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones recibidas, en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vice-decanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

- Peticiones de carácter económico-administrativo: Se canaliza a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación queda reflejada en el protocolo citado anteriormente.

- La persona o personas expresamente designadas en cada uno de los órganos implicados analiza la petición, prepara la respuesta y señala las actuaciones pertinentes, si existen. Hace falta distinguir entre acciones puntuales para resolver el problema concreto planteado en una alegación/reclamación y actuaciones de carácter más global que se pueden proponer para evitar la repetición de determinadas incidencias o mejorar el funcionamiento general del Centro (ver apartado de Seguimiento y Mejora).

- La respuesta elaborada en el paso anterior se envía la Secretaría de estudios que se encarga de la tramitación de la respuesta a la persona solicitante con copia al responsable del órgano afectado.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaria de estudios las envía, para su conocimiento y trámite a los órganos competentes. Se avisa al solicitante que se ha hecho llegar su petición al órgano correspondiente.

El alumnado de Inefc Centro de Barcelona dispone también, al igual que el resto del alumnado de la UB la vía del Rector. El rector dispone de un buzón dónde cualquier miembro de la comunidad universitaria u otras personas puedan realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Estos dan una respuesta con copia al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del síndic de greuges con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y de el alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12
Primero	Docencia	Docencia	Docencia
Segundo		Docencia	Docencia
Tercero + cuarto			Docencia

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Primero + segundo	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO		
Tercero	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Cuarto	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el

curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

Aunque la opción de implantación contempla la implantación de un primer bloque y posteriormente cursos a curso, debemos señalar que ésta es la opción que nos ofrece la UB más próxima a nuestra intención.

En realidad nuestra opción es hacer una implantación por ciclos, es decir iniciando el curso 2009-2010 con el primer curso de cada ciclo; con la implantación por ciclos reducimos a dos cursos el periodo de simultaneidad de los planes de estudio (el de grado y el de licenciatura que se extingue) pero asegurando a los alumnos del segundo ciclo de la licenciatura que tendrán la oferta necesaria de optativas para poder completar sus itinerarios actuales.